



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

**PLAN MUNICIPAL
SOBRE TRASTORNOS ADICTIVOS.
2024-2027**

Alicante, diciembre 2023

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| Introducción: | 2 |
| 1. Descripción del problema y necesidades de intervención | |
| 1.1. Marco referencial | |
| 1.1.1. Fundamentación jurídico-legal | 4 |
| 1.1.2. Características socioeconómicas y demográficas de Alicante | 13 |
| 1.1.3. Aportaciones de la investigación epidemiológica | 19 |
| 1.1.4. Recursos de interés | 27 |
| 1.2. Memoria y evaluación del Plan Municipal de Trastornos Adictivos. 2020-2023 | |
| A. Memoria de actuaciones | 29 |
| B. Indicadores de evaluación | 40 |
| C. Evaluación cualitativa | 40 |
| 1.3. Localización de problemas a resolver | 45 |
| 1.4. Prioridades del Plan Municipal de Trastornos Adictivos | 47 |
| 1.5. Ámbitos de intervención | 52 |
| 2. Finalidad, objetivos e indicadores | |
| 2.1. Finalidad | 53 |
| 2.2. Objetivos generales, específicos e indicadores | 54 |
| 3. Actuaciones a desarrollar | |
| 3.1. Organización | 66 |
| 3.2. Descripción del recurso | 67 |
| 3.3. Coordinación institucional y participación social | 69 |
| 3.4. Actuaciones en el ámbito de la prevención | 71 |
| 3.4.1. Programas de prevención universal | 73 |
| 3.4.2. Programas de prevención selectiva e indicada | 85 |
| 3.4.3. Investigación y evaluación | 89 |
| 3.5. Promoción de la Participación Social | 91 |
| 4. Mecanismos de evaluación y control | |
| 4.1. Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas | 92 |
| 4.2. Apoyo a la iniciativa social y al movimiento asociativo | 93 |
| 5. Presupuesto | 94 |
| 6. Período de vigencia del Plan | 97 |
| ANEXO I: Evaluación y seguimiento del patrón de consumo de drogas y otras conductas adictivas en estudiantes de educación secundaria de la ciudad de Alicante. 2022-23 | 98 |
| ANEXO II: Indicadores de evaluación del PMTTAA 2020-2023 | 105 |
| ANEXO III: Conclusiones de la EVALUACIÓN DEL PROGRAMA REAOSING & REHABILITATION-2 (R&R2- vs 2.0) Prevención del consumo de drogas en adolescentes de Formación Profesional Básica (FPB) 2022/2023)..... | 135 |
| Reconocimientos externos a las campañas y programas del PMTTAA 20-23 | 139 |
| Diseños editados para campañas y programas del PMTTAA 20-23 | 148 |

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Alicante mantiene una lucha contra los problemas derivados del consumo de drogas desde el año 1984. Con la reorganización del Servicio Municipal de Toxicomanía en 1996 se consolidó el área de prevención, que se transformó en la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas a raíz de la ley de Drogodependencias de la Comunidad Valenciana de 1997. Desde entonces, se han ido aprobando sucesivos planes municipales sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, hasta llegar al que se presenta en este documento para los próximos cuatro años, 2024-2027.

La aprobación de este Plan Municipal de Trastornos Adictivos (PMTTAA) es un compromiso municipal aprobado por el Pleno de la Corporación Local, que responde al mandato legislativo que establece la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana, en su artículo 6, según el cual, los municipios de más de 20.000 habitantes deberán aprobar y ejecutar un plan municipal sobre trastornos adictivos, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas.

Tras un análisis del contexto legal, social y epidemiológico que en materia de adicciones y tras evaluar el plan 2020-2023, en el presente documento se establecen dianas prioritarias de intervención, se determinan metas y actuaciones centradas en el comportamiento de las personas para conseguir que los alicantinos y las alicantinas estén más informados y tengan una vida más sana. Para ello, tal y como recoge la citada ley en su artículo 6, para los municipios de más de 20.000 habitantes, se propone la coordinación de diversos programas municipales de prevención en materia de trastornos adictivos que se desarrollarán en la ciudad de Alicante; se propone el fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desarrollen las actuaciones previstas en PMTTAA; y se considera la Unidad de Prevención de Comunitaria de Conductas Adictivas, adscrita actualmente a la concejalía de Educación, como el recurso idóneo para desarrollar y coordinar las actuaciones que recoge este plan y autorizada de fecha 5 de octubre de 2023 por un período de 4 años, e inscrita con el nº ACD/9033 en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana.

Las actuaciones preventivas encaminadas a conseguir una ciudadanía mejor informada y sana, se complementan con actuaciones de prevención ambiental a cargo de la concejalía de Seguridad. El entorno social, como se explica en el Curriculum de Prevención Europeo, da forma a las normas sociales e influye en las creencias en cuanto a los riesgos y las consecuencias de los comportamientos como el uso de sustancias y cómo afrontar situaciones estresantes. La forma en que una comunidad aplica las leyes o regulaciones tiene un impacto directo en la aprobación o el rechazo a los comportamientos como el uso de sustancias. Las intervenciones de prevención ambiental tienen como objetivo limitar la exposición a posibles comportamientos no saludables y de riesgo, y promover la disponibilidad de opciones más saludables.

La actuación de la Policía Local según la competencia que otorgan al Ayuntamiento las distintas leyes sectoriales relativas principalmente al tabaco, alcohol y juego de apuestas, es fundamental para el fomento de una ciudad más segura. La lucha contra el botellón y contra el consumo de tabaco y alcohol por parte de los menores, contra la accesibilidad de éstos a los salones de apuestas, la colaboración con otras fuerzas de seguridad del estado con relación al control de tráfico y consumo de otras drogas ilegales, la lucha contra el consumo en la calle, el control de la publicidad de tabaco y alcohol en el término municipal, son pilares ineludibles que complementan todas las metas y acciones preventivas de carácter educativo que ayudan a desarrollar una ciudad más saludable e informada y que son objeto de este Plan Municipal de Trastornos Adictivos.

El problema de las adicciones es una realidad transversal cuya prevención compete a todas las áreas y a todos los agentes sociales. El Plan Municipal de Trastornos Adictivos pretende ser una herramienta que ayude a la coordinación e implementación de acciones eficaces que en los próximos cuatro años, 2024-2027, el Ayuntamiento de Alicante se compromete a desarrollar para prevenir o reducir los problemas derivados del consumo de drogas y de otras conductas con capacidad de generar adicción.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y NECESIDADES DE INTERVENCIÓN

1.1. MARCO REFERENCIAL

1.1.1. Fundamentación jurídico-legal

Son referenciales directa en relación con el diseño de la estrategia del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos los siguientes documentos jurídicos, normativos y estratégicos:

La ley que regula las intervenciones de lucha contra las adicciones en los municipios de la Comunidad Valenciana es la **Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana**, que señala en su art. 6 como competencia de los municipios de más de 20.000 habitantes la coordinación de los programas municipales de prevención en materia de trastornos adictivos que se desarrollen exclusivamente en su ámbito territorial. El título VI regula lo relativo a las drogodependencias y otros trastornos adictivos: Conceptos de trastorno adictivo, adicción y droga; Plan estratégico sobre Trastornos Adictivos, Prevención en materia de drogodependencias (art. 62), tratamientos a personas con adicciones, uso de medicamentos agonistas en situaciones especiales, protección y atención a las personas menores de edad (art. 65), limitaciones a la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas (art. 66,67 y 68), limitaciones a la venta y consumo de bebidas alcohólicas (art. 69, 70 y 71), limitaciones a la venta, suministro, consumo, publicidad y promoción de productos del tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina (art. 72), actuaciones sobre otras drogas y trastornos adictivos (art. 73, 74, 75 y 76), financiación (art. 77 y 78), docencia, investigación e innovación (art. 79, 80); y en el capítulo IV del título IX se regula el régimen sancionador en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Por la Resolución conjunta de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, se establece el protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones, que obliga a los centros escolares de la Comunidad Valenciana a informar a las Unidades de Prevención Comunitarias de Conductas Adictivas y elaborar un plan de acción conjunto para intervenir en los casos detectados de riesgos de consumo de drogas o abuso de conductas adictivas.

Ley 1/2020, de 11 de junio, de la Generalitat, de regulación del juego y de prevención de la ludopatía en la Comunitat Valenciana (DOCV de 15 de junio de 2020)

Decreto 89/2018, de 23 de junio, sobre acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del comité de personas expertas (D.O.G.V. 9-7-2018).

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia de Valencia (artículos: 35.1; 37; 40; 76; 163.4; y 188.7 y 8. D.O.G.V. 24-12-2018)

Ley 6/2018, de 12 de marzo, por la que se modifica la Ley 14/2010, de 2 de febrero de 2010, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos (artículos: 20; y 23. D.O.G.V. 16-3-2018)

Orden 4/2015, de 3 de diciembre, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos (D.O.G.V. 10-12-2015)

El Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, de la Comunidad Valenciana regula sobre el registro y la autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, entre ellos las Unidades de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas que son de ámbito municipal.

Decreto 52/2010, de 26 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero de 2003, de la Generalitat, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos (modificados los artículos 29 y 34 por la Ley 6/2018, de 12 de marzo).

A nivel municipal Excmo Ayuntamiento de Alicante dispones de la Ordenanza municipal reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, dispensación, suministro y consumo indebido de bebidas alcohólicas. Texto definitivo aprobado por el pleno de 25 de abril de 2006, publicado en BOP: nº 119, de 26 de mayo de 2006.

Las actuaciones de lucha contra las adicciones vienen ordenadas jerárquicamente por la Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2021-2025, por la Estrategia Nacional sobre adicciones 2017 – 2024 y por el III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunitat Valenciana. Prorrogado. Los planes municipales deben tener informe preceptivo y vinculante de la Conselleria de Sanidad.

ESTRATEGIA DE LA UE SOBRE DROGAS 2021-2025

Proporciona el marco político general y las prioridades de actuación de la Unión Europea (UE) en esta materia para el período 2021-2025. El marco, la finalidad y los objetivos de la Estrategia servirán de base para el Plan de Acción de la UE sobre Drogas 2021-2025.

La Estrategia tiene por finalidad proteger y mejorar el bienestar de la sociedad y de las personas, salvaguardar y promover la salud pública, ofrecer un nivel elevado de seguridad y bienestar para la población en general y extender la alfabetización sanitaria.

Establece 11 prioridades, de las cuales afectan principalmente a las funciones municipales las siguientes:

Control de la oferta: **1** Desarticular y dismantelar grupos de delincuencia organizada de alto riesgo relacionados con las drogas que operen o tengan su origen u objetivos en Estados miembros de la UE, tratar sus vínculos con otras amenazas para la seguridad y mejorar la prevención de delitos; **2** Aumentar la detección del tráfico ilícito de drogas y precursores de drogas al por mayor en los puntos de entrada y salida de la UE; **3** Combatir la explotación de los canales logísticos y digitales utilizados para la distribución de drogas ilegales de pequeño y mediano volumen y aumento de las incautaciones de sustancias ilegales pasadas de contrabando a través de estos canales en estrecha colaboración con el sector privado; **4** Dismantelar la producción de drogas ilegales y luchar contra el cultivo ilícito, prevenir el desvío y el tráfico de precursores de drogas para la producción de drogas ilegales y abordar los daños medioambientales.

Reducción de la demanda de drogas: **5** Prevenir el consumo de drogas y sensibilizar sobre los efectos adversos de las drogas; **6** Garantizar el acceso a tratamientos y servicios asistenciales.

Afrontar los daños relacionados con las drogas: **7** Intervenciones para la reducción de riesgos y daños, y otras medidas para proteger y apoyar a los consumidores de drogas; **8** Atender a las necesidades sanitarias y sociales de los consumidores de drogas en los centros penitenciarios y tras la puesta en libertad.

Investigación, innovación y prospectiva: **10** Crear sinergias para facilitar a la UE y a sus Estados miembros los datos científicos exhaustivos y empíricamente contrastados y dotarles de las capacidades de prospectiva que se necesitan para facilitar un planteamiento más eficaz, innovador y ágil frente a la complejidad creciente del fenómeno de las drogas, y para aumentar la capacidad de respuesta de la UE y sus Estados miembros a los desafíos y crisis futuros.

Coordinación, gobernanza y aplicación: **11** Asegurar la aplicación óptima de la Estrategia y del Plan de Acción, la coordinación predeterminada de todas las partes interesadas y la provisión de recursos apropiados a escala nacional y de la UE.

ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ADICCIONES 2017 - 2024

Realizando un resumen de aspectos que presentan especial incidencia en el desarrollo del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos, señalamos a continuación que :

Establece como OBJETIVOS GENERALES :

- Disminuir los daños asociados al consumo de sustancias con potencial adictivo y los ocasionados por las adicciones comportamentales.

- Disminuir la presencia y el consumo de sustancias con potencial adictivo y las adicciones comportamentales.
- Retrasar la edad de inicio a las adicciones.

El campo de actuación de la ENA 2017-2024 abarca cuatro ejes fundamentales: Drogas legales (tabaco, alcohol), fármacos de prescripción médica y otras sustancias con potencial adictivo, drogas ilegales, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas y adicciones sin sustancia o comportamentales, haciendo especial énfasis en los juegos de apuesta (presencial y online), así como los videojuegos y otras adicciones a través de las nuevas tecnologías.

Establece dentro de la meta “Hacia una sociedad más saludable e informada”, las siguientes áreas de actuación que nos afecta específicamente:

Las intervenciones preventivas tienen como objetivo reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección frente al consumo de drogas y otras conductas susceptibles de generar adicción. Pueden ser intervenciones universales, para toda la población; selectivas, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad; e indicadas, orientadas a individuos con perfiles de mayor riesgo. Es imprescindible complementar estas actuaciones dirigidas a las personas, con otras orientadas a modificar los factores de riesgo de los contextos sociales en los que se producen las conductas, con intervenciones denominadas de prevención ambiental que actúan a nivel social modificando las normas sociales y las regulaciones del mercado.

Por otro lado, las intervenciones para la reducción del riesgo en las conductas adictivas tienen como finalidad disminuir los efectos negativos de su uso.

Los objetivos estratégicos para la prevención y reducción del riesgo que plantea la ENA 2017-2024 son:

- 10.1.1 Reducir la presencia y promoción de las drogas y de otras conductas susceptibles de generar adicción.
- 10.1.2 Limitar la accesibilidad de los menores a las drogas y a otras conductas susceptibles de adicción.
- 10.1.3 Promover una conciencia social de riesgos y daños provocados por las drogas y adicciones, aumentar la percepción del riesgo asociado al consumo y a determinadas conductas adictivas (juego, TICs) y contar con la participación ciudadana a este propósito.
- 10.1.4 Reducir la injustificada percepción en la sociedad y especialmente en menores, sobre la “normalidad” de los consumos de drogas, fundamentalmente de cannabis y de alcohol.
- 10.1.5 Desarrollar habilidades y capacidades personales que reduzcan la vulnerabilidad frente a los consumos de drogas y otras conductas susceptibles de provocar adicción.
- 10.1.6 Promover conductas y hábitos de vida saludables, uso saludable de las nuevas tecnologías y alternativas de ocio sanas, incompatibles con el abuso de sustancias y otras conductas adictivas.
- 10.1.7 Detectar precozmente y prevenir los consumos de mayor riesgo (consumo por parte de menores, embarazadas, durante la conducción de vehículos...).

Dentro de la meta 2, “Hacia una sociedad más segura” el objetivo global de la reducción de la oferta de drogas es favorecer la reducción cuantificable de la disponibilidad de drogas ilegales. Esto se debe conseguir a través de la prevención, la disuasión y la desarticulación de la delincuencia relacionada con las drogas, en particular la delincuencia organizada, avanzando en la cooperación judicial y policial, la incautación de los bienes de procedencia delictiva, la investigación y la gestión de las fronteras.

En este ámbito, las actuaciones a desarrollar son diferentes dependiendo de si hablamos de drogas ilegales o de drogas de acceso legal y medicamentos.

III PLAN ESTRATÉGICO DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA. PRORROGADO

“Con el desarrollo del **Plan Estratégico sobre Drogodependencias y Otros Trastornos adictivos de la Comunitat Valenciana**, se pretende ofrecer un marco de actuación práctico en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, que oriente y defina los objetivos específicos y acciones prioritarias a desarrollar durante su vigencia.

Señala como misión “Necesidad de disminuir la vulnerabilidad frente a todas las drogodependencias y otros trastornos adictivos y paliar sus consecuencias”.

Y establece como PRINCIPIOS RECTORES:

- Consideración a todos los efectos de las drogodependencias y otros trastornos adictivos como enfermedades comunes, con repercusiones en las esferas biológica, psicológica y social de la persona.
- Responsabilidad pública, coordinación intersectorial, y política de actuación.
- Promoción de los hábitos saludables, rechazo del consumo de drogas y solidaridad con los afectados.
- Priorización de las estrategias preventivas.
- Consideración de la prevención, asistencia e integración de los enfermos como un proceso unitario y continuado.
- Establecimiento de criterios de eficacia y eficiencia, y evaluación continua de los resultados de las actuaciones y programas”.

El III Plan Estratégico sobre Drogodependencias identifica **desde la perspectiva de resultados** tres objetivos generales (A, B, C) y cinco objetivos específicos:

A. Mejorar los resultados de la atención asistencial

1. Incrementar la adhesión a tratamiento de los pacientes facilitando el contacto con los recursos asistenciales, el diagnóstico de patologías y el posterior tratamiento.
2. Facilitar la detección precoz de consumo de sustancias y conductas adictivas para facilitar el diagnóstico temprano e inicio de posibles tratamientos.

B. Aumentar la calidad de vida de los pacientes tratados en los recursos asistenciales

3. Mejorar el bienestar del paciente aumentando sus niveles de salud y reinserción social y laboral y minimizando el impacto en sus familiares y personas de apoyo.

C. Disminuir las prevalencias de consumo de las sustancias adictivas

4. Reducir las prevalencias de consumo habitual de drogas legales e ilegales tanto en población general como en población adolescente-juvenil (14-18 años).
5. Incrementar la edad media de los primeros consumos de alcohol y tabaco en colectivos de adolescentes y jóvenes (14-18 años) y aumentar la percepción de riesgo sobre otras sustancias.

Los Objetivos Estratégicos **desde la la Perspectiva de Agentes de Interés** son:

Para los pacientes:

D. Mejorar la calidad de los programas de tratamiento asistencial

6. Adaptar la cartera de servicios a las necesidades de grupos vulnerables a través de la elaboración de planes terapéuticos personalizados y mejora en la estrategia de seguimiento de los mismos.
7. Disminuir las demoras de atención en todos los servicios :
 - Reducir el tiempo de respuesta en el primer contacto para realizar el diagnóstico y comenzar un tratamiento,
 - Reducir el tiempo de derivación de los pacientes desde las Unidades de Conductas Adictivas a otros recursos complementarios.

Para los Familiares:

E. Facilitar la labor de los progenitores y la familia como agentes clave en la prevención del consumo de drogas y prevención de recaídas

8. Dotar a las familias, desde la Unidades de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas, de herramientas prácticas para la prevención del consumo de drogas a través del diseño e implantación de programas y actividades sensibilizadoras, informativas, formativas...dirigidas a los progenitores y al fomento de espacios de encuentro y aprendizaje conjunto entre padres e hijos en materia de educación para la salud.
9. Ofertar desde las Unidades de Conductas Adictivas una asistencia psicológica a las familias de forma más protocolizada y sistemática que facilite una atención normalizada.

Para las Instituciones (Administraciones Públicas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y medios de comunicación social):

F. Desarrollar actuaciones conjuntas entre instituciones y agentes clave implicados en el ámbito de las drogodependencias

10. Elaborar protocolos de actuación entre las principales instituciones implicadas en la prevención y atención a los trastornos adictivos (Intersectorialidad)
11. Establecer alianzas estratégicas con los medios de comunicación para que adquieran un papel activo como generadores de opinión en materia de drogodependencias.
12. Implantar planes de drogodependencias en el ámbito laboral a través del fomento de acuerdos de actuación conjunta con representantes laborales

Para los ciudadanos:

G. Aumentar la sensibilización de la población valenciana frente a los riesgos y problemáticas derivadas del consumo de drogas

13. Aumentar la percepción del riesgo asociado a cualquier tipo o patrón de consumo de drogas.
14. Dotar de información más selectiva a la población, segmentando y especificando con mayor detalle los mensajes emitidos sobre los perjuicios que genera el consumo de sustancias adictivas.
15. Aumentar la comunicación preventiva a través de la utilización de canales tecnológicos que se vayan identificando en cada momento.
16. Reforzar la intensidad de comunicación a las poblaciones vulnerables identificadas por variables clave como factores demográficos, factores de riesgo psicosociales, factores de riesgo biológicos y genéticos, factores de riesgo ambientales, etc.

Objetivos Estratégicos para la Perspectiva de Procesos Internos:

H. Evaluar los resultados

17. Evaluar los procesos y resultados de los Programas e Intervenciones de actuación asistencial o preventiva dispuestos
18. Evaluar la Performance Clínica o desempeño de los profesionales.
19. Evaluar el cumplimiento de servicios prestados a través de la administración municipal, ONG y cualquier otra institución colaboradora.

I. Favorecer la eficiencia y calidad de los servicios ofertados.

20. Optimizar los recursos consumidos por episodio de tratamiento sin perjuicio de la calidad asistencial.
21. Mejorar la adecuación de la derivación de pacientes a las Unidades de Conductas Adictivas y desde dichos servicios al resto de recursos complementarios con los que cuenta la Conselleria de Sanidad.
22. Seguir las recomendaciones de actuación clínica basadas en la evidencia elaboradas desde la Conselleria de Sanidad.

J. Aumentar la Cartera de Servicios tanto asistenciales como de prevención

23. Implantar programas o acciones de mejora dirigidas a aumentar la adhesión al tratamiento.

24. Aumentar la actividad en los programas de reducción de riesgos y daños mejorando la cobertura de los mismos.
25. Aumentar la cobertura de los programas de prevención a segmentos poblacionales que no han sido alcanzados o grupos definidos como vulnerables.

K. Potenciar la inserción laboral de los pacientes durante las fases finales de su tratamiento.

26. Incrementar la formación para la reinserción laboral a través de programas y talleres de formación.
- L. Innovar en las intervenciones asistenciales y preventivas a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
27. Implantar sistemas de atención virtual adaptados a las características específicas y cultura de la población valenciana.
28. Innovar en estrategias de prevención a través uso de nuevas metodologías didácticas y formas de intervención, considerando la mejora en la evaluación de los resultados.

M. Potenciar la comunicación interna a la propia organización y comunicación externa hacia los agentes de interés.

29. Elaborar un Plan de Comunicación externo que facilite la difusión de mensajes alineados con los objetivos marcados en la misión y visión del Plan Estratégico
30. Generar canales de comunicación internos entre los trabajadores de la Agencia Valenciana de Salud a través de boletines de información (newsletter) y creación de intranet.

Objetivos Estratégicos para la Perspectiva de Desarrollo Futuro

N. Completar los sistemas de información para la obtención sistemática de datos y el cálculo de indicadores epidemiológicos, de gestión de los servicios, de evaluación de resultados y detección de poblaciones vulnerables.

31. Desarrollar sistemas de información sensibles a la detección de conductas ocultas o poblaciones de difícil acceso tanto a nivel preventivo como asistencial.
32. Desarrollar sistemas de información en prevención que faciliten la contabilización, clasificación y análisis de las acciones desarrolladas y sus resultados.
33. Automatizar la obtención de los indicadores clave del Sistema Autonómico Valenciano de Información de Adicciones: indicador de admisión a tratamiento, el indicador de urgencias hospitalarias relacionadas con drogas y el indicador de mortalidad (muertes por reacción aguda a sustancias psicoactivas).
34. Implantar la monitorización on-line de los indicadores de gestión a través de cuadros de mandos integrales.

O. Potenciar la investigación en materia de trastornos adictivos para hacer frente a problemas actuales o para adelantarse a situaciones futuras

35. Avanzar en los estudios de caracterización de la situación actual de los consumos de drogas en diferentes colectivos.
36. Aumentar la investigación sobre las características y efectividad de las intervenciones asistenciales.
- P. Normalizar los procesos y servicios de drogodependencias.
37. Diversificar la cartera de servicios en las UCAs y centros complementarios.
38. Mejorar en la especialización y sectorialización de los centros y servicios.

39. Protocolizar los procesos de atención en toda la red asistencial de acuerdo con la evidencia de la práctica profesional.

Q. Mejorar la gestión de los recursos humanos.

40. Definir y establecer un plan de formación continuada en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos para los profesionales del ámbito de la salud.

41. Incorporar formación en adicciones en el currículo de profesionales de áreas afines al campo de los trastornos adictivos.

R. Ordenar los recursos.

42. Optimizar la distribución de los recursos en el territorio a través de la mejora de los recursos humanos en función de la oferta y demanda.

1.1.2. Características socioeconómicas de la ciudad de Alicante

Demografía

La ciudad de Alicante tiene 338.577 habitantes empadronados en diciembre de 2022, de los cuales 175.029 eran mujeres y 163.548 hombres. La población de nacionalidad extranjera suma un total de 62.195 habitantes, un 17,7 % de la población total, incluidos en 152 nacionalidades distintas.

| Continentes | Personas | % |
|--------------|--------------|------------|
| EUROPA | 27064 | 43,5 |
| AFRICA | 13989 | 22,5 |
| AMERICA | 17213 | 27,7 |
| ASIA/OCEANIA | 3929 | 6,3 |
| Total | 62195 | 100 |

Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento Alicante

Economía

Alicante es una ciudad dinámica por su condición de capital de la quinta provincia de España en población y Producto Interior Bruto. Con el Puerto como importante infraestructura para la ciudad, su economía está basada en el sector servicios(20%): comercio, turismo y sector inmobiliario, así como instituciones administrativas, son las principales actividades económicas de la ciudad. Es sede de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y tiene el Distrito Digital, sede de la transformación tecnológica y promotor de la economía digital. El aeropuerto se encuentra a 9 km, en la pedanía de El Altet, en el término municipal de Elche. Se trata de un aeropuerto internacional, que se sitúa en quinto lugar de España en cuanto a número de pasajeros transportados.

Como ciudad de servicios, la restauración y la hostelería es una actividad de gran importancia para su economía. La oferta de consumo de alcohol está presente en todos los entornos, normalizando entre la población la asociación uso de alcohol-diversión.

Los datos de personas afiliadas a la Seguridad Social en el municipio para el último trimestre de 2022 aparecen en la tabla siguiente:

| Personas afiliadas a la Seguridad Social | | Alicante 2022 |
|---|--------------|---------------|
| TOTAL | Total | 115214 |
| | Hombres | 58065 |
| | Mujeres | 57149 |
| Agricultura | Total | 832 |
| | Hombres | 602 |
| | Mujeres | 230 |
| Industria | Total | 6764 |
| | Hombres | 4907 |
| | Mujeres | 1857 |
| Construcción | Total | 6787 |
| | Hombres | 5899 |
| | Mujeres | 888 |
| Servicios | Total | 96295 |
| | Hombres | 44587 |
| | Mujeres | 51708 |
| Más de una situación de cotización | Total | 4536 |
| | Hombres | 2070 |
| | Mujeres | 2466 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal Estadístico GVA

La tasa de desempleo en la ciudad de Alicante en 2022 se situó en el 19,19% (28.876 parados).

Educación

De 1º de Primaria a 4º de ESO hay matriculados en en el curso 2022-23 en centros escolares de la ciudad 39000 alumnos y alumnas

En cuanto a la oferta educativa, hay 48 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, 28 Colegios Privados-Concertados y 3 Centros de Educación Especial. En cuanto a la educación secundaria, Alicante tiene 18 centros de carácter público que ofertan los estudios de E.S.O., Bachillerato y ciclos de Formación Profesional de Grado Básico, Medio y Superior.

Cuenta con la Universidad de Alicante, con más de 30.000 estudiantes. Por su parte, la Universidad Miguel Hernández, con más de 25.000 alumnos y cuya sede está en la vecina Elche, tiene en el municipio de San Juan de Alicante, integrante de la conurbación de Alicante, su campus de ciencias de la salud.

Fiestas

Las Hogueras de San Juan, son las fiestas mayores y oficiales de Alicante, declaradas de Interés Turístico Internacional desde 1984. Además la Semana Santa alicantina, el Carnaval, los Moros y Cristianos en cinco barrios y la Romería de la Santa Faz, componen el calendario festivo de la ciudad.

Deportes

Los principales equipamientos deportivos con los que cuenta la ciudad son: el Estadio José Rico Pérez de fútbol, el Centro de Tecnificación, el Club Atlético Montemar y el Real Club de Regatas de Alicante. Además cuenta con 3 campos de futbol municipales, una ciudad deportiva, un estadio de Atletismo, 4 pabellones municipales de deporte, 3 instalaciones municipales de piscinas y 14 polideportivos. Tiene una oferta de escuelas municipales deportivas y escuelas náuticas en 28 modalidades.

Juventud

La ciudad cuenta con el Consell de la Joventut D'Alacant. La concejalía de educación ofrece actividades de ocio y tiempo libre para población de 12 a 30 años así como un Centro de Información Juvenil, un Punto de Información Internacional, asesoría laboral, servicio Infosex y asesoría de Trastornos de la conducta alimentaria.

Asociacionismo

Cuenta con 626 asociaciones en el Registro Municipal de Entidades, de las cuales 4 tienen como objetivo principal atender a la problemática derivada de las adicciones.

Población vulnerable de Alicante

Según el INFORME SOCIAL ALICANTE 2022, del que copiamos a continuación algunos extractos a modo de resumen, en nuestra pirámide de población, Sin grandes variaciones respecto a años anteriores, muestra una población en proceso de envejecimiento, caracterizada por una base cada vez más achatada (cada vez menos nacimientos) y una cúspide que tiende a ensancharse más por el lado femenino (las mujeres tienen mayor esperanza de vida en nuestro país).

Analizando el Índice de Dependencia, que establece una proporción entre personas potencialmente activas frente a la parte económicamente no productiva de una población comprobamos que el Índice de Dependencia Juvenil (IDJ) ha experimentado el mayor descenso interanual situándose en el 20,10%, un punto por debajo del año anterior. Por su parte, el Índice de Dependencia de Mayores (IDM) experimenta el mayor incremento interanual en el mismo periodo, pasando de 28,92% a 30,12%.

| Indicadores de Riesgo de Exclusión en las Comarcas Alicantinas | | | | | | |
|---|---------------------------|-------|-------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Territorio | Tasa de riesgo De pobreza | AROPE | Carencia Material | Carencia Material severa | Carencia Material y Social Severa | Renta media por unidad De consumo |
| Comunitat Valenciana | 21,8 | 30,6 | 17,4 | 7,1 | 7,1 | 16474 |
| Provincia de Alicante | 27,3 | 36,5 | 20,1 | 8,3 | 8,8 | 14341 |
| L'Alacantí | 29,4 | 36 | 21,5 | 9,1 | 10,4 | 14303 |
| El Comtat | 19,2 | 28 | 16,2 | 6 | 6,5 | 17319 |
| L'Alcoià | 19,8 | 28,7 | 15 | 6 | 5,8 | 18402 |
| Alto Vinalopó | 20,3 | 28,8 | 17,3 | 5,9 | 6,1 | 16026 |
| El Vinalopó Medio | 20,9 | 30,4 | 15,2 | 5,6 | 6 | 16484 |
| La Marina Alta | 30,2 | 40,4 | 21,5 | 9,1 | 10,4 | 13238 |
| La Marina Baixa | 30,4 | 40,6 | 20,7 | 9,6 | 9,7 | 13532 |
| El Baix Vinalopó | 25 | 34,5 | 20 | 5,8 | 8,4 | 14539 |
| La Vega Baja | 30,1 | 41,9 | 21,9 | 9,4 | 10,3 | 12424 |

Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

En términos absolutos, en el año 2021 la Comunidad Valenciana ha registrado 1.547.790 personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, 46 mil más que el año anterior. La pobreza severa en la Comunitat Valenciana ha experimentado un descenso de 2,3 puntos porcentuales en 2021, el equivalente a un 17,5% con respecto a los datos del año pasado, y afecta a 559.404 personas que viven en hogares con ingresos inferiores a 530 euros mensuales por unidad de consumo, según los datos de la European Anti-poverty Network (EAPN).

A nivel comarcal, en L'Alacantí el indicador AROPE asciende 5 puntos, pasando del 31,5% al 36,5% lastrado por la tasa de pobreza, que aumenta del 23,7% al 29,4% al mismo tiempo que se reduce la tasa de privación material severa del 13,2% al 9,1%.

El número personas de 0 a 18 años atendidas por los Equipos Sociales de Zona del Ayuntamiento de Alicante en 2022 es de 2740. Las personas mayores representaban un tercio de las personas atendidas.

Haciendo una comparativa de resultados anteriores a 2020 (pre-Covid), respecto a los obtenidos en 2022, observamos cómo ha crecido exponencialmente el valor en todos los indicadores. La media anual de carpetas abiertas en los centros durante el año 2019 fue de 825, mientras en 2022 la cifra se ha duplicado hasta alcanzar una media de 1.500 carpetas

abiertas/centro. Hemos redoblado los esfuerzos y el resultado se refleja en una evolución en el número de personas beneficiarias (directas e indirectas) que ha pasado de casi 43 mil en 2019 a más de 63 mil en 2022, equivalente al 18,1% de la población alicantina.

Otro dato muy significativo lo encontramos en el número de personas extranjeras atendidas este año, que ha superado la cifra de 10 mil por primera vez desde que tenemos registros. Comparando el dato en 2021, que fue de 6.892, se establece una variación del 53,5% en tan solo un año. Y esto teniendo en consideración que desconocemos la nacionalidad de un amplio número de personas atendidas.

Los dos barrios con mayor número de personas atendidas por los Equipos Sociales de Zona siguen siendo Virgen del Remedio y Carolinas Altas: los únicos que superan las dos mil carpetas. En cambio, si hablamos en términos relativos, son otros dos los vecindarios donde mayor proporción de habitantes recurre a los Servicios Sociales. Hablamos de Virgen del Carmen con un 44,59% de habitantes con carpeta activa, frente al 33,42% del año anterior y 400 Viviendas, con un 35,29% frente al 29,87% de 2021.

Características de los adolescentes de la ciudad de Alicante

1.- Nos aproximaremos a las características de los adolescentes alicantinos tomando como referencia la muestra poblacional del ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DEL PATRÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (4º ESO) DE LA CIUDAD DE ALICANTE. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y UNIVERSIDAD DE ALICANTE. 2022-23, que analiza la realidad del alumnado de 4º ESO Y 2º FPB. A modo de resumen, copiamos los siguientes párrafos de interés:

En octubre de 2022, el hogar de los/as estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de Alicante estaba, mayoritariamente, compuesto por padre y madre. Tal es así que más de la mitad del alumnado encuestado (52,7%) declara convivir con madre y padre. En el alumnado FPB, en cambio, la mayoría declara convivir con la madre (31,7%). Siendo la prevalencia de convivencia con madre y padre de 22,7%.

Por otra parte, se pueden observar diferencias en la prevalencia de estudiantes de ESO que declaró convivir con la madre (13,4%), frente al 2,6% que manifestó convivir con el padre.

Más del 75% de los padres y madres de los estudiantes de ESO su lugar de nacimiento es España. Seguido de países latinoamericanos y árabes.

El 14% de los/as estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria faltaron a clase sin justificación algún día entero en los 30 días previos a la realización del cuestionario.

La mayoría de los/as alumnos/as manifestaron no haber repetido ningún curso (74,3%), el 20,3% de los/as estudiantes repitieron un curso alguna vez en su vida, y el 5,4% repitió dos o más cursos.

En 2022, las mujeres entrevistadas repitieron curso en menor proporción que los hombres, éstos muestran una mayor prevalencia en la repetición de algún curso (un curso: 24,5% hombres; 16,1% mujeres. Dos o más cursos: 5,5% hombres; 5,3% mujeres).

Se puede observar una gran diferencia entre el alumnado de ESO y FPB. Tal es así que la mayoría de estudiantes de FPB declaran haber repetido un curso (59,7%). Y un 35,8% declaró haber suspendido dos o más cursos, en comparación con los 5,4% de repetidores en ESO.

En referencia al hábito de salir por la noche en los últimos 12 meses, un 27,2% de estudiantes de ESO manifiestan no haber salido nunca. El 17,8% de los/as alumnos/as salió menos de una noche al mes, el 15,9% de los/as estudiantes salieron una noche a la semana. Tan solo el 2,6% salió más de 4 noches a la semana, lo que hace pensar que el hábito de salir por las noches no está muy extendido entre los/as estudiantes entrevistados

En las salidas nocturnas no existe gran diferencias en los porcentajes entre los sexos.

En 2022, la hora preferida por los estudiantes de ESO para volver a casa después de una salida nocturna fue antes de las 00h (26,2%), seguida de entre las 00 y la 1 de la madrugada (19,6%), siendo pocos (2,3%) los que vuelven después de las 8 de la mañana

Realización de actividades: En 2022, la actividad que más realizaron los/as estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de Alicante y el alumnado de FPB fue usar Internet para divertirse. En cuanto a las actividades fuera de Internet destacan salir con amigos por las tardes y practicar deportes.

Entre las actividades en las que existen diferencias entre hombres y mujeres en estudiantes de ESO fueron jugar a videojuegos (96,2% hombres; 73,5% mujeres), leer libros (56,7% hombres; 78,3% mujeres), visitar páginas para adultos en Internet (64,6% hombres; 26,8% mujeres), jugar a eSports o deportes electrónicos (67,2% hombres; 30,5% mujeres) y participar como espectador en deportes electrónicos (54,5% hombres; 23,7% mujeres).

En los/as estudiantes de FPB (ver tabla), en las diferencias entre hombres y mujeres destacan practicar deporte o ejercicio físico (90,2% hombres; 65,4% mujeres), visitar páginas para adultos en Internet (82,9% hombres; 38,5% mujeres), jugar a eSports o deportes electrónicos (58,5% hombres; 23,1% mujeres) y participar como espectador en deportes electrónicos (41,5% hombres; 19,2% mujeres).

Tabla de actividades que realizan los estudiantes de ESO y de FPB. Porcentajes.

| H: hombres, M: mujeres y T: total. | ESO | | | FPB | | |
|--|------|------|------|------|-------|------|
| | H | M | T | H | M | T |
| Practicar deporte | 94,5 | 81,1 | 87,8 | 90,2 | 65,4 | 77,8 |
| Leer libros por diversión | 56,7 | 78,3 | 67,5 | 39,0 | 46,2 | 41,8 |
| Salir por la noche (fiesta) con amigos | 65,6 | 66,6 | 66,1 | 75,6 | 80,8 | 78,2 |
| Salir con amigos por las tardes | 93,4 | 94,2 | 93,8 | 95,1 | 88,5 | 91,8 |
| Otros hobbies | 54,2 | 63,3 | 58,8 | 34,1 | 38,5 | 36,3 |
| Usar Internet para divertirse | 99,0 | 99,3 | 99,2 | 97,6 | 100,0 | 98,8 |
| Visitar páginas para adultos en Internet | 64,6 | 26,8 | 45,7 | 82,9 | 38,5 | 60,7 |
| Voy de compras o compras por Internet | 83,7 | 90,8 | 87,3 | 92,7 | 84,6 | 88,7 |
| Jugar a videojuegos | 96,2 | 73,5 | 84,9 | 82,9 | 76,9 | 79,9 |
| Jugar a eSports o deportes electrónicos | 67,2 | 30,5 | 48,9 | 58,5 | 23,1 | 40,8 |
| Participar como espectador en deportes electrónicos | 54,5 | 23,7 | 39,1 | 41,5 | 19,2 | 30,4 |

2.- Una realidad que detectamos entre la población adolescente de la ciudad de Alicante, haciendo una lectura de la prensa y de la demanda que los agentes sociales vienen realizando a la UPCCA en estos últimos años, es el aumento de la problemática en la salud mental. La tasa de consultas por este tema en la Comunidad Valenciana se ha multiplicado por dos de 2018 a 2021.

Los departamentos de orientación de los centros de enseñanzas secundarias manifiestan su preocupación por el aumento de casos de ansiedad, depresiones, conductas autolesivas...

La Consellería de Sanidad lanzó un programa de prevención del suicidio en la escuela a partir del curso 2022-23.

El aislamiento social provocado por la pandemia y el abuso de la tecnología digital son agravantes de esta problemática.

El 75% de los suicidios en la población general tiene asociada una o más sustancias psicoactivas.

Por último, como puede observarse en el siguiente apartado de epidemiología, está habiendo un aumento de consumo de tranquilizantes con y sin receta.

1.1.3. Aportaciones de la investigación epidemiológica

ENCUESTA SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS EN ESPAÑA (ESTUDES) 2023

Las drogas consumidas por un mayor porcentaje de estudiantes son el alcohol, el tabaco y el cannabis.

La edad media de inicio es de 13,9 para tabaco y alcohol, 14,1 para inhalables volátiles, pipas de agua, cigarrillos electrónicos e hipnosedantes sin receta, 14,6 para el consumo de cannabis.

En 2023 aumenta el consumo de alcohol, éxtasis, anfetaminas e inhalables volátiles y disminuye el consumo de tabaco y cannabis.

El consumo de drogas legales (tabaco, alcohol e hipnosedantes) está más extendido entre las mujeres: En los últimos 12 meses consumieron alcohol el 71,2% de hombres y el 76,1% de mujeres; tabaco 24,7 hombres y 30,8% mujeres; cannabis un 22,5% de hombres y un 21% de mujeres; e hipnosedantes sin receta lo consumieron un 5,3% de hombres y un 9,5% de mujeres.

En los últimos 30 días el 15.6% consumió cannabis, el 56.6 % consumió alcohol, el 20.8% se emborracharon, el 21% fumaron tabaco y el 46% fumaron cigarrillos electrónicos.

Analizando el consumo de alcohol, a los 15 años el 12,3% de hombres y el 18% de mujeres se emborracharon en los últimos 30 días antes de la encuesta. A los 16 años el 23.7% de hombres y el 25% de mujeres. Los motivos para consumir alcohol son: Es divertido o anima las fiestas (68,8% mujeres y 67,7% hombres), te gusta cómo te sientes (37,8% mujeres y 37,7% hombres), te ayuda cuando te sientes deprimido (29,9% mujeres y 18,5% hombres), para desinhibirte o ligar más (17% mujeres y 22,1% hombres).

En España, entre los estudiantes de 14 a 18 años se estabiliza el consumo de hipnosedantes sin receta y su consumo es mayor en las mujeres que en los hombres.

El consumo de cannabis disminuye en general, siendo un 2.4% del total de los estudiantes el que realiza un consumo problemático en los últimos 12 meses (2,7% hombres y 2% mujeres).

En cuanto a la cantidad consumida, el día que un estudiante ha consumido cannabis en los últimos 30 días, ha fumado 3,4 porros de media.

En 2023 la proporción de estudiantes de 14 a 18 años que ha consumido cocaína (polvo y/o base) alguna vez en la vida se sitúa en el 2,9%; éxtasis alguna vez en la vida se sitúa en el 3,1; anfetaminas 1,7%; y alucinógenos el 1,9%. El resto de sustancias ilegales se sitúa por debajo del 1%.

Respecto a la percepción de riesgo, prácticamente la totalidad de los estudiantes creen que consumir drogas (como la heroína, la cocaína en polvo o el éxtasis) una vez por semana o más, tiene graves consecuencias, siendo de nuevo las mujeres las que tienen una mayor percepción de riesgo que los hombres para todas las drogas analizadas. En relación con el alcohol, se observa que la percepción de riesgo asociada a su consumo ha aumentado en 2023, a pesar de seguir siendo el consumo habitual percibido con menor riesgo. En cuanto a la sustancia ilegal más extendida, el cannabis, se da una mayor concienciación sobre los problemas que conlleva su consumo habitual respecto a 2021 y coincide con la menor prevalencia de consumo obtenida en esta ocasión. En cuanto al consumo de drogas de manera esporádica, destaca el aumento de la percepción del riesgo de consumo de cannabis y de cigarrillos electrónicos respecto a la observada en 2021.

Respecto a los resultados de ESTUDES de 2021, se aprecia que la percepción de disponibilidad de las sustancias legales y del cannabis ha disminuido ligeramente, sucediendo lo opuesto para las sustancias ilegales, destacando en el caso de la heroína y de las metanfetaminas. La disponibilidad percibida de drogas es mayor en hombres, salvo en caso del tabaco y el alcohol que es algo superior en las mujeres.

En el año 2023, el 29,6% de los estudiantes de 14 a 18 años cree estar perfectamente informado sobre las drogas. Atendiendo al sexo vemos que este porcentaje varía notablemente: El 26,2% de las chicas piensa que están bien informadas, frente al 33% de los chicos.

En relación a la **Comunidad Valenciana, los últimos datos que disponemos del alumnado de 14 a 18 años se refiere al ESTUDES 2021, cuyas** las prevalencias de consumo de las principales sustancias de consumo se muestran la siguiente tabla:

| | Alguna vez en la vida | | | En los últimos 12 meses | | | En los últimos 30 días | | |
|----------------|-----------------------|----------------|----------------|-------------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------|----------------|
| | Prevalencia | IC95% Inferior | IC95% Superior | Prevalencia | IC95% Inferior | IC95% Superior | Prevalencia | IC95% Inferior | IC95% Superior |
| Tabaco | 41,7 | 39,5 | 43,9 | 33,3 | 31,2 | 35,4 | 25,5 | 23,6 | 27,5 |
| Alcohol | 76,4 | 74,4 | 78,3 | 72,4 | 70,7 | 74,5 | 55,0 | 52,8 | 57,3 |
| Borracheras | 53,1 | 50,9 | 55,4 | 42,7 | 40,8 | 44,9 | 24,7 | 22,7 | 26,6 |
| Binge Drinking | | | | | | | 30,5 | 28,4 | 32,5 |
| Botellón | | | | 43,6 | 41,3 | 45,8 | 20,1 | 18,6 | 21,9 |
| Cannabis | 36,5 | 34,4 | 38,7 | 27,4 | 25,4 | 29,5 | | | |

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DEL PATRÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (4º ESO) DE LA CIUDAD DE ALICANTE. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y UNIVERSIDAD DE ALICANTE. 2022-23 (Anexo I)

file:///C:/Users/saguca/Downloads/2022-2023-evaluacion-y-seguimiento-del-patron-consumo-drogas-y-otras-conductas-adictivas%20(2).pdf

Resumen de resultados en relación a la extensión del uso de drogas:

La edad media del primer consumo de las sustancias legales más usadas (alcohol y tabaco) en los/as estudiantes de ESO de Alicante, se situó en 2022 por debajo de los 14 años. La edad media del consumo continuado de estas sustancias fue un poco más tardía, situándose en 14,4 años para el consumo diario de tabaco en los últimos 30 días. En el caso del alcohol la edad media del consumo semanal fue de 14,7 años

Tabla: Prevalencia del consumo de tabaco y alcohol entre estudiantes de 4º ESO

| | Edad media de inicio | | | Prevalencia (%) | | |
|--|----------------------|------|------|-----------------|------|------|
| | H | M | T | H | M | T |
| H: hombres, M: mujeres y T: total. | | | | | | |
| Consumo diario tabaco | 14,7 | 14,1 | 14,4 | 7,2 | 8,9 | 8,1 |
| Consumo diario tabaco (últimos 30 días) | 15,1 | 14,0 | 14,6 | 4,8 | 5,1 | 5,0 |
| Alcohol (semanal) | 15,0 | 14,3 | 14,7 | 14,7 | 25,3 | 20,0 |

En referencia a las drogas ilegales, la edad de inicio de consumo fue más tardía, situándose la edad media entre los 14 y 15 años. Por último, la edad media del primer consumo de tranquilizantes entre los/as estudiantes de la ESO de Alicante, se situó en 2022 en 12,6 años.

El alumnado de 4º ESO de la ciudad de Alicante ha consumido alcohol alguna vez en la vida el 61,4 %, en los últimos 12 meses el 56% y alguna vez en los últimos 30 días el 38,7%. El tabaco es la segunda sustancia más consumida, siendo un 15,6% los que lo han probado alguna vez, un 20,1% en el último año y un 13,6% en el último mes. Tanto en relación al tabaco como en relación al alcohol, entre las mujeres el porcentaje de consumo es significativamente superior al de los hombres.

El consumo con y sin receta de tranquilizantes es similar entre ellos, siendo mayor el consumo entre las mujeres en al menos 5 punto con relación a los hombres en todas las variables analizadas.

El cannabis lo ha probado alguna vez en la vida el 7,5%. En el último año y en el último mes lo han consumido un 11,1% y un 7,8% respectivamente.

Tabla de la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas y edad media de inicio de consumo original del informe de referencia en ESO:

| | Edad media de inicio | | | En su vida | | | 12 últimos meses | | | 30 últimos días | | |
|------------------------------------|----------------------|------|------|------------|------|------|------------------|------|------|-----------------|------|------|
| | H | M | T | H | M | T | H | M | T | H | M | T |
| Tabaco | 13,5 | 13,6 | 13,6 | 18,3 | 30,1 | 23,5 | 15,6 | 24,6 | 19,6 | 10,3 | 16,9 | 13,2 |
| Alcohol | 13,8 | 13,6 | 13,7 | 59,1 | 64,1 | 61,4 | 54,6 | 59,3 | 56,7 | 34,1 | 44,6 | 38,7 |
| Hipnosedantes* | 12,0 | 13,1 | 12,6 | 9,5 | 16,1 | 12,4 | 5,9 | 12,8 | 8,9 | 3,0 | 7,5 | 5,0 |
| Hipnosedantes, sin receta** | 13,4 | 14,1 | 13,8 | 10,3 | 15,7 | 12,7 | 8,8 | 14,0 | 11,1 | 6,1 | 9,9 | 7,8 |
| Cannabis | 14,2 | 13,9 | 14,3 | 13,2 | 18,8 | 15,9 | 5,7 | 6,5 | 6,1 | 4,0 | 2,2 | 3,1 |
| Cocaína polvo | 15,0 | 15,7 | 15,2 | 1,7 | 0,5 | 1,2 | 1,0 | 0,5 | 0,8 | 0,6 | 0,2 | 0,4 |
| Cocaína base | 15,0 | 15,5 | 15,1 | 1,5 | 2,7 | 2,0 | 1,3 | 1,9 | 1,6 | 0,4 | 0,5 | 0,5 |
| Éxtasis | 15,0 | 14,9 | 15,0 | 1,1 | 1,9 | 1,5 | 1,1 | 1,7 | 1,4 | 0,4 | 0,5 | 0,5 |
| Anfetaminas | 14,6 | 15,2 | 14,9 | 1,3 | 1,2 | 1,3 | 1,1 | 0,7 | 0,9 | 0,2 | 0,0 | 0,1 |
| Alucinógenos | 14,9 | 15,2 | 15,0 | 1,1 | 0,2 | 0,7 | 0,8 | 0,2 | 0,5 | 0,2 | 0,0 | 0,1 |
| Heroína | 14,4 | 16,0 | 14,7 | 2,1 | 0,7 | 1,4 | 1,3 | 0,5 | 0,9 | 0,4 | 0,2 | 0,3 |
| Analgésicos opioides | 15,3 | 16,0 | 15,5 | 2,5 | 1,7 | 2,1 | 1,1 | 1,4 | 1,3 | 0,4 | 0,7 | 0,5 |
| Inhalables volátiles | 14,6 | 14,7 | 14,7 | 0,8 | 0,5 | 0,7 | 0,6 | 0,0 | 0,3 | 0,2 | 0,0 | 0,1 |
| GHB | 15,5 | 15,0 | 15,3 | 0,6 | 0,5 | 0,6 | 0,4 | 0,2 | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Metanfetamina | 14,5 | 15,3 | 14,9 | 0,6 | 1,2 | 0,9 | 0,2 | 0,5 | 0,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Setas mágicas | 15,3 | 15,7 | 15,4 | 1,0 | 0,2 | 0,6 | 0,8 | 0,2 | 0,5 | 0,4 | 0,0 | 0,2 |

H: hombres, M: mujeres y T: total.

* Incluye tranquilizantes/sedantes y/o somníferos con o sin receta.

** Incluye tranquilizantes/sedantes y/o somníferos sin receta.

De forma similar a la muestra general de alumnado de 4º ESO, las sustancias con mayor prevalencia de consumo entre los alumnos/as FPB son: el alcohol (82,1%), tabaco (59,7%), tranquilizantes (28,4%) y hachís o marihuana (21,5%). El resto de sustancias muestra una prevalencia inferior al 10%.

Tabla de la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas y edad media de inicio de consumo original del informe de referencia en FPB. Porcentajes.

| | Consumo alguna vez en la vida | | | Consumo en últimos 12 meses | | | Consumo en últimos 30 días | | |
|----------------------|-------------------------------|------|------|-----------------------------|------|------|----------------------------|------|------|
| | H | M | T | H | M | T | H | M | T |
| Tabaco | 60,0 | 88,5 | 71,2 | 53,7 | 57,7 | 55,2 | 48,8 | 57,7 | 52,2 |
| Alcohol | 73,2 | 96,2 | 82,1 | 65,9 | 96,2 | 77,6 | 63,4 | 69,2 | 65,7 |
| Borracheras | 62,5 | 91,7 | 73,4 | 55 | 87,5 | 67,2 | 42,5 | 68 | 52,3 |
| Binge Drinking | | | | | | | 48,7 | 60 | 53,1 |
| Hipnosedantes | 39 | 65,4 | 52,2 | 26,8 | 34,6 | 30,7 | 24,4 | 26,9 | 25,7 |
| Hachís o Marihuana | 25 | 16 | 21,5 | 22,5 | 12 | 18,5 | 12,5 | 8 | 10,8 |
| Cocaína | 12,2 | 7,7 | 10,4 | 7,3 | 3,8 | 6 | 4,9 | 0 | 3 |
| Éxtasis | 9,8 | 7,7 | 9 | 7,3 | 3,5 | 6 | 7,3 | 3,8 | 6 |
| Anfetaminas | 4,9 | 7,7 | 6 | 4,9 | 0 | 3 | 2,4 | 0 | 1,5 |
| Alucinógenos | 2,4 | 3,8 | 3 | 2,4 | 3,8 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Heroína | 7,3 | 0 | 4,5 | 7,3 | 0 | 4,5 | 2,4 | 0 | 1,5 |
| Analgésico | 4,9 | 7,7 | 6 | 4,9 | 3,8 | 4,5 | 2,4 | 3,8 | 3 |
| Inhalables volátiles | 2,4 | 0 | 1,5 | 2,4 | 0 | 1,5 | 0 | 0 | 0 |
| GHB | 9,8 | 0 | 6 | 7,3 | 0 | 4,5 | 4,9 | 0 | 3 |
| Metanfetamina | 2,4 | 0 | 1,5 | 2,4 | 0 | 1,5 | 0 | 0 | 0 |
| Setas Mágicas | 2,1 | 0 | 1 | 0 | 3,8 | 1,5 | 0 | 0 | 0 |

La evolución temporal de los consumos de drogas más utilizadas entre los estudiantes de ESO de Alicante es de descenso de consumo en todas las sustancias excepto en lo relativo a los tranquilizantes que, aunque con receta sube 1 punto porcentual en los últimos 30 días, la subida de uso sin receta es estadísticamente muy significativa, entorno a 5 puntos en todos los parámetros medidos.

| | Alguna vez en la vida | | | En los últimos 12 meses | | | En los últimos 30 días | | |
|----------------------------|-----------------------|------|------|-------------------------|------|------|------------------------|------|------|
| | 2014 | 2018 | 2022 | 2014 | 2018 | 2022 | 2014 | 2018 | 2022 |
| Tabaco | 27 | 37,4 | 23,5 | 20,9 | 21,3 | 19,6 | 14 | 23,4 | 13,2 |
| Alcohol | 65,6 | 67,1 | 61,4 | 61,3 | 65 | 56,7 | 44,3 | 47,7 | 38,7 |
| Cannabis | 24,9 | 27,5 | 15,9 | 19 | 23,2 | 6,1 | 11,8 | 16,6 | 3,1 |
| Tranquilizantes con receta | 14,1 | 12,7 | 12,4 | 8,5 | 8,7 | 8,9 | 4,2 | 3,9 | 5 |
| Tranquilizantes sin receta | 7,7 | | 12,7 | 6,5 | | 11,1 | 2,9 | | 7,8 |

Sin embargo, la evolución de la prevalencia de consumos en los grupos de PCPI-2 2014 y FPB-2 2018 y FPB-2 2022 observamos un fuerte aumento con relación al consumo de tabaco y alcohol, y un descenso en relación al consumo de cannabis y tranquilizantes.

| | Alguna vez en la vida | | | En los últimos 12 meses | | | En los últimos 30 días | | |
|-----------------|-----------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|
| | PCPI-2 2014 | FPB-2 2018 | FPB-2 2022 | PCPI-2 2014 | FPB-2 2018 | FPB-2 2022 | PCPI-2 2014 | FPB-2 2018 | FPB-2 2022 |
| Tabaco | 50 | 35,1 | 71,2 | 46,2 | 27,7 | 55,3 | 42,3 | 20,2 | 52,2 |
| Alcohol | 65,4 | 71,3 | 82,1 | 57,7 | 61,3 | 77,6 | 51,9 | 36,6 | 65,7 |
| Borracheras | 53,8 | 36,2 | 73,4 | 34,6 | 29,8 | 67,2 | 30,8 | 16 | 52,3 |
| Cannabis | 53,8 | 26,6 | 21,5 | 38,5 | 19,1 | 18,5 | 34,6 | 13,8 | 10,8 |
| Tranquilizantes | 5,8 | 14,9 | 28,4 | 3,8 | 8,5 | 13,4 | 3,8 | 4,3 | 3 |

Centrándonos en el alcohol, que es la sustancia más consumida por el alumnado alicantino de ESO, el 28,0% de los estudiantes entrevistados que señalaron haber bebido alcohol alguna vez en la vida (10,83% del total de la muestra), manifestaron haberse emborrachado recientemente (últimos 30 días). Y un 33,4% declararon haberse dado un atracón de alcohol en el mismo periodo de tiempo. De los estudiantes que se emborracharon en ese periodo, el 72,0% hicieron *binge drinking* (7,79% del total de la muestra). La edad media del consumo abusivo de alcohol en el último mes fue de 13,6 años.

Con relación al consumo problemático de cannabis, entre los estudiantes de 4º ESO que han consumido cannabis en el último año y han contestado la escala CAST, el 10,99% de estudiantes de ESO y el 40,4% de estudiantes de 2º FPB presentan una puntuación de 4 o más (posible consumo problemático). Comparando con los datos nacionales del ESTUDES, que dan un 17,8% de consumo problemático entre los estudiantes de 14 a 18 años, los jóvenes alicantinos de de ESO se encuentran por debajo de la media nacional, aunque no se puede afirmar lo mismo de los jóvenes que cursan el programa formativo de FPB.

Comparando el consumo del alumnado de ESO de Alicante, con el del alumnado a nivel estatal, en la misma franja de edad (15 años), podemos comprobar que todos los parámetros son inferiores, significativamente, entre los alicantinos respecto al resto del alumnado de España, excepto, y de manera muy relevante, el consumo de tranquilizantes sin receta que a nivel nacional son consumidos por el 6,3 y en Alicante por el 11,1%.

| Estudiantes de 15 años | En los últimos 12 meses | |
|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| | España 2021 | Alicante – 4º ESO 2022 |
| Tabaco | 25,1 | 19,6 |
| Alcohol | 64,5 | 56,7 |
| Cannabis | 15,9 | 6,1 |
| Tranquilizantes con recetas | 12,4 | 8,9 |
| Tranquilizantes sin receta | 6,3 | 11,1 |

Comparando el alumnado de FPB de Alicante con el del alumnado a nivel estatal en la misma franja de edad, 16 años, el consumo de cannabis es inferior en Alicante, el de alcohol es similar y es superior significativamente el consumo de tabaco y el de hipnosedantes en la muestra alicantina de este programa formativo respecto a la media nacional de la misma edad.

| Estudiantes de 16 años | En los últimos 12 meses | |
|----------------------------|-------------------------|------------------------|
| | España 2021 | Alicante – 2º FPB 2022 |
| Tabaco | 33,3 | 55,2 |
| Alcohol | 75,3 | 77,6 |
| Cannabis | 25,1 | 18,5 |
| Tranquilizantes sin receta | 7,6 | 30,7 |

Resumen de resultados en relación al uso y abuso de las tecnologías digitales

En 2022, el alumnado de Alicante **usó Internet** principalmente para actividades relacionadas con la diversión. Entre las actividades en Internet en las que existen diferencias entre hombres y mujeres en estudiantes de ESO fueron jugar a videojuegos (96,2% hombres; 73,5% mujeres), visitar páginas para adultos en Internet (64,6% hombres; 26,8% mujeres), jugar a eSports o deportes electrónicos (67,2% hombres; 30,5% mujeres) y participar como espectador en deportes electrónicos (54,5% hombres; 23,7% mujeres). La prevalencia de uso patológico de Internet, según la escala CIUS es de un 19%.

La prevalencia de posible trastorno por uso de **videojuegos**, utilizando la escala basada en los criterios del DSM-5 es del 7% y usando la escala GAS harían un uso patológico el 10%. Entre los sexos hay diferencias en las prevalencias, en torno al 90% de mujeres no habría experimentado nunca o casi nunca las situaciones que se describen, mostrando un porcentaje muy bajo y con gran diferencia con los hombres, en la serie de frecuente o muy frecuente en las situaciones en el uso de videojuegos.

Tabla de experiencias sobre el uso de videojuegos en los/as estudiantes de ESO en los últimos 6 meses. Porcentajes.

| | Nunca/ casi nunca | | | A veces | | | Frecuente/ muy frecuente | | |
|---|-------------------|------|------|---------|------|------|--------------------------|-----|-----|
| | H | M | T | H | M | T | H | M | T |
| H: hombres, M: mujeres y T: total. | | | | | | | | | |
| Pensar en jugar a un videojuego durante todo el día | 63,8 | 86,1 | 75,0 | 26,2 | 10,4 | 18,3 | 10,0 | 3,5 | 6,8 |
| Emplear cada vez más tiempo en jugar a videojuegos | 71,4 | 87,8 | 79,6 | 21,1 | 9,4 | 15,3 | 7,4 | 2,8 | 5,1 |
| Jugar a videojuegos para olvidar la vida real | 67,3 | 81,0 | 74,2 | 20,2 | 12,7 | 16,5 | 12,5 | 6,3 | 9,4 |
| Intentar que reduzcas el uso de videojuegos sin éxito | 78,1 | 91,9 | 85,0 | 15,7 | 5,3 | 10,5 | 6,3 | 2,8 | 4,6 |
| Sentirte mal por no poder jugar | 79,1 | 90,6 | 84,9 | 15,7 | 6,6 | 11,2 | 5,3 | 2,8 | 4,1 |
| Tener peleas con otros por el tiempo que pasas jugando | 81,6 | 92,2 | 86,9 | 13,7 | 5,6 | 9,7 | 4,7 | 2,8 | 3,5 |
| Descuidar otras actividades importantes por jugar | 81,2 | 90,1 | 85,7 | 14,1 | 7,1 | 10,6 | 4,7 | 2,8 | 3,8 |

Las situaciones que se dan frecuente o muy frecuentemente cuya prevalencia es mayor en el uso de **redes sociales** durante el último año, son usar las redes sociales para olvidar problemas personales (18,7%) y pasar mucho tiempo pensando en ellas (17,5%). Según la distribución por sexo, las mujeres presentan prevalencias mayores en la serie de uso frecuente o muy frecuente en todas las situaciones descritas en la tabla siguiente.

| | Muy rara vez/ rara vez | | | A veces | | | Frecuente/ muy frecuente | | |
|---|-----------------------------------|------|------|----------------|------|------|-------------------------------------|------|------|
| | H | M | T | H | M | T | H | M | T |
| H: hombres, M: mujeres y T: total. | | | | | | | | | |
| Pasar mucho tiempo pensando en redes sociales | 65,5 | 51,9 | 58,7 | 22,8 | 24,8 | 23,8 | 11,7 | 23,3 | 17,5 |
| Sentir la necesidad de usar las redes sociales más tiempo | 73,2 | 58,0 | 65,6 | 19,5 | 28,4 | 24,0 | 7,2 | 13,7 | 10,5 |
| Usar redes sociales para olvidar problemas personales | 68,0 | 44,1 | 56,1 | 20,7 | 29,9 | 25,3 | 11,3 | 26,1 | 18,7 |
| Intentar reducir el uso de las redes sociales sin éxito | 75,7 | 67,3 | 71,5 | 16,0 | 20,1 | 18,1 | 8,2 | 12,7 | 10,5 |
| Sentir inquietud al prohibirte usar las redes sociales | 79,1 | 68,4 | 73,8 | 14,1 | 17,0 | 15,6 | 6,8 | 14,7 | 11,8 |
| Usar tanto las redes sociales que han tenido un impacto negativo en tus estudios | 77,1 | 72,7 | 74,9 | 13,9 | 16,2 | 15,1 | 9,0 | 11,1 | 10,1 |

Para medir el posible uso patológico de las Redes Sociales en los estudiantes de la ESO, se utilizó el cuestionario Bergen Social Media Addiction Scale (BSMAS), según el cual el 5% de los estudiantes de la ESO presentarían un uso patológico de las Redes Sociales.

Resumen de juego con dinero

En 2022, se preguntó a los/as alumnos/as de ESO sobre el juego con dinero, tanto de forma online como presencialmente. En este sentido, el 18,3% de los/as estudiantes manifiesta haber realizado esta práctica alguna vez en la vida. Observándose que los hombres (24,1%) doblan a las mujeres (10,9%) a la hora de jugar dinero

La edad media de los/as estudiantes de ESO que declaran jugar dinero en Internet es de 13,6 años (13,7 hombres; 13,5 mujeres). Y para los que declaran jugar dinero presencialmente 13,5 años (13,7 hombres; 13,3 mujeres).

En la misma línea, en cuanto a la cantidad de dinero por día en los últimos 12 meses que los/as estudiantes de ESO manifiestan gastar en jugar online o presencial, se puede observar que la mayoría gasta menos de 30€ al día. En cuanto a la diferencia por sexos, se puede observar que los hombres gastan en jugar en mayor proporción que las mujeres

Para analizar el posible juego problemático entre los estudiantes, se utilizó la escala LIE/BET. El 3% de los estudiantes de la ESO, podrían ser candidatos a presentar un posible trastorno de juego problemático.

1.1.4. Recursos de interés para el Plan Municipal de Trastornos Adictivos de la ciudad de Alicante:

Recursos específicos de trastornos adictivos:

- 1 Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPC-CA).
- 1 Unidad de Alcoholología para el Área 17 de la Consellería de Sanitat
- 1 Unidad de Alcoholología para el Área 19 de la Consellería de Sanitat
- 1 Unidades de Conductas Adictivas, Áreas 17 de la Consellería de Sanitat
- 1 Unidades de Conductas Adictivas, Áreas 19 de la Consellería de Sanitat
- 1 Unidad de Desintoxicación Hospitalaria (UDH) de la Consellería de Sanitat
- 3 UDH privadas, autorizadas por la Consellería de Sanitat: Clínica Mediterránea De Neurociencias;
Clínica Cazorla; y Hospital Internacional Medimar
- 3 Unidades de deshabituación residencial autorizadas por la Consellería de Sanitat: Comunidad Terapéutica Residencial Arribada Fundación Noray Proyecto Hombre; Vida Libre Asociación Alicantina De Afectados Por La Ludopatía; y Fundación A.E.P.A. Alicante Fundación Para El Análisis, Estudio Y Prevención De Las Adicciones -A.E.P.A. Alicante.
- 1 Centros de Encuentro y Acogida (CIBE II), Cruz Roja Alicante.
- 5 Centros de Día: Fundación Noray Alicante; Vida Libre Asociación Alicantina De Afectados Por La Ludopatía; Fundación A.E.P.A. Alicante Fundación Para El Análisis, Estudio Y Prevención De Las Adicciones -A.E.P.A. Alicante; Fundación Diagrama; Triora Alicante S.L.U.
- 2 Comunidades terapéuticas: F. Noray Fundación Noray Proyecto Hombre; Triora Alicante S.L.U.
- 1 Unidad de Valoración y Apoyo en Drogodependencias: Asociación A.P.R.A.L.A.D. Asociación Provincial Alicantina de Ayuda al Drogodependiente

Recursos educativos:

Concejalía de Educación

- 1. Sede de unidad tramitadora de matriculación sobrevenida
 - 2. Sede del departamento técnico de prevención del absentismo escolar
 - 3. Sede de la UPCCA (despacho, biblioteca, almacén y sala de juntas)
 - 4. Centro de Recursos Educativos Municipales
- 50 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

3 Escuelas Infantiles Públicas

28 Colegios Concertados y 4 Colegios Privados

18 Institutos de Enseñanza Secundaria

6 Centros de Educación Permanente De Adultos

Dirección Territorial de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo la Unidad Especializada de Orientación.

Recusos y equipamientos sociales:

Concejalía de Bienestar Social:

- 14 Centros Municipales Socioeducativos: Espacios estables de socialización y de encuentro para la infancia, adolescencia y juventud (a partir de 6/8 años y hasta 18 años), donde se prestan servicios formativos, lúdicos y de participación social. Las actividades son gratuitas y se llevan a cabo en horario extraescolar.
- 13 Centros Sociales Comunitarios: Los Centros sociales Comunitarios son equipamientos de carácter abierto e interactivo con el medio, un espacio común del sector formal e informal, socializador y dinamizador de la comunidad.
- 7 Equipos Sociales de Base (E.S.B): tienen carácter polivalente, multidisciplinar y recursos precisos para dar soporte a las prestaciones básicas
- Centro de Acogida e Inserción de Personas sin Hogar: Servicios que ofrece: Alojamiento. Comedor. Ropero. Duchas. Centro de Día. Atención Psicosocial y Sanitaria. Consigna. Equipo de calle. Programa de Voluntariado.
- Departamento de Familia y Menor
- Departamento de Acción Comunitaria
- Unidad de Atención a Entidades Sociales

Servicios de atención a la infancia y adolescencia de la Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (Centro de Recepción, centros residenciales, viviendas tuteladas, centros de día, equipo de medidas judiciales...)

Equipamiento sanitario:

Servicios de la Consellería de Sanidad de las áreas 17 y 19 (centros de atención primaria de salud, 2 hospitales universitarios, centros de especialidades, Unidades de Salud Mental, 2 Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil, Equipo Intervención Comunitaria de Salud Mental Infanto Juvenil...)

Pertenece a la Diputación de Alicante, el Instituto Alicantino de la Familia Pedro Herrero.

1.2. MEMORIA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TRASTORNOS ADICTIVOS 2020-2023

A) Memoria de actuaciones:

A lo largo de los últimos cuatro años, las estrategias promovidas por el ayuntamiento para alcanzar las metas propuestas por el Plan Municipal de Trastornos Adictivos han sido:

A.1. Programas de prevención primaria (universales)

ACTUACIONES DE ÁMBITO COMUNITARIO:

■ Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento.

Punto de información y recogida de demandas sobre los problemas relacionados con el uso de drogas y otros trastornos adictivos y sobre los programas y actuaciones que se llevan a cabo desde la UPCCA.

- Presencial: De lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.
- *Guía de Programas y materiales para la prevención de las Drogodependencias y la promoción de la Salud.* Edición para web municipal. Elaborada por la UPCCA.
- *Guía de Actividades Escolares. Edición anual*
- Web www.alicante.es y redes sociales municipales.
- Un *calendario* de sobremesa sirve de soporte de difusión de la UPCCA.

| Año | N.º de demandas |
|------|-----------------|
| 2020 | 3345 |
| 2021 | 3548 |
| 2022 | 3916 |
| 2023 | 2765 |

■ Jornada Municipal sobre Prevención de las Drogodependencias

Con periodicidad anual se organiza una jornada de trabajo sobre prevención de las drogodependencias, para la que se selecciona un hilo conductor o temática central. Los destinatarios son agentes de la comunidad educativa, técnicos de servicios sociales, profesionales del ámbito de las drogodependencias, asociacionismo, vecinos,

profesionales sanitarios, técnicos de servicios y recursos de protección y reforma de menores, etc.

Objetivos:

- Facilitar el conocimiento y la interrelación entre recursos y agentes sociales implicados en el ámbito de la prevención.
- Analizar y reflexionar sobre posibles estrategias de intervención en diferentes ámbitos: educativo, comunitario, familiar...
- Dar a conocer experiencias de trabajo concretas.

| Año | | N.º de participantes |
|------|--|----------------------|
| 2020 | Jornada "Educación en tiempos de pandemia" | 345 |
| 2021 | Webinar "Adicción a tics y juego patológico en adolescentes" | 139 |
| 2022 | Jornada "Educar, nuestro objetivo" Jornada "Salud mental infantojuvenil" | 102 218 |
| 2023 | Jornada "El buen uso de las TICs en la Infancia y Adolescencia" Jornada "Asistencia a clase: Clave en la educación" | 109 151 |

■ **Otras formaciones**

Participación anual en la "Escuela de Vida saludable" organizada por el Centro de Salud Ciudad Jardín y la Concejalía de Coordinación de Proyectos, dirigida a personas de la Zona Norte de Alicante, cuyo objetivo es la formación de Agentes Sociales de Salud. Sesión: "Prevención de conductas adictivas en la familia" 2'30h.

| Año | N.º de grupos | Participantes |
|------|---|---------------|
| 2020 | 2 | 13 |
| 2021 | Se suspende su realización por Covid19. | |
| 2022 | Se suspende su realización por Covid19. | |
| 2023 | 2 | 15 |

Curso de formación Agentes de Salud con Base Comunitaria.

Participación anual en el curso organizado por Salud Pública de la dirección territorial de Alicante de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública.

Objetivo: Capacitar a las personas participantes para que puedan actuar como educadoras para la salud entre sus iguales en el ámbito asociativo y comunitario.

Sesión: Prevención de las adicciones: Tabaco, alcohol, drogas, ludopatías y nuevas tecnologías.

| Año | Participantes |
|------|---------------|
| 2021 | 15 |
| 2022 | 15 |
| 2023 | 15 |

■ **Campaña “Sin Alcohol”**

Definición: Campaña mediática con mensajes sencillos a implementar en redes sociales y medios de comunicación sobre el no consumo de alcohol en menores y la responsabilidad de todos en ello, así como sobre otros problemas asociados a dicho consumo.

Finalidad: Sensibilizar a la población general a través de campañas en materia de prevención del consumo de alcohol

| | |
|------|--|
| 2020 | Navidad 2020: “El abuelo se va de Botellón” |
| 2021 | Durante todo el año 2021 “Cuando tú estás de botellón, tu abuelo/a está de botellón”. Navidad 2021: “En Navidad beber lo normal puede ser demasiado”: |
| 2022 | Navidad 2022: “Las buenas historias no necesitan alcohol”. |
| 2023 | Navidad 2023: “Las buenas historias no necesitan alcohol”. |

■ **Campaña “En el uso de las pantallas también hay que educar”:**

Lanzamiento de la campaña 8 de noviembre de 2023.

Grabación de audiovisual. Enlace vídeo:

<https://youtu.be/CUyrjCx7HWw>

Edición de cartelería: 1000 ejemplares

Edición de 6 micro espacios para difusión en redes sociales

Difusión de oferta de conferencia a padres y madres

Edición de calendario 2024 con el eslogan de la campaña



ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ESCOLAR:

■ **Programa Brújula/Brúixola para EPO (6-12 años).**

Definición: El Programa Brújula / Brúixola pretende ayudar al desarrollo madurativo del niño para favorecer el aumento de factores de protección en relación al consumo de drogas. El modelo de trabajo se fundamenta en las teorías e acción razonada y habilidades sociales. Se aplica de manera transversal en el aula y longitudinalmente a lo largo de los tres ciclos de Educación Primaria.

Objetivos:

Respecto al profesorado (población mediadora):

- Sensibilizar al profesorado en relación a su rol preventivo como agente educativo de la salud.

Respecto al alumnado (población diana):

- Favorecer la adquisición de hábitos básicos de salud.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades individuales para la interacción social, tales como la participación responsable y crítica, el respeto y la solidaridad, la solución de conflictos.
- Favorecer el desarrollo de la identidad personal, alcanzando una capacidad creciente de actuar y desenvolverse en el ámbitos sociales de referencia.

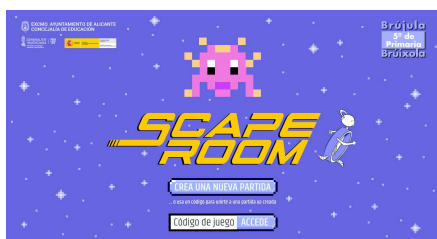
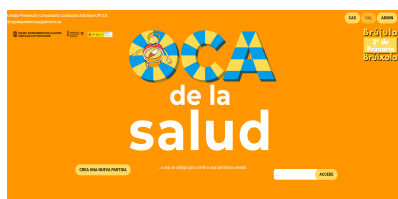
Destinatarios: Alumnado de Primaria

| Curso | N.º centros | Cobertura de centros | N.º alumnado | Cobertura alumnado |
|---------|-------------|----------------------|--------------|--------------------|
| 2019/20 | 69 | 83,13% | 17499 | 74'54% |
| 2020/21 | 52 | 62,65% | 16106 | 40'81% |
| 2021/22 | 66 | 79,51% | 12571 | 69,67% |
| 2022/23 | 65 | 79'26% | 15587 | 71'25% |
| 2023/24 | 65 | 79'26% | 15504 | 74,66% |

■ **Juegos digitales iBRÚJULA**

A lo largo de estos 4 años se han creado de 8 actividades que incorporan metodologías pedagógicas modernas y con tecnología digital (trabajo experiencial, participativo, cooperativo, por descubrimiento), respetando los objetivos del programa Brújula y como complemento a la metodología tradicional de aula. La participación del alumnado es el eje del aprendizaje: cooperación, descubrimiento, creatividad.

- *La Oca de la Salud*
- *Cosistorias*
- *Juego de preguntas sobre Salud*
- *Scape room*
- *Elige*
- *Elige*
- *Scape room*
- *Juego de preguntas*



■ **Programa 12-16 de prevención de las drogodependencias para Educación Secundaria.**

Definición: Actividades de aula, guiadas por un educador, en las que el alumno y el grupo/aula, de manera participativa, reflexionan sobre aspectos relacionados con la prevención de las drogodependencias, adecuados a su edad.

Consiste en 2 actividades en el aula, a lo largo del curso escolar, para cada uno de los niveles (1º, 2º, 3º y 4º ESO y 1º y 2º FPB).

Además facilitamos al profesor-tutor dos actividades adicionales para realizar en tutoría antes y después de los talleres, al objeto de reforzar y complementar los mensajes.

Objetivos:

- Provocar la reflexión y el debate entre los adolescentes que favorezca: la comprensión del proceso adictivo, la toma de decisiones responsable, el sentido crítico, el análisis del ocio y del tiempo libre y la gestión de riesgos.

- Facilitar a los alumnos información sobre tabaco, alcohol, cannabis y adicciones sin sustancia.
- Proporcionar una fuente de información, ajena al centro educativo, que complemente los mensajes preventivos del profesorado.

| Curso | Nº Centros | Cobertura centros | Alumnado | Cobertura |
|-----------|------------|-------------------|----------|-----------|
| 2019/20 | 41 | 89,1% | 13386 | 88,2% |
| 2020/21 | 38 | 82,2% | 11500 | 75,5% |
| 2021/22 | 42 | 91,30% | 13083 | 83,9% |
| 2022/23 | 40 | 86,95% | 13907 | 84,4% |
| 2023/2024 | 38 | 82,2% | 13.260 | 82,46% |



■ **Exposición “De qué van las drogas / De qué van los jóvenes” para Bachiller y Ciclos Formativos (16-18 años).**

Definición: A través de una exposición guiada se presentan gráficamente (paneles) mensajes-reflexiones alusivos a la relación juventud-consumo de drogas. Dirigido a grupos de jóvenes de 1º de BACHILLER y Ciclos Formativos.

| Curso | N.º de sesiones | Cobertura |
|---------|-----------------|-----------|
| 2019/20 | 56 | 72,8% |
| 2020/21 | 68 | 72,9% |
| 2021/22 | 64 | 74,66% |
| 2022/23 | 58 | 71,6% |

EN EL ÁMBITO FAMILIAR:

■ **Grupos formativos para padres y madres Educar en Familia (programa Brújula/Brúixola y Programa 12-16)**

Para alcanzar una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de los programas escolares, Brújula/Brúixola y Programa 12-16, facilitamos a los padres y madres una herramienta que les oriente sobre la educación de sus hijos e hijas y cómo actuar ante las dificultades o situaciones de riesgo que puedan surgir. Estructurados en 6 sesiones con una duración aproximada de 2 horas por sesión, adecuados a las edades de los hijos e hijas.

| Año | N.º de grupos | N.º de participantes |
|------|---------------|----------------------|
| 2020 | 19 | 342 |
| 2021 | 29 | 1168 |
| 2022 | 14 | 1040 |
| 2023 | 11 | 147 |

■ **Ciclos de charlas Adolescencias y Familia**

Dirigidas a los padres y madres con hijos e hijas en esta etapa. El ciclo trata las siguientes temáticas:

- ¿Qué pasa durante la adolescencia?
- La comunicación con los adolescentes
- Normas y negociaciones en la adolescencia
- Drogas y pantallas. Adicciones en la etapa adolescente
- Situaciones problema y resolución de conflictos
- La salud mental en la adolescencia

| | | |
|------|-------------|---------------|
| 2023 | 3 ediciones | 641 inscritos |
|------|-------------|---------------|

■ **Conferencias formativa para padres y madres.**

Encuentro de padres y madres con técnicos de renombre en la materia para profundizar en aspectos de la educación.

| Año | | N.º de inscritos |
|------|--|------------------|
| 2020 | Nuevas tecnologías y juego. | 267 |
| | Emocionarse con la adolescencia. | 447 |
| 2021 | Prevención de adicciones en infancia y adolescencia. | 285 |
| | Resolución de conflictos con adolescentes. | 354 |

| | | |
|------|--|-----|
| 2022 | Adolescentes y cerebro.. | 428 |
| | La familia, la primera escuela de las emociones. | 404 |
| | Comunicación en la familia y resolución de conflictos. | 438 |
| 2023 | El uso de las pantallas en la infancia | 238 |
| | Cómo fomentar la autonomía en la infancia | 150 |
| | Buen uso de la tecnología digital en la infancia | 198 |
| | Disciplina positiva en la infancia | 237 |

■ **Cursos monográficos on line para padres y madres sobre temática emergente.**

Formación para padres y madres en un formato on line sobre temas relativos a la educación que resultan preventivos por el hecho de favorecer una educación competente. Esta acción no presencial facilita la participación de los progenitores en actividades formativas.

El curso está **compuesto entre tres y cuatro módulos** que incluyen contenidos teóricos, ilustraciones, audiovisuales, una propuesta de actividades y foros de debates propios de cada tema.

| Año | | N.º inscritos |
|------|---|---------------|
| 2020 | Nuevas tecnologías y juego on line | 267 |
| | Emocionarse con la adolescencia | 447 |
| 2021 | Prevención de adicciones en infancia y adolescencia | 285 |
| | Resolución de conflictos con adolescentes | 354 |
| 2022 | Adolescentes y cerebro | 428 |
| | La familia, la primera escuela de las emociones | 404 |
| | Comunicación en la familia y resolución de conflictos | 438 |
| 2023 | El uso de las pantallas en la Infancia | 528 |
| | Disciplina positiva en la infancia | 455 |

■ **Programa de desarrollo y organización familiar (DYOF)**

Definición: Participación en el DYOF, que es un programa grupal, preventivo, dirigido a mujeres en situación de dificultad con las que se trabaja la adquisición o recuperación de habilidades para hacer frente a la vida cotidiana. Organizado desde la Concejalía de Acción

Social. La población destinataria: Madres con hijos e hijas procedentes de distintas culturas que se encuentran en situación de riesgo social.

| Año | N.º de Grupos | Participantes |
|------------|----------------------|----------------------|
| 2020 | 5 | 59 |
| 2021 | 5 | 50 |
| 2022 | 2 | 22 |
| 2023 | 2 | 20 |

A.2. Programas de prevención secundaria (selectivos)

EN EL ÁMBITO ESCOLAR

■ **Programa R&R2 Versión Corta para Jóvenes**

Definición. Programa Cognitivo-Conductual que ha sido utilizado por más de quince años para enseñar habilidades y valores que son requeridos para la competencia prosocial y son antagonista de la conducta antisocial. Dota de un curriculum fundamental en habilidades cognitivas, emocionales y valores, a través del cuál los Entrenadores pueden enseñar a los más jóvenes habilidades básicas para la solución de problemas, habilidades básicas para la gestión de emociones, habilidades sociales básicas y valores que subyacen a la competencia prosocial. Es un programa supervisado por el Dpto. Psicología de la Salud de la UA por licencia.

Objetivos: enseñar a los jóvenes las habilidades y los valores que son requeridos para la competencia prosocial, a través de:

- Reconocer que existen esas habilidades;
- Entender sus beneficios;
- Reconocer si poseen estas habilidades;
- Darse cuenta de que pueden aprender las habilidades o mejorar las habilidades que ya han adquirido;
- Motivarlos a seguir una formación complementaria.
- El programa está diseñado para estimular el comprometerse en el proceso de desarrollo pro-social.

Destinatarios: Alumnado en situaciones de especial vulnerabilidad por dificultades escolares y sociales (FPB-1)

| Curso Académico | Centros | Grupos | Participantes | Cobertura |
|------------------------|----------------|---------------|----------------------|------------------|
| 2019/20 | 12 | 20 | 351 | 100.00% |
| 2020/21 | 11 | 19 | 328 | 89,00% |

| | | | | |
|---------|----|----|-----|---------|
| 2021/22 | 12 | 24 | 393 | 100,00% |
| 2022/23 | 13 | 25 | 434 | 100,00% |

EN EL ÁMBITO COMUNITARIO:

■ Programa AVENTURA´T

Definición: Programa de intervención en prevención selectiva, de trabajo con grupos de jóvenes naturales homogéneos, en entornos comunitarios o escolares. Las sesiones grupales de 2 horas, de carácter experiencial y vivencial donde el participante trabaja sobre sí mismo desde una perspectiva fenomenológica, hermenéutica y holística. Bajo la perspectiva de terapia Gestal, entrevista motivacional, arteterapia y terapia a través de la aventura.

La estructura del programa es secuencialmente:

- 1º Entrevistas individuales.
- 2º Cuatro sesiones grupales en sala, 1 semanal, en 4 semanas consecutivas.
- 3º Cuatro sesiones grupales en medio abierto, 1 semanal, en 4 semanas consecutivas.
- 4º Dos sesiones de refuerzo grupales en sala, 1 mensual, en dos meses consecutivos.

Objetivos:

- Entrenar a los adolescentes para afrontar las barreras cognitivas y emocionales ligadas a dejar de consumir y/o reducir el consumo.
- Desarrollar habilidades sociales y de afrontamiento, resistencia a la presión grupal y control de los impulsos.
- Provocar cambios para la superación personal, el fomento de la auto-confianza y la responsabilidad.

Población destinataria: Jóvenes de entre 14 y 17 años usuarios de drogas.

| Años | Grupo | Participantes |
|-----------|-------|---------------|
| 2020-2021 | 3 | 28 |

■ Intervención socio-educativa con menores de alto riesgo

Definición: Talleres socioeducativos de prevención selectiva, con grupos de adolescentes con experimentación en consumo de drogas, alta influencia del grupo de pares, alta vulnerabilidad por su situación personal, familiar y social.

Destinatarios: Dos grupos del Centro de Recepción:

- Grupo de chicos de origen árabe, con edades comprendidas entre 13 y 18 años, que no conocen la lengua castellana, usuarios principalmente de tranquilizantes
- Grupo de chicos y chicas con edades comprendidas entre 13 y 18 años, usuarios principalmente de cannabis.

Objetivos:

- Informar sobre drogas y proceso adictivo
- Informar sobre tranquilizantes y cannabis
- Atender a su realidad y favorecer la reflexión sobre los efectos del consumo de drogas en sus circunstancias.
- Reflexionar sobre la victimización como factor de riesgo.
- Ofrecer pautas de gestión de riesgos.

| Años | Grupo | Participantes |
|------|-------|---------------|
| 2023 | 2 | 28 |

A.3.- Investigación y evaluación

■ **Encuesta sobre el consumo de drogas y otras conductas adictivas de la población escolar de la ciudad de Alicante, a cargo de la Universidad de Alicante**

Tres ediciones: 2014, 2018 y en 2022 con informe “Evaluación y Seguimiento del Patrón de Consumo de Drogas y otras Conductas Adictivas en Estudiantes de Educación Secundaria”

file:///C:/Users/saguca/Downloads/2022-2023-evaluacion-y-seguimiento-del-patron-consumo-drogas-y-otras-conductas-adictivas%20(1).pdf

■ **Evaluación externa del programa Brújula/Búixola a cargo de la Universidad Internacional de Valencia. 2021**

■ **Acreditación del Programa 12-16 por el Comité de Personas Expertas de Prevención de las Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana**

■ **Acreditación del programa de prevención selectiva de drogodependencias “Programa Reasing & Rehabilitación 2 (R&R-vs 2.0) por el Comité de Personas Expertas de Prevención de las Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana**

■ **Acreditación del Programa Brújula/Brúixola por el Comité de Personas Expertas de Prevención de las Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad Valenciana**

- Informe idoneidad Programa Aventura't de intervención en entorno comunitario para jóvenes en situación de riesgo de desarrollar conductas adictivas
- Evaluación del programa de prevención selectiva de drogodependencias "Programa Reaosing & Rehabilitación 2 (R&R-vs 2.0) edición 2022/23
- Carta de servicio del Ayuntamiento de Alicante
- Memoria anual de la UPCCA
- SISNOP

A.4.- Apoyo a la iniciativa sociales

El presupuesto que el Ayuntamiento ha destinado al apoyo a las entidades de interés social que desarrollan proyectos en materia de atención a las adicciones vía subvenciones ha sido:

| | | |
|------|-------------|-------------|
| 2020 | 6 entidades | 26.513,01 € |
| 2021 | 6 entidades | 47.152,40 € |
| 2022 | 5 entidades | 36.815,92 € |
| 2023 | 5 entidades | 30.818,22 € |

B) INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL SOBRE TRASTORNOS ADICTIVOS 2020-2023

Anexo II.

C) EVALUACIÓN CUALITATIVA

El desarrollo del Plan Municipal de Trastornos Adictivos (PMTTAA) 2020-2023 ha estado marcado por la pandemia sufrida a causa de la Covid-19 que derivó en un confinamiento a partir el 15 de marzo de 2020 y de una reducción del contacto social hasta parte de 2022.

La creación de un consejo asesor no resultó pertinente porque los problemas emergentes derivados de la pandemia obligaron a generar comisiones municipales entre las distintas áreas municipales y con otras entidades sociales de la ciudad (Plan de Emergencia por pandemia y comisión Post Covid, Agenda 2030, Plan de Inclusión, Plan de la Zona Norte). En todas ellas, el Plan Municipal de Trastornos Adictivos ha tenido voz y se han incluido sus objetivos y estrategias, lo

que ha permitido que la coordinación para el análisis y la planificación municipal en materia de adicciones se haya podido realizar en parte, a pesar de no crearse una comisión específica.

La información y sensibilización a la población respecto a la prevención de los trastornos adictivos se ha desarrollado principalmente gracias al uso de la tecnología digital. La web municipal para la difusión, el correo electrónico para la recepción de demandas, las plataformas digitales de comunicación para el desarrollo de reuniones, cursos, conferencias y jornadas, y las redes sociales para la difusión de los mensajes de las campañas publicitarias de carácter preventivo han sido recursos aliados para el desarrollo de los objetivos del PMTTAA.

Para concienciar sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol se han diseñado anualmente campañas publicitarias para la población general. En 2020 se trató de manera específica la problemática asociada al consumo de alcohol y las relaciones sociales como situaciones de riesgo ante el Covid-19.

Como consecuencia de la extensión del uso de la tecnología digital entre la población infantil y juvenil, se ha observado un agravamiento de su mal uso provocando un aumento de la demanda, generada tanto por las familias como por el profesorado, de intervención en la UPCCA sobre esta problemática. Ello ha llevado a que desde el Ayuntamiento, en 2023, se desarrolle una campaña divulgativa para fomentar el buen uso de la Tecnología de la Información, Comunicación y Ocio (TICO) en la infancia.

Las actuaciones formativas preventivas de trabajo con la población infantil y juvenil en el ámbito escolar se suspendieron a partir del 15 de marzo hasta final de curso (junio de 2020). Así mismo el trabajo con las familias se anuló por completo en ese periodo.

Durante el curso escolar 2020/21 en educación primaria un gran número de centros escolares no permitieron el acceso de personal ajeno al mismo, por lo que la aplicación del programa Brújula se redujo en un 25%. Se tuvieron que anular las actividades complementarias de Talleres de Salud y Juegos cooperativos. Sin embargo, se crearon los juegos digitales interactivos iBrújula

En ESO, en el mismo periodo escolar 2020/2021, la mayoría de los centros también redujeron el acceso, teniendo que adaptarnos a dicha situación:

- En algunos centros las actuaciones preventivas se realizaron a través de Internet, lo que conlleva la reducción de las interacciones y la transformación de las estrategias de un formato taller a un formato conferencia.
- En algunos centros se formó al profesorado-tutor para que impartiera las sesiones de nuestros programas.
- En otros centros no se aplicaron nuestros programas, pero sí se repartieron los materiales específicos informativos sobre drogas y otras conductas adictivas, dedicándole al profesorado una tutoría a su lectura y comentario.

Entendemos que estas modificaciones en la intervención preventiva en el ámbito escolar están relacionadas con la consecuente reducción de asimilación de contenidos por parte del alumnado y su visión de estar menos informados sobre drogas, declarando no haber recibido

formación al respecto. Todo esto queda reflejado en la Encuesta sobre consumo de drogas y otras conductas adictivas en el alumnado de la ciudad de Alicante 22-23.

En el curso 2020/2021, las actuaciones de FPB que requerían movimiento, contacto o acercamiento personal entre los participantes, fueron modificadas para respetar la distancia social, lo que tuvo una especial repercusión en la aplicación del RR2. Ello puede haber incidido en la eficacia de su aplicación en esa edición a cuyo alumnado se le pasó la encuesta del Estudio sobre consumo de drogas entre los estudiantes en la Ciudad de Alicante 2022-23, y cuyos resultados evidencian unos datos negativos en la realidad de este grupo poblacional de FPB.

Ha sido durante el curso 2022-2023 en el que se ha vuelto a la normalidad académica y por lo tanto a la realización de los programas preventivos en perfectas condiciones, alcanzando una cobertura similar a los niveles pre-pandemia. Igualmente, el programa R&R2 se aplicó con normalidad y se ha evaluado de nuevo su eficacia como programa de prevención de adicciones. Los resultados de dicho estudio demuestran que la efectividad del Programa de Intervención *Reasoning and Rehabilitation vs.2* (R&R2) ayuda a disminuir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo en adolescentes en alto riesgo. Los resultados muestran que la intervención realizada contribuye a la mejora de las habilidades sociales y variables que se requieren para una mayor competencia prosocial y emocional, al igual que para fortalecer las competencias personales que favorecen la promoción de actitudes de rechazo hacia las drogas.

Destacar que los resultados obtenidos nos han aportado evidencia más que suficientes sobre cómo las habilidades cognitivas y socioemocionales influyen en el bienestar personal y social sobre todo en el alumnado adscrito a programas de Formación Profesional Básica (FPB), lo que hace inexcusable continuar con el diseño e intervenciones dirigidas a este colectivo de estudiantes.

Sin embargo, es necesario que la intervención pueda mantenerse en el tiempo como parte de un continuo de atención y seguimiento. Así, como se recomienda que a medida que los centros educativos ofrezcan más oportunidades para llevar a cabo programas de intervención, es esencial que los programas de intervención puedan ser incorporados dentro de programas curriculares escolares.

Por otro lado, es importante resaltar que la aplicación del programa R&R2 (vs 2.0) en alumnado de FPB en la ciudad de Alicante se ve muy reforzada al combinarse con intervenciones de prevención familiar “Programa Educar en Familia” y programas que facilitan a los adolescentes información sobre tabaco, alcohol, cannabis y conductas adictivas, como es el Programa 12-16 que se realiza desde la UPCCA del Ayuntamiento de Alicante en todos los centros educativos de la ciudad de Alicante.

Para la intervención con grupos de riesgo en entorno comunitario se realizó con tres grupos el programa de prevención selectiva *Aventura* t. La ejecución de este programa se interrumpió en varias ocasiones por motivo del covid y no se pudo realizar la parte práctica en entorno lúdico

(excursiones), que acompañado con elevado coste económico de este programa, obtuvo unos resultados limitados.

En 2023, tras una demanda del Centro de Recepción de intervención con dos grupos de alto riesgo, se realizaron unos talleres socio-educativos de prevención selectiva específica, con resultado satisfactorio por parte de los educadores y de los participantes.

En lo referente a la formación de mediadores y de familias, todos los cursos presenciales se suspendieron igualmente desde el 15 de marzo de 2020 y no se han retomado hasta mayo de 2023. La oferta que el Ayuntamiento de Alicante realizó a la población pasó a ser exclusivamente on-line. Este cambio de formato no fue óbice para la participación de las familias y de agentes sociales en la oferta formativa del ayuntamiento en materia de adicciones, lo que demuestra el interés y la preocupación por estos temas educativos y preventivos.

El formato digital permitió la realización de un menor número de grupos formativos para padres y madres, pero un aumento de la participación, ya que toda la población hemos incorporado a nuestra rutina la interacción digital por ser de fácil acceso. Supondrá un reto retomar la presencialidad como en los niveles pre-pandemia; consideramos que es un formato más útil para la profundización en los contenidos y además tiene un componente extra que viene dado por el contacto con otros iguales en relación a la educación de los hijos e hijas.

La colaboración con las entidades sociales en la ciudad que trabajan en la incorporación social de la población con problemas adictivos, se ha desarrollado conforme a los propósitos establecidos en el PMTTAA a través de las subvenciones que el Ayuntamiento de Alicante otorga anualmente mediante las convocatorias realizadas por la concejalía de Participación Ciudadana y por la concejalía de Acción Social.

El ocio alternativo al uso de drogas no ha sido un área en la que se ha trabajado desde la UPCCA, aunque el Ayuntamiento, a través de la concejalía de Juventud sí ofrece actividades de ocio a esta población.

La prevención indicada, consistente en la atención a usuarios menores de edad con riesgo por consumo de drogas o abuso de conductas adictivas, es una competencia propia de la UPCCA, sin embargo, el Ayuntamiento de Alicante no ha podido atender esta demanda por la falta de profesionales, quedando esa necesidad ciudadana más evidenciada a raíz de la entrada en vigor de la Resolución conjunta de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por la que se establece el protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones, que obliga a los centros escolares de la Comunidad Valenciana a informar a las Unidades de Prevención Comunitarias de Conductas Adictivas y elaborar un plan de acción conjunto para intervenir en los casos detectados de riesgos de consumo de drogas o abuso de conductas adictivas.

Aun siendo concedores los recursos que atienden a menores en la ciudad (centros escolares, recursos de menores, centros de salud...) de la imposibilidad de la UPCCA de asumir esta tarea de prevención indicada, en el servicio de información y orientación de la UPCCA se han

recibido entre 2020 y septiembre de 2023 un total de 78 demandas de atención relacionadas con consumo de drogas y/o prácticas de conductas adictivas por parte de menores. Desde la UPCCA se ha orientado y derivado la demanda hacia otros recursos de ciudad. En octubre de 2023, por contrato menor, el ayuntamiento crea el Servicio de Orientación a Familias en Adicciones (SOFA) pudiendo dar respuesta a estos casos. Este contrato tiene un carácter piloto, para valorar la idoneidad del recurso y su futura viabilidad.

En relación a la prevención ambiental se han desarrollado dos tipos de actuación: Por un lado, la Policía Local, además de su trabajo de control habitual en las fiesta locales (Santa Faz, Hogueras y Carnaval) ha organizado dispositivos específicos para la prevención del consumo de alcohol de menores y de macro-botellones. Y, por otro lado, las concejalías de Acción Social, Deportes y Juventud han ofertado actividades lúdicas 0'0 en dichas festividades.

1.3.- Localización de problemas a resolver

Problemas relacionados con la representación social y los discursos asociados al uso de drogas y a las conductas con capacidad de general adicción:

- La normalización del consumo de alcohol, el cual se percibe como útil para el establecimiento de relaciones sociales, se asocia a la fiesta y a la diversión y se potencia como elemento favorecedor de la económica local. Todo lo cual hace que los mensajes preventivos y la percepción de riesgo sean minimizados.
- La normalización del juego de apuestas entre la población general y su aumento entre la población juvenil, con una oferta de fácil acceso a través de Internet y con unos sesgos cognitivos relativos a la facilidad de obtención de premios que aumenta la probabilidad de apostar.
- La generalización de uso de las TIC en toda la población que por su gran utilidad para la vida diaria, dificulta la percepción de riesgo en aquellas personas que por su vulnerabilidad previa, pueden desarrollar una conducta problema relacionada con la falta de control de los impulsos, especialmente en la infancia y la adolescencia.
- La falta de percepción de la peligrosidad del autoconsumo de medicación para trastornos de ansiedad y depresión. El aumento de su disponibilidad a nivel doméstico está favoreciendo su disponibilidad en el mercado negro para un consumo recreativo y narcotizante por parte de la población juvenil.
- La sensación de dificultad de los agentes socializadores (familia, docentes, etc.) de atender la problemática asociada a la prevención de las adicciones, lo que les lleva a demandar orientación y formación al respecto.
- Ausencia de una coordinación planificada entre el gran número de instituciones y agentes sociales con implicación en la prevención comunitaria de las adicciones.

Problemas relacionados con las adicciones por parte de la infancia y la adolescencia:

- La edad temprana de inicio del consumo experimental de drogas, especialmente las sustancias consideradas como “drogas de inicio” (tabaco, alcohol y cannabis) en la adolescencia, aumenta el riesgo de generar problemas asociados. Mientras exista la oferta y disponibilidad de estas drogas existe la necesidad de intervenir año tras año con anterioridad a los primeros consumos y que, en el caso de producirse, no deriven en una adicción.
- El extendido incumplimiento de las recomendaciones de la OMS respecto al acceso a Internet y a los videojuegos en edades tempranas genera hábitos difíciles de cambiar en la adolescencia debido a la dificultad del control de los impulsos y del desarrollo de la toma

de decisiones a nivel evolutivo. Por ello, existe la necesidad de intervenir en el fomento de hábitos saludables desde la infancia.

- La falta de fortalezas personales en cuanto a la ignorancia en torno a las drogas y a la práctica de conductas adictivas, la falta de herramientas cognitivas para la resolución de conflictos y para el desarrollo de la conducta pro-social, unido a un entorno con una mayor problemática familiar, un bajo rendimiento académico y en muchos casos, un contexto socioeconómico desfavorecido, hace que alumnado perteneciente al programa académico de Formación Profesional Básica presente una especial vulnerabilidad al desarrollo de adicciones.
- La utilización del alcohol de manera abusiva todos los fines de semana, el consumo de cannabis con carácter experimental o habitual, la utilización sin receta de medicación con objetivo narcotizante (con riesgo de convertirse en droga de inicio y lo más grave, de asociarse a conductas suicidas), la incipiente práctica de juego de apuestas, y la utilización de los videojuegos y de Internet de manera compulsiva son todas situaciones que interrumpen el desarrollo de la vida saludable del adolescente, generando en él y en sus familias la necesidad de apoyo y orientación para resolverlas.

Problemas relacionados con la oferta, disponibilidad y accesibilidad de las drogas:

- Persistente incumplimiento de algunas marcas y comercios de las medidas preventivas establecidas en la legislación y en su autoregulación respecto a la venta, dispensación y publicidad de bebidas alcohólicas, de tabaco y la limitación de la oferta de juegos de apuestas a menores.
- La tendencia social a asociar fiesta, diversión, consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos, en formato botellón, favorece un consumo excesivo en poco espacio de tiempo (*binge drinking*), que conlleva, entre otros problemas, mayor riesgo de intoxicaciones etílicas, accidentes de tráfico, agresividad, normalización de su consumo entre menores, molestias a los vecinos, etc.

Problemas relacionados con la falta de recursos adecuados para la atención de la prevención de los trastornos adictivos:

- Ausencia de un recurso público consolidado para atender a las familias y a los menores que utilizan el alcohol de manera abusiva, realizan un consumo de cannabis y/u otras drogas ilegales con carácter experimental o habitual, utilizan sin receta medicación con objetivo narcotizante (con riesgo de convertirse en droga de inicio y lo más grave, de asociarse a conductas suicidas), realizan juego de apuestas y utilizan los videojuegos e/o Internet de manera compulsiva.

1.4.- Prioridades del Plan Municipal de Trastornos Adictivos

El Ayuntamiento de Alicante, en materia de adicciones tiene como prioridades dos grandes áreas, siguiendo las líneas estratégicas que marcan los planes autonómico, nacional y europeo: por un lado, conseguir una ciudad más sana y mejor informada y por otro, trabajar por una ciudad más segura. Además, prioriza unas áreas transversales presentes en todas las actuaciones del Plan Municipal de Trastornos Adictivos 2024-2027 que son la coordinación entre recursos, la atención a la diversidad y al género y el desarrollo de actuaciones de calidad.

A. UNA CIUDAD MÁS SANA Y MEJOR INFORMADA

❖ La selección del binomio alcohol-jóvenes como una diana prioritaria de intervención:

- ⇒ La sensibilización a la población general en épocas de mayor riesgo de consumo asociado al ocio. Implicando a toda la sociedad alicantina para prevenir que los hitos festivos se conviertan en espacios de inicio al consumo.
- ⇒ El desarrollo de unas actividades dirigidas al alumnado de Primaria, ESO y FPB, cuyo objetivo es conseguir que los jóvenes planifiquen su tiempo de ocio, tiempo libre y diversión sin el uso de alcohol, dentro del programa Brújula/Brúixola y el Programa 12-16.
- ⇒ La colaboración interáreas para la aplicación de la **Ordenanza Municipal** sobre el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, y la incorporación de estrategias de intervención de carácter preventivo que de ella se derivan.

❖ La selección del binomio tabaco-escuela como una diana prioritaria de intervención:

- ⇒ El desarrollo de unas actividades dirigidas al alumnado, cuyo objetivo es conseguir que los jóvenes no se inicien en el consumo de tabaco, dentro de los programas Brújula y Programa 12-16.

❖ La selección del cannabis como la droga ilegal sobre la que actuar de manera central:

⇒ El desarrollo de actividades dirigidas al alumnado de la ESO y FPB, cuyo objetivo es conseguir que los jóvenes conozcan los efectos del consumo de cannabis y reflexionen sobre su uso, dentro del Programa 12-16 y otras acciones comunitarias.

❖ **Selección del binomio jóvenes- juego de apuestas como diana de la intervención preventiva**

⇒ El desarrollo de actividades en la ESO y FPB a través del Programa 12-16 con el objetivo de desmitificar las creencias sobre los beneficios del juego de apuestas.

⇒ La aplicación de un programa específico de prevención de la ludopatía con grupos de adolescentes de especial vulnerabilidad por haber iniciado esta conducta de apuestas.

❖ **Selección del uso problemático de las tecnologías digitales como diana central de intervención :**

⇒ La sensibilización a las familias sobre el buen uso de las tecnologías digitales en la infancia y la adolescencia.

⇒ El desarrollo de actividades dentro de los programas escolares y formación de mediadores y familias, sobre la prevención y formación en la problemática del uso excesivo de los videojuegos e Internet.

❖ **Selección del binomio menores – consumo de medicación con fines narcotizantes como una nueva diana de intervención.**

⇒ El desarrollo de actividades dentro de los programas Brújula/Brúixola y Programa 12-16 de información y sensibilización para las buenas prácticas en el uso de medicamentos.

⇒ Atención a demandas individuales y grupales y diseño de intervenciones específicas.

❖ **El apoyo y orientación de los mediadores sociales como estrategia fundamental para la consecución de los objetivos de implantación de los diversos programas:**

- ⇒ Constante actualización de la página **web municipal** respecto a todo lo relacionado con la información, formación e investigación sobre prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.
- ⇒ Accesibilidad digital y formación al profesorado respecto a los **programas escolares**: Brújula/Brúixola y Programa 12-16.
- ⇒ La **formación de mediadores sociales** en prevención a través de acciones formativas específicas dirigidas a colectivos como la policía local, educadores familiares y juveniles, profesores,...
- ⇒ **Jornadas informativas/formativas para mediadores**, de carácter anual, generadoras de espacios para la transferencia de conocimientos y buenas prácticas preventivas y para la reflexión conjunta (técnicos e iniciativa social) sobre la acción preventiva.
- ⇒ Formación, colaboración y trabajo en red con todos aquellos recursos implicados tanto en la materia que nos ocupa como con los profesionales implicados en la atención a los menores.

❖ **La continuidad de los programas de prevención universal en los ámbitos escolar y familiar actualizando los contenidos con relación a la realidad cambiante:**

- ⇒ La generalización de la implantación de **programas de prevención en el ámbito educativo**, con el objeto de garantizar una continuidad de la acción preventiva a lo largo del proceso educativo del alumnado. En la ciudad de Alicante un escolar puede participar en programas de prevención durante toda la etapa de escolarización obligatoria (6 a 16 años), a través de los Programas de Prevención **Brújula** para EPO y **Programa 12-16** para 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO
- ⇒ **Actualización constante del Programa Brújula y el Programa 12-16** en lo que se refiere a la realidad cambiante en materia de adicciones.
- ⇒ La selección de la familia como unidad central sobre la que articular la acción preventiva, promocionando la participación en los **grupos formativos para padres y madres** en prevención de las adicciones (escuelas de padres) y flexibilizando la oferta y los objetivos según la población destinataria.

❖ **El diseño, implantación y desarrollo de programas de prevención dirigidos a población juvenil con especial vulnerabilidad:**

⇒ Consolidación del programas de prevención en el entorno escolar dirigido al alumnado vulnerable por sus especiales dificultades escolares y sociales: **“R&R 2, Versión Corta para Jóvenes**, de enseñanza de las habilidades cognitivas para la solución de problemas interpersonales”, dirigido al alumnado de 1º FPB.

⇒ **Intervención comunitaria** en coordinación con otros recursos sociales para la realización de una prevención selectiva, destinada a atender la demanda emergente relacionada con grupos de **adolescentes en situación de riesgo** o vulnerabilidad al desarrollo de conductas adictivas.

❖ **La promoción de programas y recursos dirigidos a la reinserción de las personas drogodependientes:**

⇒ *El apoyo a la iniciativa social* para el desarrollo de servicios y recursos dirigidos a incrementar la participación social de las personas drogodependientes en proceso de recuperación: programas de mediación laboral, de ocupación del tiempo libre, de fomento del voluntariado, de apoyo a los familiares de los afectados y de atención a problemáticas específicas (patología dual, problemas judiciales, vih/sida, ...).

B. UNA CIUDAD MÁS SEGURA

❖ **Conforme a las competencias que le otorga ley, el ayuntamiento considera prioritario colaborar para el cumplimiento de las leyes en materia de tabaco, alcohol y juego de apuestas relativas a la venta, dispensación, publicidad y accesibilidad de la población en general y de manera muy especial para proteger los derechos de la infancia y la juventud.**

❖ **La selección del cannabis como la droga ilegal y de otras drogas ilegales sobre la que actuar:**

⇒ Colaboración entre áreas municipales para evitar el consumo y posesión en la vía pública.

- ⇒ Colaboración de la Policía Local con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, para el cumplimiento de la legislación en materia de producción, tráfico y posesión de drogas ilegales.

ÁREAS TRANSVERSALES

- ❖ **La investigación, la evaluación y el desarrollo de mecanismos de control de calidad de las actuaciones del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos.**
- ❖ **La atención transversal a las diferencias de género en materia de adicciones.**

1.5. Ámbitos de intervención

En función del contexto jurídico-legal, de la fundamentación teórico-social y del marco estratégico previamente definidos, las áreas de actuación genéricas del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos del Ayuntamiento de Alicante son:

Área de coordinación:

- ⇒ Coordinación técnica de los programas de prevención y reinserción social que se desarrollen en el municipio de Alicante.
- ⇒ Fomento de la participación social y el apoyo de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desarrollen las actuaciones previstas en el Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos.
- ⇒ Apoyo al desarrollo de programas dirigidos a mejorar las opciones de incorporación social de las personas en tratamiento.

Área de prevención:

- ⇒ Prevención primaria, destinada a población universal.
- ⇒ Prevención secundaria, destinada a poblaciones selectivas e indicadas
- ⇒ Investigación y evaluación

Los ámbitos de trabajo en los que se llevará a la práctica las estrategias del PMA 2024-2027 son:

Ámbito escolar: Escuelas infantiles, colegios e institutos de educación primaria y secundaria de la Ciudad de Alicante.

Ámbito familiar: Asociaciones de Madres y Padres, grupos de progenitores, e intervención en el ámbito intrafamiliar.

Otros ambitos comunitarios: En la calle, dirigido a población en general; en recursos comunitarios con población derivada de acción social, asociaciones vecinales, etc.; otros recursos de la ciudad dirigidos a infancia y adolescencia; y en el entorno virtual de las redes sociales.

2. FINALIDAD, OBJETIVOS E INDICADORES

2.1. Finalidad

Reducir los problemas y conflictos relacionados con los consumos de drogas y otros comportamientos adictivos a través de estrategias de intervención que contemplen actuaciones dirigidas a los niveles individual, microsocial y comunitario.

METAS:

A) Establecer canales efectivos de coordinación entre los centros, servicios y recursos de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos y la iniciativa municipal en esta materia.

B) Informar y sensibilizar a la población sobre los problemas relacionados con el uso de drogas y otras conductas adictivas.

C) Desarrollar programas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos a nivel comunitario, con especial incidencia en los ámbitos educativo y familiar.

D) Desarrollar programas y servicios dirigidos a disminuir los riesgos y daños relacionados con el consumo de drogas y otros trastornos adictivos.

E) Desarrollar o apoyar el desarrollo de programas, servicios y recursos dirigidos a incrementar la participación social y el grado de incorporación social de la población con problemas adictivos.

F) Establecer mecanismos de valoración y evaluación de los programas, servicios y recursos del Plan Municipal, dirigidos a asegurar la calidad del mismo.

2.2. Objetivos generales, específicos e indicadores

| META A) Establecer canales efectivos de coordinación entre los centros, servicios y recursos de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos y la iniciativa municipal en esta materia | | |
|--|--|--|
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES |
| A.1.- Generar espacios de coordinación entre todos los agentes sociales implicados en materia de adicciones. | A.1.1.- Incluir la prevención de las adicciones en todos los planes integrales municipales. | IA.1.1.1.- Presencia de objetivos y estrategias de prevención de adicciones en todos los planes integrales municipales (juventud, zona norte, inclusión, igualdad) |
| | A.1.2. Mantener canales abiertos de coordinación entre todos los agentes sociales interesados en materia de adicciones y la UPCCA. | IA.1.2.1.- Nº de reuniones de coordinación entre las técnicas de la UPCCA y los agentes sociales. |
| A.2.- Supervisar anualmente las actuaciones subvencionadas por el Ayuntamiento en materia de adicciones en el municipio. | A.2.1.- Establecer canales de coordinación con las concejalías de Participación Ciudadana y de Acción Social para la planificación y evaluación de la orden de subvenciones en lo que afecte a la materia de adicciones. | IA.2.1.1.- Nº de reuniones anuales de coordinación con el programa de participación ciudadana y acción social. |

| META B) Informar y sensibilizar a la población sobre los problemas relacionados con el uso de drogas y otras adicciones | | |
|--|---|---|
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES |
| B.1.- Informar y derivar la demanda ciudadana en materia de adicciones a los programas que se llevan a cabo en la UPCCA o a los recursos en drogodependencias y otros trastornos adictivos correspondientes. | B.1.1.- Resolver el cien por cien de la demanda que reciba la UPCCA mediante información, orientación y/o derivación a programas propios o a otros recursos pertinentes en un máximo de 5 días. | IB.1.1.1.- Porcentaje de demanda de información resuelta. |
| | B.1.2.- Informar on line a toda la población a través de la web municipal de Programas y Materiales para la prevención de las adicciones y la promoción de la salud de la UPCCA. | IB.1.2.1.- Número de visitas a la guía digital de la UPCCA. |
| B.2.- Orientar y asesorar a mediadores naturales y agentes sociales en la implantación de programas y/o actividades preventivas. | B.2.1.- Formar anualmente a través de jornadas para mediadores y agentes sociales vinculados con la aplicación de programas y/o actividades relacionadas con adicciones. | IB.2.1.1.- Nº de mediadores formados a través de jornadas anuales organizadas por la UPCCA IB.2.1.2.- Grado de satisfacción de los/las mediadores/as participantes en la jornada. IB.2.1.3.- Valoración de la utilidad de los contenidos tratados en la jornada para la práctica profesional. |
| | B.2.2.- Formar al profesorado en la implantación del programa | IB.2.2.1.- Nº de profesores formados anualmente para la implantación |

| | Brújula y del Programa 12-16. | del programa Brújula y del Programa 12-16. |
|--|---|--|
| B.3.- Sensibilizar a la población general a través de campañas en materia de adicciones si la evolución de la realidad social así lo requiere. | B.3.1.- Organizar conferencias de sensibilización para padres y madres. | IB.3.1.1.- Nº de padres y madres que asisten a las conferencias. |
| | B.3.2.- Diseñar campañas de sensibilización para la población en general en materia de consumo de alcohol y jóvenes. | IB.3.2.1.- Los indicadores de evaluación relativos a las campañas de sensibilización en relación al consumo de alcohol serán definidos al diseñar la misma. |
| | B.3.3.- Diseñar campañas de sensibilización para la población en general para el fomento del buen uso de la tecnología digital en las familias y en la escuela. | IB.3.3.1.- Los indicadores de evaluación relativos a las campañas de sensibilización de fomento del buen uso de la tecnología digital serán definidos al diseñar la misma. |

META C) Desarrollar programas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos a nivel comunitario, con especial incidencia en los ámbitos educativo y familiar

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES |
|--|--|--|
| <p>C.1.- Sensibilizar al profesorado con relación a su rol preventivo como agente educativo de la salud.</p> | <p>C.1.1.- Establecer coordinaciones con el profesorado de los centros de educación primaria y secundaria para informar de los programas municipales correspondientes y capacitarles para su implantación.</p> | <p>IC.1.1.1.- Porcentaje de centros educativos de primaria y de secundaria a los que se les oferta la aplicación del programa Brújula y del Programa 12-16</p> <p>IC.1.1.2.- Nº de reuniones con profesorado de primaria a principio de curso.</p> <p>IC.1.1.3.- Nº de reuniones con profesorado de primaria durante el proceso de implantación de actividades del programa.</p> <p>IC.1.1.3.- Nº de reuniones con profesorado de primaria de evaluación de la implantación del programa a final de curso.</p> <p>IC.1.1.4.- Nº de profesores/as de primaria que contestan el cuestionario de evaluación del programa Brújula.</p> <p>IC.1.1.5.- Nº de reuniones con profesorado de secundaria a principio de curso.</p> <p>IC.1.1.6.- Nº de profesores/as de secundaria que contestan el cuestionario de evaluación del Programa 12-16.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>C.1.2.- Fidelizar a los centros educativos y al profesorado con los programas municipales de prevención de las adicciones</p> | <p>IC.1.2.1.- Tasa de fidelidad en la aplicación del Brújula (95% de centros que repiten la implantación de los programas escolares en el curso siguiente).</p> <p>IC.1.2.2.- Tasa de fidelidad en la aplicación del Programa 12-16 (95% de centros que repiten la implantación de los programas escolares en el curso siguiente).</p> |
| | <p>C.1.3.- Mantener la satisfacción positiva del profesorado participante en los programas municipales de prevención de las adicciones.</p> | <p>IC.1.3.1.- Grado de satisfacción de los/las profesores/as de Primaria que aplican el programa Brújula medido con cuestionario de satisfacción del profesorado.</p> <p>IC.1.3.2.- Grado de satisfacción de los/las profesores/as de Secundaria que aplican el Programa 12-16 medido con cuestionario de satisfacción del profesorado.</p> |
| <p>C.2.- Favorecer en el alumnado de Primaria la adquisición de hábitos básicos de salud, el desarrollo de las capacidades individuales para la interacción social y el desarrollo de la identidad personal.</p> | <p>C.2.1.- Alcanzar una cobertura del 80% en la aplicación del Programa Brújula/Brúixola en los centros educativos de Primaria.</p> | <p>IC.2.1.1.- Tasa de cobertura de centros de educación primaria.</p> <p>IC.2.1.2.- Tasa de cobertura de profesorado de centros de educación primaria.</p> <p>IC.2.1.3.- Tasa de cobertura de alumnado de centros de educación primaria.</p> <p>IC.2.1.4.- Nº de actividades complementarias realizadas en centros de educación primaria.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>C.3.- Provocar la reflexión y el debate entre los/las adolescentes que favorezca la comprensión de los efectos asociados al uso de drogas y al desarrollo de otras conductas adictivas; del proceso adictivo; de la toma de decisiones responsable; del sentido crítico; del análisis del ocio y del tiempo libre y de la gestión de riesgos.</p> | <p>C.3.1.- Alcanzar una cobertura del 80% en la aplicación del Programa 12-16 en los centros educativos de Secundaria.</p> | <p>IC.3.1.1.- Tasa de cobertura de centros de educación secundaria.</p> <p>IC.3.1.2.- Tasa de cobertura de profesorado de centros de educación secundaria.</p> <p>IC.3.1.3.- Tasa de cobertura de alumnado de centros de educación secundaria.</p> <p>IC.3.1.4.- Nº de actividades realizadas en centros de educación secundaria.</p> <p>IC.3.1.5.- Nº de materiales didácticos distribuidos al alumnado de los centros de educación secundaria.</p> |
| | <p>C.3.2.- Alcanzar un 70% de aplicación de la actividad “De qué van las Drogas? De qué van los jóvenes?” en los centros con Bachillerato.</p> | <p>IC.3.2.1.- Tasa de cobertura del alumnado de 1º de Bachillerato que realiza la actividad “¿De qué van las drogas? ¿de qué van los jóvenes?”</p> |
| | <p>C.3.3.- Mejorar los conocimientos sobre los efectos del consumo de alcohol, tabaco, cannabis, sobre el buen uso de los medicamentos y sobre juego de apuestas del alumnado de educación secundaria.</p> | <p>IC.3.3.1.- Mejora en la puntuación en los ítems del ESTUDES Alicante 2026 respecto al mismo estudio de 2022, relativos a la percepción de sentirse perfectamente o suficientemente informados sobre drogas y otras conductas adictivas.</p> <p>IC.3.3.2.- Mejora en las puntuaciones de respuesta de los postest respecto a los pretest del Programa 12-16 que miden el grado de conocimientos en materia de tabaco, alcohol y cannabis</p> |

| | | |
|--|--|--|
| C.4.- Facilitar a los padres y madres herramientas que les oriente sobre la educación de sus hijos e hijas y cómo actuar ante las dificultades y/o situaciones de riesgo relacionadas con conductas adictivas. | C.4.1.- Informar bianualmente al 100% de los padres y madres de los colegios que realizan el Programa Brújula /Brúixola de las actuaciones que se llevan a cabo en el mismo y facilitar las pautas educativas necesarias para reforzar sus objetivos desde el ámbito familiar. | IC.4.1.1.- Nº de materiales didácticos distribuidos a los padres y las madres del alumnado participante en los programa “Brújula/Brúixola”. |
| | C.4.2.- Realizar al menos 15 grupos anuales del Programa Brújula/Brúixola y del Programa 12-16 para formar a los padres y madres en prevención de las adicciones en el ámbito familiar. | IC.4.2.1.- Nº de grupos formativos para padres y madres realizados anualmente. IC.4.2.2.- Nº de padres y madres participantes en el programa de grupos formativos para padres y madres realizados anualmente. IC.4.2.3.- Mejora de la percepción de capacidad percibida por los padres y madres participantes en los grupos formativos de cara a afrontar su rol preventivo en el ámbito familiar, manifestada en el cuestionario de evaluación. |
| | C.4.3.- Realizar al menos 3 cursos on line anuales para padres y madres con objeto de mejorar su formación sobre problemáticas emergentes en la sociedad que afecte directamente a su tarea educativa. | IC.4.3.1.- Nº de padres y madres participantes en las las distintas ediciones de cursos on line. IC.4.3.2.- Grado de satisfacción de los participantes en los cursos on line. |

| META D) Desarrollar programas y servicios dirigidos a disminuir los riesgos y daños relacionados con el consumo de drogas y otros trastornos adictivos. | | |
|---|---|---|
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES |
| D.1.- Enseñar al alumnado en situaciones de especial vulnerabilidad por dificultades escolares y sociales las habilidades y los valores que son requeridos para la competencia prosocial. | D.1.1.- Aplicar "R&R-2" en el 100% de los grupos de 1º de Formación Profesional Básica. | ID.1.1.1- Nº de profesores participantes en el Programa "R&R-2". ID.1.1.2- Nº de grupos de FPB-1 participantes en el Programa "R&R-2". |
| | D.1.2.- Mejora en los valores de partida del alumnado tras participar en el programa RR2 respecto a las variables: consumo de drogas, competencias emocionales, ansiedad y depresión, estrés y síntomas prefrontales | ID.1.2.1.- Indicadores propios del diseño de resultados del programa |
| D.2.- Aplicar en entornos comunitarios programas de gestión de riesgos con grupos de jóvenes vulnerables a desarrollar conductas adictivas. | D.2.1.- Diseñar e implementar proyectos evaluables de prevención selectiva con grupos de riesgo detectados por agentes sociales que así lo demanden a la UPCCA, en materia de consumo de cannabis y otras drogas, hipnosedantes, juego de apuestas y abuso de tecnología digital. | ID.2.1.1.- Porcentaje de proyectos desarrollados en relación al total de demanda de intervención con grupos en situación de riesgo. ID.2.1.2.- Mejora en las pruebas de medición de necesidades pre y post a la implementación de los proyectos. ID.2.1.3.- Grado de satisfacción de los agentes sociales demandantes de la intervención. |
| D.3.- Reducir los riesgos de adicción de adolescentes en situación de vulnerabilidad | D.3.1.- Consolidar el Servicio de Orientación a Familias en Adicciones. | ID.3.1.1.- Consignación presupuestaria estable en los presupuestos municipales para cubrir este servicio. |

| | | |
|---|--|--|
| <p>por consumo de drogas o con problemas de control de conducta con potencial adictivo cuyos padres y madres soliciten orientación.</p> | | <p>ID.3.1.2.- Atención al 100% de la demanda de orientación e intervención con familias de adolescentes en situación de riesgo en materia de adicciones</p> |
| | <p>D.3.2.- Mejorar las capacidades de las familias para afrontar la problemática de sus miembros adolescentes derivadas de situaciones de riesgo por consumo de drogas o por prácticas de conductas con posibilidad de generar adicción.</p> | <p>ID.3.2.1.- Tiempo de respuesta desde la recepción por registro de entrada del ayuntamiento del protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones de la Resolución conjunta de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, por la que se establece y obliga a los centros escolares de la Comunidad Valenciana a informar a las Unidades de Prevención Comunitarias de Conductas Adictivas</p> <p>ID.3.2.2.- Tiempo de respuesta a la demanda de familias de SOFA.</p> <p>ID.3.2.3.- Número de expedientes cerrados por altas.</p> <p>ID.3.2.4.- Mejora en las puntuaciones en las pruebas de medición de las necesidades de los padres y madres demandantes respecto al inicio de la intervención.</p> <p>ID.3.2.5.- Reducción de consumo de drogas o de conductas con riesgo de generar adicción por parte de los adolescentes objeto de intervención familiar.</p> |

META E) Apoyar el desarrollo de programas, servicios y recursos dirigidos a incrementar la participación social y el grado de incorporación social de la población con problemas adictivos.

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES |
|---|--|--|
| E.1.- Facilitar soporte económico a las iniciativas sociales en materia de adicciones a través de las líneas de subvención de los programas municipales de Participación Ciudadana y Acción Social. | E.1.1.- Habilitar partida presupuestaria | E.1.1.1.- Presupuesto destinado a financiar programas y proyectos. E.1.1.2.- Nº de entidades y proyectos financiados. |

| META F) Establecer mecanismos de mejora de la calidad del servicio y de valoración y evaluación de los programas, servicios y recursos del Plan Municipal. | | |
|---|---|--|
| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES |
| F.1.- Disponer y cumplir los requerimientos de la carta de servicios municipal. | F.1.1.- Alcanzar semestralmente los objetivos de la carta de Servicios del Ayuntamiento de Alicante en materia de adicciones. | IF.1.1.1.- Grado de cumplimiento de la carta de servicios. |
| F.2.- Realizar evaluaciones de los programas de la UPCCA. | F.2.1.- Justificar anualmente a la Conselleria de Sanidad de las actuaciones de la UPCCA a través de la memoria. | IF.2.1.1.- Grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la solicitud de la orden anual de subvenciones de la Conselleria de Sanidad. |
| | F.2.2.- Informar a través del SISNOP de todas las actuaciones de la UPCCA. | IF.2.2.1.- Haber cumplimentado anualmente el SISNOP con todas las actuaciones realizadas por la UPCCA. |
| | F.2.3.- Informar anualmente a la población de la memoria y evaluación del Programa Brújula/Brúixola. | IF.2.3.1.- Realización y edición online del informe de memoria/evaluación del Programa Brújula/Brúixola. |
| | F.2.4.- Informar anualmente a la población de la de la memoria y evaluación del Programa 12-16. | IF.2.4.1.- Realización y edición online del informe de memoria/evaluación del Programa 12-16. |
| | F.2.5.- Realizar un estudio para valorar la continuidad de la eficacia del programa RR2 para la prevención de adicciones. | IF.2.5.1.- Realización de estudio e informe de eficacia del RR2 en 2026 |

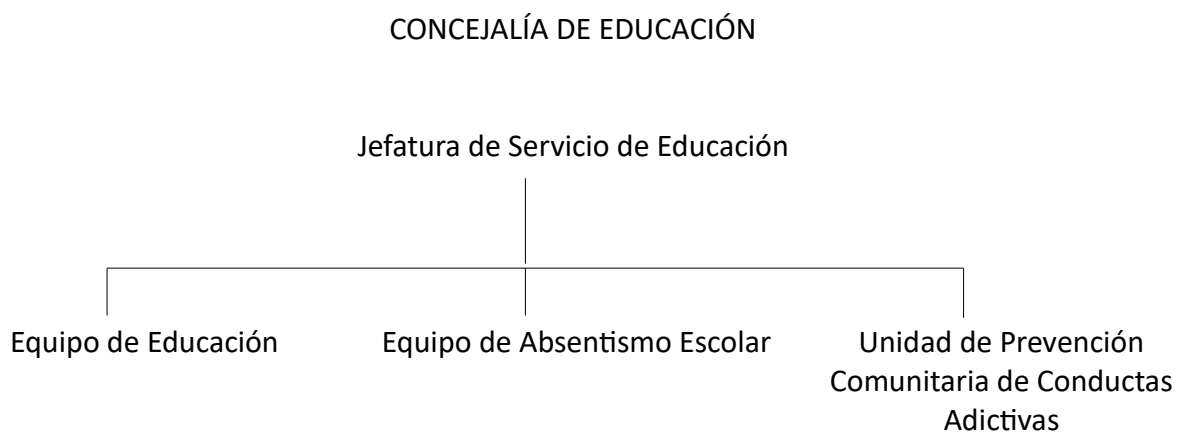
| | | |
|--|--|---|
| | F.2.6.- Evaluar la eficacia de las intervenciones diseñadas ad hoc de prevención selectiva y de prevención indicada | IF.2.6.1.- Todas las intervenciones de prevención selectiva deberán tener objetivos e indicadores así como pruebas diagnósticas y al finalizar las mismas deberán estar medidos los cambios previstos en cada caso. |
| F.3. Renovar la acreditación de los programas Brújula/Brúixola, Programa 12-16 y RR2 como programas de prevención de adicciones por parte de la Consellería de Sanidad | F.3.1.- Solicitar la renovación de acreditación del programa Brújula/Brúixola. | IF.3.1.1.- Concesión de renovación de acreditación por 4 años del programa Brújula/Brúixola |
| | F.3.2.- Solicitar la renovación de acreditación del Programa 12-16 | IF.3.2.1.- Concesión de renovación de acreditación por 4 años del Programa 12-16 |
| | F.3.3.- Solicitar la renovación de acreditación del programa R&R-2 V.2 | IF.3.3.1.- Concesión de renovación de acreditación por 4 años del programa R&R 2 v.2 |
| F.4.- Realizar evaluaciones cuatrienales del PMTTAA | F.4.1.- Evaluar cuatrienalmente el consumo de drogas de la población escolar en la ciudad de Alicante a través de un agente externo. | IF.4.1.1.- Informe de resultados de la encuesta sobre consumo de drogas en la Ciudad de Alicante 2026-27. |
| F.5.- Formación continua de las profesionales que integran la UPCCA. | F.4.1.- Alcanzar una formación anual de al menos 15 horas por profesional. | F.4.1.- Alcanzar una formación anual de al menos 15 horas por profesional |

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR

3.1 Organización

El Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante depende de la Concejalía de Educación.

La Unidad de Prevención Comunitaria y Conductas Adictivas (UPCCA) es la encargada de la gestión y la coordinación de los diferentes programas, servicios y recursos del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos, así como es la responsable del desarrollo e implementación de los programas de prevención.



3.2. Descripción del recurso

Según la LEY 10/2014, de 29 de diciembre de la Generalitat , de Salud de la Comunitat Valenciana, la UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS es un dispositivo autorizado y especializado en desarrollar, en el ámbito municipal, las estrategias pertinentes dirigidas a reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como a promover hábitos de vida saludables.

Nombre y Ubicación

Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas-UPCCA del Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Educación
C/ Maldonado nº 9. 03002 - Alicante
Tfno. 965 29 35 75 /72 /71

Responsable Institucional

D^a María del Carmen de España Menárguez
Concejala Delegada de Educación

Responsable Técnico

D^a Guillermina Campos Giménez
965293575
drogodependencias@alicante.es

Naturaleza y Dependencia

Servicio público y gratuito, dependiente de la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Ámbito de Actuación

Municipio de Alicante

Autorización

La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas cuenta con la autorización de fecha 19 de septiembre de 2023 por un período de 4 años, y está inscrita con el nº ACD/9033 en el Registro de Centros y Servicios de Atención y Prevención de las Drogodependencias de la Comunidad Valenciana,.

Equipo profesional

Guillermina Campos Giménez

Técnico Medio de la UPCCA. Funcionaria de Carrera.

35 horas semanales, con flexibilidad horaria.

Coordinadora de la UPCCA; programas de prevención en ámbito educativo (Secundaria y Bachiller); prevención con adolescentes y jóvenes usuarios.

M^a Carmen Pérez Gómis

Monitora Ocupacional. Funcionaria de Carrera.

35 horas semanales, con flexibilidad horaria.

Programas de prevención en el ámbito educativo (Primaria, Secundaria y Bachiller) y familiar.

Concepción López Caballero

Monitora Ocupacional. Funcionaria de Carrera.

35 horas semanales, con flexibilidad horaria.

Programas de prevención en ámbito educativo (Primaria) y familiar.

Irene Martínez Mengual

Auxiliar Administrativo. Funcionaria de Carrera.

35 horas semanales, de 8.00 a 15.00h

Gestión y soporte administrativo.

Recursos materiales

1 despacho / sala de reuniones / biblioteca

1 almacén compartido

3 unidades PC, 1 impresora

Material fungible

3.3. Coordinación institucional y la participación social

3.3.1. Niveles e Instrumentos de Coordinación

Jefatura de Servicio de Educación. Instrumento técnico de coordinación y consultivo de la Concejalía de Educación.

Coordinación con Concejalías de Coordinación de Proyectos, Acción Social, Igualdad, Fiestas, Deporte, Juventud, Consumo, Turismo y Seguridad, a nivel político y a nivel técnico para el desarrollo de actuaciones preventivas en fiestas locales, en colegios, con padres y madres, y con jóvenes en general y con jóvenes en situación de vulnerabilidad. Participación del Plan Municipal sobre Drogodependencias en los planes estratégicos municipales, alineando objetivos y actuaciones.

Coordinación con el Servicio de Adicciones, Subdirección General de Promoción de Salud y Prevención, Dirección General de Salud Pública, Consellería de Sanidad: A través de la línea de subvención que esta consellería establece para entidades locales en materia de prevención de adicciones y a través de la participación en las reuniones de coordinación, formación, comité de expertos, etc. Así mismo, se tendrá una coordinación directa con la dirección territorial de Salud Pública de las áreas de salud a las que pertenece la ciudad de Alicante (áreas de salud 17 y 19)

Coordinación con centros y servicios de atención a las drogodependencias y otros trastornos adictivos. A través de reuniones con los responsables y/o equipos técnicos de los centros y servicios existentes en la Ciudad: dos Unidades de Conductas Adictivas para drogas ilegales (correspondientes a las Áreas de Salud 17 y 19), dos Unidades de Alcoholología, una Unidad de Deshabitación Hospitalaria (tipo DRAO) del Hospital Clínico Universitario de San Juan, un Centro Provincial de Drogodependencias de Cruz Roja - Dispensario de Metadona, una Unidad de Valoración y Apoyo en drogodependencias, la Unidad de Juego Patológico y el Equipo de Tratamiento del Centro Penitenciario Fontcalent.

Coordinación con asociaciones y ONGs del ámbito de las adicciones. A través de reuniones de coordinación con los responsables de las organizaciones y/o de los centros y servicios gestionados por entidades sin ánimo de lucro.

Coordinación con otros organismos e instituciones. El carácter multidimensional de los fenómenos relacionados con las adicciones y las representaciones sociales del uso de drogas, obligan al diseño de actuaciones en contextos que exigen la coordinación con responsables de los ámbitos educativos, sociales, de seguridad: Delegación Territorial de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte; Inspección educativa y CEFIRE; Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández; Equipo Técnico de Fiscalía de Menores; Unidades de Salud Mental Infantil de la Consellería de Sanitat, Plan Provincial de Drogodependencias de la Diputación Provincial de Alicante, Instituto de Atención a la Familia "Pedro Herrero" de la Diputación de Alicante, Federación Española de Municipios y Provincias, Cruz Roja Alicante, centros de educación infantil, primaria, secundaria, bachiller y ciclos formativos, públicos y privados de la ciudad de Alicante, asociaciones de padres y madres de alumnos, federaciones de AMPAS, asociaciones de vecinos, Federació de Fogueres de

Sant Joan, asociaciones festeras (hogueras y barracas), asociaciones de comerciantes de hostelería, centros comerciales.

Coordinación del equipo técnico de la UPCCA. A través de reuniones de coordinación del equipo técnico para la planificación de actuaciones, la asignación de recursos a las intervenciones, la valoración de procesos y ejecuciones de actuaciones.

Coordinación con empresas concesionarias de contratos de servicios y suministros para el desarrollo de actuaciones del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos.

3.3.2. Participación Social.

El Ayuntamiento de Alicante apoya a través de subvenciones, convenios, contratos y protocolos de coordinación técnica, el desarrollo de actuaciones en materia de adicciones con las siguientes instituciones:

- ⇒ **Plataforma Ciudadana Cero Cero** para el desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol.
- ⇒ **Asociación APRALAD** de familiares de drogodependientes, para el desarrollo del movimiento asociativo y de auto-ayuda para padres de drogodependientes.
- ⇒ **Asociación VIDA LIBRE** de afectados por juego patológico, para el desarrollo de programas de prevención del juego problemático y de reinserción de personas afectadas por juego patológico.
- ⇒ **Fundación NORAY - Proyecto Hombre**, para el apoyo a los programas de atención a personas con problemas relacionados con los consumos de drogas, especialmente los derivados del consumo en ámbitos recreativos y laborales.
- ⇒ **Fundación Secretariado Gitano**, para el desarrollo de actuaciones de prevención escolar y familiar, de carácter selectivo en barrios de alta vulnerabilidad de Alicante.
- ⇒ **APOCOVA – Asociación Profesional de Orientadores de la Comunidad Valenciana**, para la formación del profesorado en educación y adicciones.
- ⇒ **AMPAS Y FEDERACIONES DE AMPAS** para el desarrollo de actuaciones dirigidas a las familias
- ⇒ **ASOCIACIONES DE VECINOS** para el desarrollo de actuaciones de sensibilización y prevención.

3.4. Actuaciones en el ámbito de la prevención

Los programas y actividades de prevención de las adicciones se desarrollan desde la estructura de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) y son:

Programas de prevención universal, dirigidos a toda la población:

De ámbito comunitario:

- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento.
- Jornadas Municipales sobre Prevención de las Adicciones.
- Campaña “Las buenas historias no necesitan alcohol”.
- Campaña “En el uso de las TICO también hay que educar”.

En el ámbito escolar:

- Programa Brújula/Brúixola para EPO (6-12 años).
- Programa 12-16 de prevención de las drogodependencias para Educación Secundaria.
- Exposición “De qué van las drogas / De qué van los jóvenes” para Bachiller y Ciclos Formativos (16-18 años).

En el ámbito familiar:

- Grupos formativos para padres y madres Educar en Familia.
- Conferencias formativa para padres y madres.
- Cursos monográficos on line para padres y madres sobre temática emergente.
- Ciclo de Charlas sobre Adolescencia y Familia.

Programas de prevención selectiva e indicada, dirigidos a grupos o personas en situación de riesgo:

En el ámbito escolar:

- Programa R&R2 Versión Corta para Jóvenes.

De ámbito comunitario:

- Programa en entorno comunitario para jóvenes en situación de riesgo de desarrollar conductas adictivas.

En el ámbito familiar e individual:

- Servicio de Orientación Familiar en Adicciones.

Investigación y evaluación

- IV Encuesta sobre el consumo de drogas y otras conductas adictivas de la población escolar de la ciudad de Alicante.
- Carta de servicio del Ayuntamiento de Alicante.
- Memoria anual de la UPCCA.
- SISNOP.
- Investigaciones de la idoneidad programas Brújula/Brúixola, Programa 12-16 y programa R&R2 V.2 para la re-acreditación como programas de prevención de adicciones de la Comunidad Valenciana.
- Formación especializada en adicciones para profesionales de la UPCCA.

Promoción de programas y recursos dirigidos a la reinserción de las personas adictas

3.4.1. Programas de prevención universales

DE ÁMBITO COMUNITARIO:

■ *Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento.*

Antigüedad: 1984

Calendarización: lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Punto de información sobre los problemas relacionados con el uso de drogas y otros trastornos adictivos y sobre los programas y actuaciones que se llevan a cabo desde la UPCCA.

Objetivos:

- Resolver la demanda
- Informar y/o derivar la demanda a los programas que se llevan a cabo en la UPCCA o a los recursos en drogodependencias y otros trastornos adictivos correspondientes.
- Orientar y asesorar a mediadores naturales y agentes sociales en la implantación de programas y/o actividades preventivas.

Destinatarios: Población en general.

Lugar: UPCCA, C/ Maldonado nº 9. 03002 – Alicante. Punto de atención telefónica: 965 29 35 75 / 72 / 71. Correo electrónico: drogodependencias@alicante.es

Materiales:

- *Web Municipal con información de programas y materiales para la prevención de las adicciones y la promoción de la Salud.* Elaborada por la UPCCA.

En esta página se presenta, de una manera práctica y sencilla, los programas, servicios, actividades y materiales sobre prevención de las drogodependencias y promoción de la salud que el Ayuntamiento de Alicante pone a disposición de la comunidad.

Esta pensada para que los docentes, educadores, orientadores, agentes de salud, mediadores sociales y ciudadanos en general, conozcan las características de las actuaciones que concretan la estrategia municipal en materia de prevención; pero también para que pueda planificar y decidir qué tipo de propuestas se ajustan mejor a sus necesidades y a las personas sobre las que han de influir: alumnos, padres, grupos formativos, usuarios de recursos socio-sanitarios, compañeros, etc. En definitiva, se trata de un documento de trabajo que facilita la labor preventiva y de promoción de la salud.

Está disponible en la página web del Ayuntamiento de Alicante en castellano y valenciano.

LINKS:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/prevencion-adicciones>

<https://www.alicante.es/va/contenidos/pla-municipal-drogodependencias-i-altres-transtorns-addictius>

- Guía de Actividades Escolares. Edición anual

Elaborada por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alicante

Esta Guía, dirigida a docentes y padres de la comunidad educativa de Alicante, recoge la oferta educativa realizada por los distintos servicios del Ayuntamiento, así como por entidades sociales y empresariales de la ciudad que colaboran en este ámbito.

Está disponible en la web del Ayuntamiento de Alicante en castellano y valenciano.

LINKS:

<https://www.alicante.es/es/tramites/participacion-actividades-escolares>

<https://www.alicante.es/va/tramites/participacio-activitats-escolars>

- Redes sociales municipales.

Información constante y actualizada en materia de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, a través de la web municipal, Facebook, Instagram, etc.

- Un *calendario* de sobremesa sirve de soporte de difusión de la UPCCA.

■ Jornadas Municipales sobre Prevención de las Adicciones

Con periodicidad anual se organiza al menos una jornada de trabajo sobre prevención de las adicciones, para la que se selecciona un hilo conductor o temática central.

Destinatarios: comunidad educativa, técnicos de servicios sociales, profesionales del ámbito de las drogodependencias, asociacionismo, vecinos, profesionales sanitarios, técnicos de servicios y recursos de protección y reforma de menores...

Objetivos:

- Facilitar el conocimiento y la interrelación entre recursos y agentes sociales implicados en el ámbito de la prevención.
- Analizar y reflexionar sobre posibles estrategias de intervención en diferentes ámbitos: educativo, comunitario, familiar...
- Dar a conocer experiencias de trabajo concretas.

■ Campaña “Sin Alcohol”

Antigüedad: 2016

Calendarización: 5 semanas al año en dos periodos: Hogueras (del 15 al 30 de junio) y Navidad (del 15 diciembre al 6 de enero).

Definición: Campaña mediática con mensajes sencillos a implementar en redes sociales y medios de comunicación sobre el no consumo de alcohol en menores y la responsabilidad de todos en ello, así como sobre otros problemas asociados a dicho consumo.

Finalidad: Sensibilizar a la población general a través de campañas en materia de prevención del consumo de alcohol

Objetivo: Diseñar campañas de sensibilización para la población en general para la prevención del consumo de alcohol.

Temática a tratar: Alcohol y menores, alcohol y conducción, alcohol y violencia, alcohol e intoxicaciones etílicas.

Los indicadores de evaluación relativos a las campañas de sensibilización serán definidos al diseñar la misma.

Antigüedad: 2016

■ Campaña “En el uso de las TICO también hay que educar”

Antigüedad: 2023

Calendarización: A lo largo de 2024

Definición: Campaña de sensibilización mediática y de intervención comunitaria.

Población destinataria: , dirigida a la comunidad en general y en concreto a padres y madres de niños de educación infantil y primaria.

Finalidad: Reducir el uso de la tecnología digital en la infancia

Acciones:

- Difusión de audiovisual entre las AMPAS y miembros de la comunidad educativa.
- Difusión de cartelería en farmacias, colegios, guarderías, centros de salud, etc.
- Difusión de mensajes en redes sociales.
- Realización de charla de sensibilización en colegios y centros infantiles.

Evaluación: Número de cartelería difundida y puntos de difusión, n.º de visualizaciones, n.º de charlas, repercusiones concretas en cada centro educativo.

EN EL ÁMBITO ESCOLAR:

■ **Programa Brújula/Brúixola para EPO (6-12 años)**

Definición: El Programa Brújula / Brúixola pretende ayudar al desarrollo madurativo del niño para favorecer el aumento de factores de protección en relación al consumo de drogas. El modelo de trabajo se fundamenta en las teorías e acción razonada y habilidades sociales. Se aplica de manera transversal en el aula y longitudinalmente a lo largo de los tres ciclos de Educación Primaria.

Objetivos:

Respecto al profesorado (población mediadora):

- Sensibilizar al profesorado en relación a su rol preventivo como agente educativo de la salud.

Respecto al alumnado (población diana):

- Favorecer la adquisición de hábitos básicos de salud.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades individuales para la interacción social, tales como la participación responsable y crítica, el respeto y la solidaridad, la solución de conflictos.
- Favorecer el desarrollo de la identidad personal, alcanzando una capacidad creciente de actuar y desenvolverse en el ámbitos sociales de referencia.

Contenidos:

Serie de actividades divididas por cursos en función de tres bloques temáticos. Cada bloque temático se desarrolla a lo largo de un trimestre escolar y se complementa con una actividad motivadora dirigida a introducir y/o reforzar el tema que se trabaja.

1er trimestre: Bloque Temático: Hábitos de Salud. Nº de actividades para el aula : 3 por curso. Actividad complementaria: Talleres de Salud.

2º trimestre: Bloque Temático: Interacción Social. Nº de actividades para el aula: 3 por curso. Actividad complementaria: Juegos Cooperativos

3º trimestre: Bloque Temático: Identidad Personal. Nº de actividades para el aula: 3 por curso. Actividad complementaria: Cuentacuentos

Destinatarios: Alumnos de Educación Primaria

Responsable de aplicación: El profesorado para las actividades de aula y monitores especializados para las actividades complementarias: Talleres de Salud, Juegos Cooperativos y Cuentacuentos. Cada Centro Escolar nombrará, de entre sus docentes, un Coordinador de Centro del Programa Brújula.

Lugar de aplicación: En el aula

Duración: De 1º a 6º de EP

El programa se lleva a cabo en el aula en sesiones de aproximadamente una hora, dentro del horario escolar.

Antigüedad: 1999

Calendarización: anual

Materiales:

- Para el profesorado: pack educativo con materiales pedagógicos disponible en la web municipal.

<https://www.alicante.es/es/documentos/brujula-bruixola>

<https://www.alicante.es/va/documentos/brujula-bruixola>

- Fichas con orientaciones para trabajar las actividades complementaria.

Para el alumno: fichas trimestrales de actividades para cada curso

Para la familia: fichas trimestrales con orientaciones para los padres por ciclo.

Formación: Al inicio del curso escolar se presenta el Programa a los claustros de todos los Colegios, informándoles y orientándoles sobre su aplicación en el aula.

Seguimiento y evaluación

- Reunión con el claustro de los centros escolares para la presentación del Programa Brújula. Presentación de la 1ª actividad complementaria: Talleres de Salud.
- Reunión con los Coordinadores del Programa para hacer seguimiento y presentar la 2ª actividad complementaria: Juegos Cooperativos.
- Reunión con los Coordinadores del Programa para hacer seguimiento y presentar la 3ª actividad complementaria: Cuentacuentos.
- Reunión con los Coordinadores del Programa para evaluar su aplicación a través de cuestionarios cumplimentados por los profesores participantes.
- Realización de informe con memoria evaluativa.

Actividades Complementarias Programa Brújula (6-12 años):

Son actividades programadas dirigidas a complementar los programas de prevención en EPO, a facilitar la adaptación de las unidades didácticas a las especificidades de los centros y de los grupos de edad o hacer llegar la prevención a aquellos centros que plantean dificultades a la hora de implantar el programa Brújula. Es también relevante su valor como elemento motivador del esfuerzo en la realización de programas de prevención para el profesor, el alumnado y los padres.

El equipo técnico de la UPCCA diseña el programa, organiza y planifica las actividades en los distintos centros, forma a los monitores y supervisa las actividades en todo momento (a tiempo real en el aula). Además elabora los materiales; ficha para el alumnado y ficha para el profesorado que orienta y facilita el trabajo en el aula.

1ª Actividad complementaria Brújula / Brúixola: Talleres de Salud

Definición: Talleres de Salud es la 1ª actividad complementaria del programa. El alumnado trabaja, a partir de un taller participativo, conocimientos y comportamientos referidos al cuidado y mantenimiento de la salud según el curso que están realizando.

Objetivo: Introducir y/o reforzar el primer Bloque Temático del Programa Brújula: Hábitos de Salud.

Antigüedad: 1999

2ª Actividad complementaria Brújula / Brúixola: Juegos Cooperativos

Definición: es la 2ª Actividad Complementaria del Programa Brújula. Utilizando los juegos como elemento lúdico y motivador, el alumnado interactúa con sus iguales y mediante la observación y el análisis de sus actuaciones, se reflexiona sobre los diferentes temas que se pretenden tratar con el objetivo de este trimestre.

Objetivo: Introducir y/o reforzar el segundo Bloque temático del Programa Brújula: Desarrollo de las capacidades individuales necesarias para la interacción social.

Antigüedad: 2017

3ª Actividad Complementaria Brújula / Brúixola: Cine y valores.

Definición: Cine y Valores es la 3ª actividad complementaria del Programa Brújula. A través de una película de cine se transmiten a los niños conocimientos y comportamientos que tienen que ver con la autoestima y la identidad personal.

Objetivos: introducir y/o reforzar el tercer bloque temático del programa Brújula: Identidad Personal.

Antigüedad: 2020

Brújula/Brúixola. Grupos formativos para padres y madres.

Definición: Este programa pretende facilitar un espacio a los padres donde trabajar la prevención de las drogodependencias en el ámbito familiar desde la perspectiva de la educación para la salud, a través de la organización de grupos formativos.

Objetivos:

- Facilitar el papel activo del padre y de la madre.
- Facilitar a los padres y madres una herramienta que les oriente sobre la educación de sus hijos y cómo actuar ante las dificultades o situaciones de riesgo que surjan en la misma.

Sesiones y contenidos:

- Sesión Informativa: Presentación del Programa Brújula/Brúixola.
- 1ª sesión: La familia y los hijos. Cuidarse para cuidar.
- 2ª sesión: Familia y comunicación. ¿Cómo nos comunicamos? ¿Cómo actuamos ante los conflictos?
- 3ª sesión: Familia y afecto. Clima familiar. Autoestima. Cómo educar en positivo.
- 4ª sesión: Familia y organización. Normas, límites, negociación y autonomía.
- 5ª sesión: Familia y hábitos de salud ¿Qué modelos estamos transmitiendo?
- 6ª sesión: Familia y nuevas tecnologías ¿Qué lugar ocupan?

Destinatarios: Padres y madres con hijos de 6 a 12 años.

Materiales: Documentación de apoyo.

Evaluación: Evaluación continua del grupo por parte del Monitor. Valoración final por parte de los participantes a través de un cuestionario de evaluación.

Lugar de realización: En los Centros Educativos.

Inscripciones: En la UPCCA por teléfono (965 29 35 75 / 72 / 71) o e-mail

(drogodependencias@alicante-ayto.es) o a través del siguiente enlace web (inscripción on-line):

<https://www.alicante.es/es/noticias/grupos-formativos-padres-y-madres-educar-familia-educacion-primaria>

■ Programa 12-16 de prevención de las drogodependencias para Educación Secundaria.

Definición:

Actividades de aula, guiadas por un educador, en las que el alumno y el grupo/aula, de manera participativa, reflexionan sobre aspectos relacionados con la prevención de las drogodependencias, adecuados a su edad.

Consiste en 2 actividades en el aula, a lo largo del curso escolar, para cada uno de los niveles (1º, 2º, 3º y 4º).

Además facilitamos al profesor-tutor dos actividades adicionales para realizar en tutoría antes y después de los talleres, al objeto de reforzar y complementar los mensajes.

Objetivos:

- Provocar la reflexión y el debate entre los adolescentes que favorezca: la comprensión del proceso adictivo, la toma de decisiones responsable, el sentido crítico, el análisis del ocio y del tiempo libre y la gestión de riesgos.
- Facilitar a los alumnos información sobre tabaco, alcohol, cannabis y adicciones sin sustancia.
- Proporcionar una fuente de información, ajena al centro educativo, que complemente los mensajes preventivos del profesorado.

Destinatarios: 1,º 2º, 3º y 4º ESO y 1º y 2º FPB

Responsable de aplicación: dos actividades a cargo de un/a educador/a con funciones de guía y dinamizador grupal. Dos actividades a cargo del tutor o de la tutora.

Lugar de aplicación: En el aula.

Duración: Cuatro actividades de tutoría, de una hora lectiva de duración cada una, a lo largo del segundo y tercer trimestre. Para 4º de ESO, se realizarán cuatro actividades, de las cuales las dos que imparte el educador o educadora del Ayuntamiento será de dos horas lectivas seguidas.

Calendarización:

Durante el primer trimestre escolar coordinación y planificación con centros escolares y formación del profesorado.

En el segundo formación del profesorado y desarrollo de las sesiones con el alumnado.

Y tercer trimestre escolar desarrollo de las actividades con el alumnado y evaluación del profesorado del impacto, resultados, etc. y propuesta de mejoras para años sucesivos.

Contenidos:

1º ESO: Salud, toma de decisiones, tabaco y abuso de videojuegos.

2º ESO: La determinación, proceso de ser mayor, alcohol y control de los impulsos

3º ESO: Ocio y tiempo libre, información de sustancias adictivas, proceso adictivo, cannabis. Adicción a Internet.

4º ESO: Gestión de riesgos y alcohol, juego de apuestas patológico.

Materiales:

El centro deberá facilitar para cada sesión con el grupo/aula: medios audiovisuales y pizarra. Los monitores utilizarán audiovisuales.

Se repartirá a todo el alumnado un material con información actualizada anualmente que recoja lo tratado en las sesiones y que sirva de refuerzo y recuerdo. En concreto:

Para 1º ESO: Carpeta informativa sobre tabaco.

Para 2º ESO: Carpeta informativa sobre uso de la tecnología digital.

Para 3º ESO. Guía Te Lías? Sobre cannabis.

Y para 4º ESO: Carpeta sobre Alcohol.

Formación:

El profesorado encargado de realizar las actividades propuestas tendrán una sesión previa de formación a cargo de la UPCCA,

Seguimiento y evaluación:

- Una reunión a lo largo del primer trimestre del curso escolar con el/la coordinador/a de programas de prevención de las drogodependencias del centro escolar para secundaria.
- Una reunión de formación con los tutores de secundaria para formación sobre las actividades que deben realizar ellos.
- Reunión general en el mes de junio con los coordinadores de los centros escolares de secundaria en la que presentarán la evaluación de todos los profesores que hayan participado en programas de prevención de las drogodependencias.
- Estudio evaluativo de los talleres de prevención de drogodependencias de 1º, 2º, 3º y 4º ESO.
- Realización de informe con memoria evaluativa.

El Programa 12-16 puede consultarse en su totalidad en el siguiente enlace de la página web del Ayuntamiento de Alicante:

<https://www.alicante.es/es/documentos/programa-12-16-prevencion-drogodependencias-actividades-e-informacion>

Programa 12-16. Grupos formativos para padres y madres.

Definición: Este programa propone desarrollar la prevención familiar a través de la organización de grupos formativos con padres y madres. Está enfocado para trabajar la prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar desde la perspectiva de la educación para la salud.

Objetivos:

- Facilitar el papel activo del padre y de la madre.
- Dotar a los padres y a las madres de estrategias de intervención que les permitan prevenir el uso y abuso de drogas desde el ámbito familiar.

Sesiones y contenidos:

- 1ª sesión: La adolescencia. ¿Cómo abordarla sin miedo? Cuidarse para cuidar.
- 2ª sesión: Familia y comunicación. ¿Cómo entendernos?
- 3ª sesión: Familia y afecto. Clima familiar. Autoestima.
- 4ª sesión: Familia y organización. Normas, límites, negociación y autonomía.
- 5ª sesión: Familia y ocio juvenil. ¿Qué hacen en su tiempo libre? Drogas y nuevas tecnologías.
- 6ª sesión: Familia y riesgos. ¿Cómo actuar ante...?

Destinatarios: Padres y madres con hijos de 12 a 16 años.

Materiales: Documentación de apoyo.

Evaluación: Evaluación continua del grupo por parte del Monitor. Valoración final por parte de los participantes a través de un cuestionario de evaluación.

Lugar de realización: En los Centros Educativos.

Inscripciones: En la UPCCA por teléfono (965 293575 / 72 / 71) o e-mail (drogodependencias@alicante-ayto.es) o a través del siguiente enlace web (inscripción on-line):

<https://www.alicante.es/es/tramites/inscripcion-programas-formacion-padres-y-madres-secundaria>

Antigüedad: 1997

- **Exposición “De qué van las drogas / De qué van los jóvenes” para Bachiller y Ciclos Formativos (16-18 años).**

Definición: A través de una exposición guiada se presentan gráficamente (paneles) mensajes-reflexiones alusivos a la relación juventud-consumo de drogas. Dirigido a grupos de jóvenes de 1º de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Antigüedad: 2001

Calendarización: anual.

EN EL ÁMBITO FAMILIAR:

■ **Grupos formativos para padres y madres Educar en Familia**

Descritos en programa Brújula/Brúixola y Programa 12-16.

■ **Conferencias formativa para padres y madres.**

Encuentro de padres y madres con técnicos de renombre en la materia para profundizar en aspectos concretos de la educación.

Antigüedad: 2007

Calendarización: Tres al año.

■ **Cursos monográficos on line para padres y madres sobre temática emergente.**

Formación para padres y madres en un formato on line sobre temas relativos a la educación que resultan preventivos por el hecho de favorecer una educación competente. Esta acción no presencial facilita la participación de los progenitores en actividades formativas.

El curso está **compuesto por tres módulos y una webinar** que incluyen contenidos teóricos, ilustraciones, audiovisuales, una propuesta de actividades y foros de debates propios de cada tema.

Objetivos:

- Facilitar la formación de los progenitores ofreciéndoles acciones formativas no presenciales que por las características del formato les permite horarios flexibles, se

acomoda al ritmo propio de cada participante, ofrece un foro de reflexión, evita desplazamientos, favorece el anonimato, etc.

- Ampliar la formación de los progenitores sobre temas específicos de actualidad que afectan a la educación en el ámbito familiar.

Temática propuesta

Tecnología digital, juego de apuestas, inteligencia emocional, coeducación, apego, acoso escolar, etc.

Calendarización: tres cursos anuales de octubre a mayo.

Antigüedad: 2016

■ **Ciclo de Charlas sobre Adolescencia y Familia**

Definición: Charlas participativas, abiertas, sobre Adolescencia, Familia y adicciones, dirigidas a los padres y madres con hijos e hijas en esta etapa.

Objetivos:

- Ayudar a los padres y madres a entender el momento evolutivo por el que está pasando su hijo e hija.
- Facilitar herramientas para favorecer la comunicación, el establecimiento de límites y el buen clima en las relaciones intrafamiliares.
- Favorecer la desdramatización de dificultades en la educación de los adolescentes.
- Ayudar a detectar situaciones que requieren de un apoyo especializado.

Contenidos:

1ª sesión: ¿Qué pasa durante la adolescencia?

2ª sesión: La comunicación con los adolescentes

3ª sesión: Normas y negociaciones en la adolescencia

4ª sesión: Situaciones problema y resolución de conflictos

5ª sesión: Drogas y pantallas. Adicciones en la etapa adolescente

6ª sesión: La salud mental en la adolescencia

Calendarización: Se realizarán varias 6 convocatorias a lo largo del curso escolar, dos cada trimestre.

Lugar de realización: Cada edición de ciclo se desarrollará en un recurso comunitario de una zona diferente de la ciudad.

Antigüedad: 2023

Evaluación: De proceso y de resultados:

- Se realizará una encuesta previa al inicio de cada sesión en la que se medirán expectativas y necesidades.
- Tras cada sesión se pasará cuestionario de evaluación a cada participante.
- Al finalizar el ciclo de charlas se medirá resultados y satisfacción con cuestionario de cierre.

3.4.2. Programas de prevención selectiva e indicada

EN EL ÁMBITO ESCOLAR

■ Programa R&R2 Versión Corta para Jóvenes

Definición: Programa Cognitivo-Conductual que ha sido utilizado por más de quince años para enseñar habilidades y valores que son requeridos para la competencia prosocial y son antagonista de la conducta antisocial. Dota de un curriculum fundamental en habilidades cognitivas, emocionales y valores, a través del cuál los Entrenadores pueden enseñar a los más jóvenes habilidades básicas para la solución de problemas, habilidades básicas para la gestión de emociones, habilidades sociales básicas y valores que subyacen a la competencia prosocial.

Objetivos: enseñar a los jóvenes las habilidades y los valores que son requeridos para la competencia prosocial, a través de:

- Reconocer que existen esas habilidades;
- Entender sus beneficios;
- Reconocer si poseen estas habilidades;
- Darse cuenta de que pueden aprender las habilidades o mejorar las habilidades que ya han adquirido;
- Motivarlos a seguir una formación complementaria.

- El programa está diseñado para estimular el comprometerse en el proceso de desarrollo pro-social.

Destinatarios: Alumnado en situaciones de especial vulnerabilidad por dificultades escolares y sociales (FPB-1)

Responsables de Aplicación: Profesional especializado contratado por empresa contratada por el Ayuntamiento.

Lugar de aplicación: En el aula.

Duración: 12 sesiones de 90 minutos.

Calendarización. Anual, de enero a junio.

Contenidos:

En el programa R&R2 Versión Corta para Jóvenes hay 12 sesiones diseñadas para introducir a los jóvenes a las siguientes competencias pro-sociales:

- Resolución de Problemas: Resolución de Problemas Interpersonales.
- Pensamiento Consecuencial: Teniendo en cuenta las consecuencias de su propio pensamiento, sentimientos y acciones.
- Habilidades Sociales: Pensar y comportarse de manera social
- Equilibrio: Equilibrar los propios pensamientos, sentimientos y acciones. Competencias Emocionales: Aprender a reconocer y manejar las emociones propias.
- Valores: Aprender a entender y apreciar los valores sociales.
- Resolución de Conflictos: Aprender a resolver conflictos.
- Pensamiento Racional: Aprender a pensar de manera lógica y objetiva.

Materiales:

Manual R&R2.

Soporte técnico audiovisual.

Seguimiento y Evaluación: *Estudio de un programa de intervención con alumnado de Formación Profesional Básica (Programa R&R2) para la prevención del consumo de drogas y mejora del bienestar personal en la ciudad de Alicante*

EN EL ÁMBITO COMUNITARIO:

■ **Proyectos de intervención en entorno comunitario para grupo de jóvenes en situación de riesgo de desarrollar conductas adictivas.**

Se desarrollarán actuaciones diseñadas para cada grupo concreto.

Se intervendrá a demanda de agentes sociales implicados (profesionales de la concejalía de Bienestar Social, educadores de centros de menores, etc.)

La intervención se diseñará conjuntamente con los mediadores para cada grupo concreto, dependiendo de la sustancia o conducta de riesgo, del número de miembros del grupo, del contexto en el que se realice la intervención.

Incluirá pruebas diagnósticas para medir la problemática, devolución de diagnóstico, análisis grupal de complicaciones producidas por la conducta de riesgo en la vida diaria de los integrantes del grupo, análisis de los factores de riesgo, información sobre adicciones, drogas y/o conductas adictivas, gestión de riesgos y entrevista motivacional grupal. Según cada intervención se estimará la necesidad de alguna entrevista individual con algún miembro del grupo.

Incluirá pretest y posttest para medir cambios.

Destinatarios: Grupos de jóvenes entre 12 y 18 años con riesgo de consumo de sustancias problemático.

Calendario: A lo largo de los 4 años de vigencia del Plan Municipal.

EN EL ÁMBITO FAMILIAR E INDIVIDUAL:

■ **Servicio de Orientación Familiar en Adicciones.**

Definición:

El uso o abuso de drogas por parte de un adolescente así como la falta de control en la práctica de determinadas conductas como el uso de videojuegos, las apuestas con dinero, la presencia en internet o en redes sociales constituyen un problema para la familia. Igualmente La incertidumbre de cómo afrontarlo puede derivar en crisis. Es importante resolver estas crisis ante la menor sospecha de uso de drogas o de abuso de estas conductas con capacidad de generar adicción, y para ello el Servicio de Orientación Familiar en Adicciones es un recurso con profesionales expertos que pretende informar, asesorar e intervenir en aquellas familias que lo deseen.

Objetivos:

- Proporcionar apoyo, asesoramiento e intervención ante situaciones derivadas del uso y abuso de sustancias adictivas o de práctica de conductas con capacidad de generar adicción en el ámbito familiar.
- Promover actitudes y conductas que faciliten la resolución de problemas ante el uso y abuso de drogas o de abuso de conductas con potencial adictivo.
- Mejorar las relaciones familiares, a través de la mediación e intervención profesional, ayudando a suprimir conductas inapropiadas y prevenir el deterioro progresivo de la convivencia familiar.
- Diagnosticar nivel de riesgo de adicción de los adolescentes.
- Derivación y coordinación en su caso con otros dispositivos comunitarios.

Destinatarios:

Familias con adolescente menor de 18 años en la que la sospecha o el uso de drogas o con problemas de control de conductas potencialmente adictivas por parte del joven está implicado en una crisis familiar.

Método:

El objetivo es la atención a los adolescentes que se inician en el consumo de drogas y que pueden presentar otros problemas relacionados: bajo rendimiento académico, absentismo escolar, trastornos de conducta, etc.

En estos casos la problemática se traslada también a los grupos referenciales en los que vive el adolescente (familia, escuela, comunidad) y de forma muy especial a la familia y a los grupos de pares. Estos grupos no son sólo espectadores sino también agentes activos en este proceso.

Por medio del análisis de la demanda y del diagnóstico del caso, se tratará tanto de detectar como de intervenir lo más precozmente en estas problemáticas.

Recursos y tipología de intervenciones

Información y orientación familiar.

Terapia familiar.

Trabajo en red.

Antigüedad: 1999, interrumpido de 2017 a 2023. Retomado en octubre de 2023

Calendarización: previa cita en el Servicio de Información.

3.4.3.- Investigación y evaluación

■ IV Encuesta sobre el consumo de drogas y otras conductas adictivas de la población escolar de la ciudad de Alicante.

El Ayuntamiento se plantea la necesidad de estudiar y comparar la realidad de la ciudad en cuanto al consumo de drogas de los jóvenes de 4º de ESO, y detectar los posibles factores que inciden en dicho consumo, todo ello con el objetivo no solo de planificar la prevención universal sino también de intervenir en las situaciones de mayor riesgo en aras de una mayor eficacia. El desarrollo de este tipo de encuestas contribuye a tener un conocimiento más próximo de la realidad sobre el uso indebido de drogas y la práctica y alcance de otras conductas adictivas entre los jóvenes, ofreciendo datos comparables con las tendencias observadas a nivel nacional y autonómico así como la evolución de estas prácticas en la propia ciudad.

Objetivo:

- Evaluar la prevalencia y las tendencias de consumo de drogas y la practica de otras conductas adictivas y detectar los posibles factores que inciden.
- Diseñar programas y acciones de prevención, así como promover y preservar la salud de los jóvenes, a partir de los resultados de esta encuesta.

Responsable: La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alicante que contrata la realización de la Encuesta a una empresa externa.

Ámbito poblacional: Estudiantes de 4º de ESO y 2º FPB de colegios e institutos públicos, privados y concertados de la ciudad de Alicante.

Herramientas: Cuestionario de la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES)

Antigüedad: 2014

Calendarización: Cuatrienal (2026)

■ Carta de servicio del Ayuntamiento de Alicante

- **Memoria anual de la UPCCA**

- **Sistema de Notificación de las Actuaciones de Prevención de las UPCCA (SISNOP) de la Consellería de Sanidad.**

- **Investigaciones de la idoneidad programas Brújula/Brúixola, Programa 12-16 y programa R&R2 v.2 para la reacreditación como programas de prevención de adicciones de la Comunidad Valenciana, según DECRETO 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunitat Valenciana.**

3.5. Promoción la participación social en adicciones

El *apoyo a la iniciativa social* para el desarrollo de servicios y recursos dirigidos a incrementar la participación social de las personas drogodependientes en proceso de recuperación: programas de mediación laboral, de ocupación del tiempo libre, de fomento del voluntariado, de apoyo a los familiares de los afectados y de atención a problemáticas específicas (patología dual, problemas judiciales, vih/sida, ...).

4. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

4.1. Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas.

Los indicadores que se van a utilizar para medir el grado de consecución de los objetivos propuestos en este Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos están detallados en el apartado de objetivos 2.2 del presente documento.

Con objeto de valorar y asegurar niveles idóneos de eficacia, eficiencia y calidad del Plan Municipal, los diferentes programas e intervenciones que se deriven de éste se someterán, en función de las características de cada uno de ellos, a evaluaciones internas o externas con relación a uno o más de los siguientes procedimientos de evaluación:

1. Evaluación de necesidades/problemas
2. Evaluación de la planificación
3. Evaluación del proceso/implementación
4. Evaluación de resultados/impacto

En el caso concreto de los programas de prevención los criterios de referencia serán los marcados por el DECRETO 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas.

Se preveen evaluaciones externas de impacto y de resultados para:

- Investigación de la idoneidad del Programa 12-16
- Investigación de la idoneidad del programa R&R 2 V.2 versión corta para jóvenes.

Para una evaluación global del plan se realizará una Encuesta cuatrinenal sobre Evolución del patrón de consumo de drogas y otras conductas adictivas de la población escolar de la ciudad de Alicante (2026-27), basada en la metodología ESTUDES.

La prevención objeto de este plan tiene una línea de subvención de la Consellería de Sanidad, regulada por la *ORDEN 4/2015, de 3 de diciembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos* que obliga a rendir cuentas relativas al gasto y relativas a las actuaciones mediante memorias y mediante el registro de las mismas en el Sistema de Notificación de Prevención.

4.2. Apoyo a la iniciativa social y al movimiento asociativo

Para la valoración de los programas desarrollados en colaboración con la participación social en el ámbito de los trastornos adictivos, los técnicos municipales de las concejalías convocantes de las subvenciones siguen los siguientes procedimientos:

- Supervisión de la gestión administrativa de las subvenciones y los contratos.
- Supervisión del desarrollo técnico de los programas subvencionados y de los servicios contratados.
- Revisión de memorias semestrales de evaluación.

5. PRESUPUESTO

El Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos al tener una vigencia cuatrienal, dispondrá de presupuesto siempre que exista una dotación económica en los Presupuestos Municipales que se aprueban anualmente.

Los recursos puestos a disposición del Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos del Ayuntamiento de Alicante se distribuyen:

Recursos propios:

1. Recursos económicos adscritos específicamente a la prevención, diagnóstico y tratamiento de los menores con trastornos adictivos. Este componente está compuesto básicamente por el presupuesto destinado a la estructura de programas y servicios:

Las consignaciones en las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal correspondiente a 2023, destinada al Plan Municipal sobre Adicciones han sido la siguiente:

| | |
|---|------------------|
| 65.2316.227.99-61. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 18.515,84 |
| 65.2316.226.09. Actividades de prevención drogodependencias | 134.305 |

Para 2024, para los servicios y suministros específicos del PMTTAA están aprobadas reservas de crédito con cargo a futuros, por contratos licitados por procedimiento abierto para las siguientes cantidades:

| | |
|---|-----------|
| Servicio de gestión y ejecución de los programas de prevención de conductas adictivas en el ámbito escolar. | 99.135 |
| Servicio de la distribución de materiales didácticos para el desarrollo de actividades de prevención de las adicciones 2023-2024 | 3.500 |
| Servicio de orientación familiar en adicciones (SOFA) durante el curso escolar 2023-2024. | 7.000 |
| Suministros relativos a la impresión de los materiales didácticos de prevención de trastornos adictivos para el programa brújula y el programa 12-16 para 2023 y 2024 | 24.515,84 |

Personal asignado al Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas, que en 2023 asciende a 162.017,09 €.

2. Recursos económicos de concejalía de Educación asignados a programas coincidentes con los objetivos de prevención de las adicciones expuestos en este Plan y gestionados por la UPCCA: Servicio de gestión y ejecución de actividades formativas para familias:

En 2023: 33.487,10.- €

Aprobado RC con cargo a futuros para 2024: 33.487,10.- €

3. Recursos económicos consignados para las subvenciones que el Ayuntamiento convoca para el Apoyo al Movimiento Asociativo que desarrolla su labor en materia de adicciones, a través de las diferentes convocatorias de subvenciones del Ayuntamiento de Alicante.

Como referencia, detallamos a continuación las convocatorias de subvenciones y su asignación económicas de 2023, cuyas resoluciones todavía no han sido publicadas.

- Convocatoria de subvenciones a entidades de interés social en el ámbito de los Servicios Sociales de Alicante. Año 2023. Concejalía Bienestar Social
No aprobada la resolución de este año. Cuenta con una asignación presupuestaria que asciende a 352.000,00€ euros.
- Convocatoria de Subvenciones para el Funcionamiento de la Sede Social de las Asociaciones inscritas en el R.M.E. Año 2023. Concejalía de Participación Ciudadana. 160.000,00 €
- Convocatoira de Subvenciones para Proyectos de las Entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades para el Fomento de la Participación Ciudadana. Año 2023. Concejalía de Participación Ciudadana. Asignación presupuestaria: 80.000€.

Recursos externos:

Subvenciones otorgadas por otras Administraciones:

- Convocatoria de subvenciones de la Conselleria de Sanidad en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para entidades.

No es posible cuantificar dicho concepto para el ejercicio 2024. Sirva de referencia la subvención que el Ayuntamiento de Alicante obtuvo para 2023, ascendiendo a un total de 100.116,96 €, de los cuales, para personal corresponden 51.520,66 € y para mantenimiento 48.596,30 € .

6. PERÍODO DE VIGENCIA DEL PLAN MUNICIPAL SOBRE TRASTORNOS ADICTIVOS

El presente Plan tendrá vigencia cuatrienal, durante el periodo del 2024 al 2027.

ANEXO I:

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO del Patrón de Consumo de Drogas y otras Conductas Adictivas en Estudiantes de Educación Secundaria de la ciudad de Alicante 2022-23

file:///C:/Users/saguca/Downloads/2022-2023-evaluacion-y-seguimiento-del-patron-consumo-drogas-y-otras-conductas-adictivas%20(2).pdf

AUTORES Nicolás Ruiz Robledillo, Rosario Ferrer Cascales, Violeta Clement Carbonell Cristian A. Alcocer Bruno y Natalia Albaladejo Blázquez (2023).

COLABORADORES Guillermina Campos Giménez, Fabiola García Campo, M^a Carmen Pérez Gomis y Concepción López Caballero.

El Ayuntamiento de Alicante, encarga a la Universidad de Alicante el presente estudio con las siguientes características:

Objetivo del estudio:

El objetivo general del presente estudio ha sido evaluar la prevalencia y las tendencias de consumo de drogas legales e ilegales y de otras conductas adictivas entre los/as estudiantes del último curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria (4^º ESO) y 2^º de Formación Profesional Básica, de la ciudad de Alicante.

Objetivos específicos:

- ~ Analizar los patrones de consumo de drogas y de otras adicciones en la población de estudiantes de 4^º curso de Educación Secundaria Obligatoria y 2^º de Formación Profesional Básica, de la ciudad de Alicante.
- ~ Comparar las tasas registradas en Alicante con los datos proporcionados por la Encuesta Estatal y otros indicadores europeos sobre el uso de drogas y otras adicciones.
- ~ Conocer la realidad del consumo de drogas de Alicante y su relación con las siguientes variables: rendimiento académico, ocio y tiempo libre y zona geográfica de la ciudad.

- ~ Analizar las actitudes, intenciones, creencias, percepción de riesgos y algunos factores asociados al consumo de drogas y otras adicciones en este grupo de edad.
- ~ Evaluar la accesibilidad y la disponibilidad percibida sobre el uso de drogas entre los jóvenes del último curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.
- ~ Conocer la situación actual sobre las adicciones comportamentales y, en concreto, sobre el juego con dinero online y presencial, el uso compulsivo de internet y el posible trastorno por uso de videojuegos, así como posibles problemas asociados a estas actividades.

Ámbito poblacional: Estudiantes de 4º de ESO de Enseñanza Secundaria Obligatoria de colegios e institutos públicos y concertados de la ciudad de Alicante y alumnos/as de segundo curso de Formación Profesional Básico (FPB a partir de ahora).

Ámbito geográfico: Ámbito local. Ciudad de Alicante.

Ámbito temporal: El periodo de recogida de información ha sido en octubre 2022.

Representatividad de la muestra: Para garantizar la representatividad de la muestra y la generalización de los resultados se calculó el número mínimo de encuestas a realizar, con un intervalo de confianza del 95%. Se incrementó el tamaño muestral un 30% con el objetivo de garantizar la representatividad de los resultados en aquellos casos en que los/as alumnos/as matriculados no estuvieran presentes en el aula el día establecido para la administración del cuestionario.

Tipo de muestreo: Se ha realizado un muestreo bietápico por conglomerados.

Centros educativos participantes: El marco muestral utilizado estuvo conformado por 44 Centros educativos de Enseñanza Secundaria

Obligatoria en la ciudad de Alicante. En el presente estudio fueron seleccionados 23 centros escolares y/o institutos y 47 aulas.

Tamaño de la muestra: La muestra final estuvo conformada por un total de **941 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, 67 de los cuales formaban parte de los Programas de Formación Profesional Básica (FPB).**

Distribución geográfica de centros: Los centros fueron seleccionados de manera proporcional de acuerdo a la distribución de zonas urbanas de la ciudad .

Se ha utilizado la versión 2021 del cuestionario ESTUDES, publicado por el Plan Nacional sobre Drogas (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2021).

La **edad media de los participantes en el estudio** es de 15,4 para el alumnado de ESO y de 16,5 para los participantes de FPB.

| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
|-----|-------|---------|---------|
| ESO | 15,4 | 16,4 | 15,3 |
| FPB | 16,5 | 16,9 | 16 |

Conclusiones:

A continuación se copia literalmente las conclusiones del estudio:

A nivel general, los resultados sobre el uso de drogas entre los estudiantes de ESO de la ciudad de Alicante, son similares a los registrados en la Encuesta Nacional Española ESTUDES 2021 y los realizados por nuestro equipo de investigación en el año 2014 y 2018 en la ciudad de Alicante, encontrando algunas diferencias de interés. De acuerdo a estos resultados:

- *En 2014 las sustancias más consumidas entre los/as estudiantes del último curso de Educación Secundaria Obligatoria de Alicante fueron el alcohol, el tabaco y el cannabis, seguido de los hipnosedantes. En el estudio del 2022 las sustancias más consumidas en los últimos 12 meses han sido el alcohol, el tabaco, los hipnosedantes y el cannabis.*
- *La edad de inicio del consumo de alcohol y tabaco se situó entre la edad media de 13,5 y 13,7 años de edad, registrándose un consumo más tardío entre los 13,9 y 14,2 años en el caso del cannabis. Es reseñable la edad media de inicio del consumo de hipnosedantes encontrándose entre 12 y 14,1 años.*
- *El consumo de alcohol fue la práctica más extendida. El 61,4% de los/as estudiantes consumieron algún tipo de bebida alcohólica alguna vez en la vida comparado con el 67,1% de la encuesta anterior en 2018; y un 38,7% frente a un 47,7% en los últimos 30 días, la mayoría de los cuales llevaron a cabo conductas de atracón o binge drinking.*
- *El período durante el que se registró un mayor consumo de alcohol fue durante los fines de semana, siguiendo la tendencia de las encuestas anteriores (Alicante, 2014- 2018), así como de las nacionales y registros internacionales de repunte del consumo.*
- *Un 20.6% de alumnado de ESO y el 53,1% de 2º de FPB manifiesta haber realizado un consumo intensivo de alcohol o binge drinking en los últimos 30 días a la realización de la encuesta, y un 17,3% frente al 52,3% haberse emborrachado en la misma franja temporal. Se aprecia un aumento de la práctica del botellón en el último año en estudiantes de la ESO, de 41,1% en 2018 a un 36,6% en 2022.*
- *Cabe resaltar el aumento en el consumo de bebidas energéticas. Más de la mitad de los hombres afirman haberlas consumido, frente al 41% de mujeres.*
- *El consumo de otras sustancias analizadas aumenta cuando se combina con el consumo de bebidas energéticas. Y es aún mayor entre aquellos/as estudiantes que declaran haber consumido bebidas energéticas combinadas con alcohol.*

- *El tabaco es la siguiente sustancia más consumida entre los/as estudiantes de ESO con una prevalencia del 23,5% frente al 37,4% en 2018 a lo largo de la vida y un 19,6% en los últimos 12 meses.*
- *La media del consumo de tabaco entre los escolares que declararon fumar diaria - mente fue entre 1 y 5 cigarrillos diarios.*
- *Esta tendencia fue muy superior entre el estudiantado de FPB. Un 52,2% de éstos declaró haber fumado en los últimos 30 días, frente al 13,2% del resto de estudiantes durante el mismo período.*
- *En los últimos años se ha extendido el uso del consumo de cigarrillos electrónicos, llamándose a esta acción vapear. Los datos obtenidos indican que el 39,3% declara - ron haber fumado de esta forma alguna vez en su vida. Se observa que esta práctica está ligeramente más extendida en los hombres (20,2%), que en las mujeres (19,1%).*
- *Otra de las formas del consumo de tabaco que se está dando en los últimos años en los jóvenes que declaran haber fumado tabaco, es con el uso de la pipa de agua (cachimba), encontrando que un 35,3% de estudiantes de ESO afirman haber fumado tabaco en cachimba en el último año, frente al 70,1% de estudiantes de FPB.*
- *La edad media en la que declaran haber fumado cigarrillos electrónicos por primera vez fue de 13,9 años (13,8 años para los hombres y 14,0 para las mujeres).*
- *El consumo de sustancias en general, es superior en las mujeres, particularmente el consumo de los hipnosedantes. Sin embargo, esta tendencia se invierte en el caso del policonsumo, donde los hombres registran una prevalencia ligeramente superior.*
- *En 2022, el 12,4% de los/as estudiantes de ESO de Alicante declaró haber tomado hipnosedantes alguna vez en su vida; aumentando a un 12,7% en el consumo de hipnosedantes sin receta en el mismo periodo temporal. En cuanto a las diferencias de uso de esta sustancia entre hombres y mujeres en estudiantes de ESO, los hombres hicieron un consumo menor de los hipnosedantes. La edad media de inicio del con - sumo de estas sustancias ha sido de 12,6 años.*
- *El patrón de policonsumo se encuentra representado en un tercio de la muestra. Las dos sustancias psicoactivas más consumidas de manera concurrente continúan siendo el alcohol y el tabaco. Más del 95% de los/as estudiantes que consumieron tabaco, también consumieron alcohol simultáneamente. A destacar en esta edición 2022 es el policonsumo de hipnosedantes y alcohol, encontrando que más del 79% de estudiantes de ESO que consumieron hipnosedantes también consumieron alcohol simultáneamente.*
- *Entre las sustancias de curso ilegal tan sólo el cannabis registró cifras de consumo relevantes. A pesar de ello, se produce un descenso muy remarcable y significativo en*

estudiantes de ESO. Un 15,9% de los chicos y chicas de ESO afirmó haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida y un 6,1% en los últimos 12 meses.

- *El consumo de cannabis en estudiantes de FPB aun manteniéndose estable con tendencia a descender, con respecto a la edición anterior, continúa siendo problemático. Un 21,5% de los cuales manifestó haber consumido esta sustancia a lo largo de la vida y un 18,5% en el último año. En período 2018 la prevalencia para esta sustancia fue del 26,6% alguna vez en la vida y del 19,1% en el último año. A pesar de ello, estos resultados continúan advirtiendo de la aceptación y consumo problemático de esta sustancia entre los/as escolares y especialmente entre los/as alumnos/as FPB. Las cifras de consumo de cannabis tanto en estudiantes de ESO y de FPB en la ciudad de Alicante muestran una prevalencia inferior a la media nacional.*
- *El resto de sustancias de comercio ilegal (excepto el cannabis), agrupadas bajo el epígrafe de “drogas duras” (cocaína, éxtasis, GHB, anfetaminas y alucinógenos) muestran una escasa prevalencia, inferior al 2,0% a lo largo de la vida. Tan sólo el consumo de cocaína en base alcanzó cifras de consumo ligeramente superiores, aunque no significativas (2,7%).*
- *En la línea de los hallazgos encontrados en Estados Unidos y Europa sobre el consumo de nuevas sustancias emergentes entre las que se incluye la ketamina, spice, mefedrona y salvia, encontramos que el 28,4% de los estudiantes había oído hablar de las mismas. En cuanto al consumo, no está muy extendido entre los/as estudiantes de ESO. El 2,7% de los/as encuestados/as indica que las consumió alguna vez en la vida, reduciéndose a un 0,8% de ellos/ellas quienes la consumieron en los últimos 30 días.*
- *Estos resultados ponen de manifiesto la escasa extensión del consumo de este tipo de drogas en estas edades y advierte, únicamente, del carácter experimental de su consumo entre los/as estudiantes de ESO de la ciudad Alicante.*
- *La tendencia de consumo de drogas legales e ilegales en general aumenta de forma significativa conforme aumenta la cantidad de dinero semanal disponible, la frecuencia de salidas nocturnas y la hora de regreso a casa.*
- *La hora de regreso a casa se relaciona a su vez con el número y el tipo de sustancias consumidas. De modo que, cuanto más tarde es la hora de regreso a casa, mayor es la probabilidad de consumir algún de tipo de sustancias, y en particular las sustancias de comercio ilegal.*
- *La franja horaria donde se registró un mayor despunte del consumo de sustancias legales es entre las 3 y las 4 de la mañana, mientras el consumo de sustancias ilegales aumentó progresivamente a partir de las 3 de la mañana.*
- *La relación entre el consumo de drogas entre pares y las prácticas de consumo registradas entre los/as estudiantes encuestados evidencian la importancia del factor contextual como*

indicador de riesgo frente al consumo. Así, el grupo de iguales se configura como un factor de primer orden para el consumo de sustancias. Un porcentaje elevado de los/as fumadores/as señala que todos o la mayoría de sus amigos/as o compañeros/as consumen tabaco a diario. Este patrón es similar para el consumo de alcohol, el binge drinking y el consumo de cannabis.

- *La permisividad parental y el clima familiar también ejercen un efecto protector frente al consumo. El porcentaje de los/as alumnos/as que declaran fumar o consumir alcohol, es sensiblemente menor entre los/as estudiantes que indican que sus padres y madres no realizan estas prácticas ni aprueban su consumo.*
- *La mayoría de los estudiantes (aproximadamente el 80%) percibe que el consumo de drogas puede causar bastantes o muchos problemas y riesgos para la salud. Las sustancias que perciben los/as estudiantes que menos problemas causan son el consumo esporádico de tabaco, alcohol, y cannabis. Además de fumar en cigarrillos electrónicos, cuya prevalencia la sitúa, con diferencia, en la sustancia que menos peligro para la salud tiene, según la interpretación de los/as estudiantes encuestados .*
- *En 2022, la mayoría de los/as estudiantes (67,8%) de ESO de Alicante, declaró sentirse perfecta o suficientemente informado/a sobre las drogas, sus efectos y los problemas asociados. De la misma manera, en una proporción más elevada, los/as estudiantes FPB (80,6%), declaró sentirse perfecta o suficientemente informado/a sobre el tema de las drogas.*
- *Respecto a las preguntas relativas al uso/abuso de juegos en red, apuestas y compras por internet, los resultados muestran que más del 80% realizan este tipo de actividades. Cabe destacar que un porcentaje significativo de los chicos (64,6%) frente al 26,8% de las chicas visita páginas de adultos en internet; y más del doble de los chicos realizan actividades como jugar a eSport o deportes electrónicos (67,2% frente a 30,5%) y participar como espectador en deportes electrónicos (54,5% frente a 23,7%).*
- *Por otra parte, un alto porcentaje de los estudiantes de ESO declaró que se conectaba a jugar a videojuegos para sentirse mejor (46,1%), encontrando diferencias entre chicos y chicas. Tal es así, que el 42,4% de los hombres frente al 14% de las mujeres, declaran haber continuado jugando a videojuegos a pesar de saber las consecuencias negativas que tienen.*
- *Por primera vez, la encuesta aplicada en la ciudad de Alicante incluyó preguntas relacionadas a las Adicciones Comportamentales, concretamente al uso patológico de internet, trastorno por uso de videojuegos, el uso de las redes sociales, jugar con dinero y binge watching o atracción de series de televisión en formato digital.*
- *Más del 97,5% de los estudiantes, tanto de ESO como FPB, manifiestan usar internet para divertirse y jugar a videojuegos. Un 19% de estudiantes de ESO con riesgo elevado de tener un posible uso compulsivo de internet (puntuación CIUS≥28).*

- *En relación al uso/abuso de videojuegos, se observa que es una actividad que prefieren más los hombres, llegando a dedicarle muchas horas al día. Respecto al gasto, entre los estudiantes que declaran realizar algún gasto, se sitúan entre 1 y 50 euros el 14,7%. Con el objetivo de conocer de manera específica la intensidad del uso de videojuegos, se utilizó la escala Gaming Addiction Scale (GAS), donde se observa como el 59% hacen un uso normal de los videojuegos, el 31% un uso excesivo y el 10% un juego patológico.*
- *Respecto al uso patológico de las redes sociales, encontramos que el 5% de los estudiantes de ESO presentarían un uso patológico de las mismas.*
- *En cuanto al juego con dinero, tanto online como presencialmente, el 18,3% de los/as estudiantes manifiesta haber realizado esta práctica alguna vez en la vida, observándose que los hombres (24,1%) doblan a las mujeres (10,9%) a la hora de jugar con dinero, siendo mayor la frecuencia de manera presencial que online. Respecto a las conductas adictivas, un 2,1% manifiestan la necesidad de apostar más y más dinero y un 1,8% llegan a mentir a personas importantes acerca de cuánto dinero juegan. La escala LIE/BET informa que un 3% de los estudiantes de ESO podrían ser candidatos a presentar un posible trastorno de juego patológico.*
- *Por último, se incluye el análisis de nuevas adiciones emergentes, como son los comportamientos compulsivos en relación al visionado de series en formato digital. El 10% de los estudiantes de ESO mostrarían un uso compulsivo de series o programas de televisión*

ANEXO II:
INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL SOBRE TRASTORNOS
ADICTIVOS 2020-2023

META A) Establecer canales efectivos de coordinación entre los centros, servicios y recursos de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos y la iniciativa municipal en esta materia.

Grado de consecución estimado: 67%

| | | | |
|--|-----------------------|------|-----|
| Objetivo general 1. Generar un espacio de coordinación entre todos los agentes sociales implicados en materia de adicciones. | | | |
| Objetivo Específico 1.1. Crear en el período máximo de 3 años un consejo municipal en adicciones para la supervisión del Plan Municipal, valoración de la realidad y propuesta de actuaciones futuras, con la colaboración prioritaria de las áreas de juventud, educación, participación ciudadana, policía, sanidad y consumo así como con la participación de las asociaciones implicadas en materia de adicciones. | | | |
| Indicador 1.1.1. Constitución del consejo municipal en adicciones en el calendario previsto (3 años) | No se ha constituido. | 0 % | |
| Objetivo Específico 1.2. Mantener un espacio de coordinación entre todos los agentes sociales interesados en materia de adicciones y la UPCCA. | | | |
| Indicador 1.2.1. Nº de reuniones de coordinación entre las técnicas de la UPCCA y los agentes sociales | Número de reuniones: | 100% | |
| | 2020 | | 340 |
| | 2021* | | 228 |
| | 2022 | | 355 |
| | 2023 | | 347 |
| * Se eliminan las reuniones con profesorado por pandemia | | | |
| Se ha establecido una coordinación (presencial, telefónica u on line) constante principalmente con la comunidad educativa, tanto la dirección de los centros como con los departamentos de orientación y con las AMPAS, lo que ha permitido implementar estrategias prioritarias de prevención así como conocer la realidad con el trabajo conjunto | | | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>con los agentes sociales educativos. También con la Dirección Territorial de Educación, tanto con inspección como con la Unidad Especializada de Orientación.</p> <p>Otras coordinaciones significativas han sido:</p> <p>Coordinación intramunicipal: Equipo técnico de la Concejalía de Educación sobre todo en lo relativo a la coordinación para la oferta de actividades formativas para familias; Concejalía de Acción Social, para la implementación de actuaciones según necesidades detectadas; Concejalía de Consumo, participando en la feria municipal de consumo; Concejalía de Coordinación de Proyectos para participación en los planes municipales (Inclusión, Zona Norte, Agenda 2030, comisión de Emergencia por la pandemia y comisión Post Covid); Concejalía de Igualdad para orientación en la elaboración de materiales; otras concejalías cuya estructura es imprescindible para el desarrollo de la gestión municipal (contratación, intervención, innovación y nuevas tecnologías, gabinete jurídico, gabinete de prensa de alcaldía, Servei d'Alcaldia AVIVA - Promoció del Valencià).</p> <p>Con el Servicio de Prevención y Atención a las Adicciones de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consellería de Salut Publica y Sanitat Universal que colabora económicamente con el Ayuntamiento y aportan marco de referencia legal, institucional y técnico a nivel autonómico, además de haber participado en la redacción del Plan Estratégico de Adicciones de la Comunidad Valenciana y en el V Plan de Salud.</p> <p>Con la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández y la Universidad Internacional de Valencia que aportan apoyo científico y técnico al trabajo del Ayuntamiento.</p> <p>Con agentes sociales de entidades sanitarias (UCAS, centros de salud de atención primaria, CIBE, UPCCA de otras localidades, USMI y UCSMIJ, Centros de Atención Primaria, Dirección Territorial de Salud Pública).</p> <p>Con entidades de servicios sociales (Centro de Recepción y medidas judiciales en medio abierto).</p> <p>Con Banco Sabadell para la cesión de espacios.</p> <p>Con Policía Nacional, Plan director.</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|---|--|-------------|
| | <p>Coordinación para la promoción de la participación social en materia de adicciones a través de la línea de subvenciones que el Ayuntamiento establece para proyectos sociales a través de la concejalía de Acción Social y para el mantenimiento de la actividad de las asociaciones de interés municipal a través de la concejalía de Participación Ciudadana (Vida Libre, APRALAT, Proyecto Hombre, AEPA, Cáritas, Cruz Roja).</p> <p>Coordinación con sociedades culturales deportivas de la ciudad (Sociedad Cultural Deportiva San Blas).</p> <p>Por último, se han establecido coordinaciones con empresas y entidades contratadas por el Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de adicciones (AUCA Projectes Educatius, Imagina Esencia Coop V, Sg Group, Projectes & Events, Cota Cero Diseño Y Comunicación, S.L.U., Zynest Cb (Tipsa), E-Value Diseño De Projectos De Sensibilización Social S.L, Industrias Gráficas Alicante S.L. (Ingra), Eric Sánchez-Pacheco Tardón, Sergio Hernández Carretero, Cristina Aguado Velázquez (Tamarindo Comunicación), Gettingbetter Estudio Creativo S.L., María Luisa Bernaldo De Quirós Fernández (Visa Promig), Giro Creativo S.L. (Imaginarte), Larga Vida A La Idea S.L. (Utopicum), Servicio De Ingresos Accesorios, Ferrocarriles De La Generalitat Valenciana, Induze Publicidad, S.L. Luis Francisco Zaragoza Martínez (Posidonia Design), Grupo Akra, Iberarchivo SI. Fundación Nova Feina,</p> | |
| <p>Objetivo general 2. Supervisar anualmente las actuaciones subvencionadas por el Ayuntamiento en materia de adicciones en el municipio.</p> | | |
| <p>Objetivo Específico 2.1. Establecer canales de coordinación con las concejalías de Participación Ciudadana y de Acción Social para la planificación y evaluación de la orden de subvenciones en lo que afecte a la materia de adicciones.</p> | | |
| <p>Indicador 2.1.2.- Nº de reuniones de coordinación con el programa de participación ciudadana y acción social.</p> | <p>1 al año</p> <p>Se han realizado las subvenciones conforme a las líneas previstas satisfactoriamente de apoyo a las entidades de interés social en materia de adicciones en relación a sus proyectos y en relación al mantenimiento de sus sedes.</p> | <p>100%</p> |

META B) Informar y sensibilizar a la población sobre los problemas relacionados con el uso de drogas y otras conductas adictivas.

Grado de consecución estimado: 100%

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------|
| Objetivo general 1. Informar y derivar la demanda a los programas que se llevan a cabo en la UPCCA o a los recursos en drogodependencias y otros trastornos adictivos correspondientes. | | | |
| Objetivo Especifico 1.1. Resolver el cien por cien de la demanda que reciba la UPCCA mediante información, orientación y/o derivación a programas propios o a otros recursos pertinentes en un máximo de 5 días. | | | |
| Indicador 1.1.1. Porcentaje de demanda de información resuelta. | N.º de demandas: | | 100% |
| | 2020 | 3345 | |
| | 2021 | 3548 | |
| | 2022 | 3916 | |
| | 2023 | 2765 | |
| Se ha atendido toda la demanda en una primera instancia, facilitando información, derivando a los recursos más pertinentes u ofertando los recursos, programas y actuaciones propios de la UPCCA del Ayuntamiento. | | | |
| Objetivo Especifico1.2. Informar on line a toda la población a través de la web municipal de Programas y Materiales para la prevención de las adicciones y la promoción de la salud de la UPCCA | | | |
| Indicador 1.2.1. Número de visitas a la guía digital de la UPCCA | Número de visitas a la web: | | 100% |
| | 2020 | 7.467 | |
| | 2021 | 10.499 | |
| | 2022 | 10.577 | |

| | | | |
|--|---|--------|------|
| | 2023 | 16.122 | |
| Se ha ofrecido la información de los recursos, programas y actuaciones de la UPCCA a través de la web municipal, actualizando la misma como mínimo semestralmente. | | | |
| Objetivo general 2. Orientar y asesorar a mediadores naturales y agentes sociales en la implantación de programas y/o actividades preventivas. | | | |
| Objetivo Específico 2.1.- Formar anualmente a través de una jornada para mediadores y agentes sociales vinculados con la aplicación de programas y/o actividades relacionadas con adicciones. | | | |
| Indicador 2.1.1.- Nº de mediadores formados | <ul style="list-style-type: none"> • En 2020: Jornada “Educación en tiempos de pandemia” (345 participantes) • 2021 : webinar “Adicción a tics y juego patológico en adolescentes” (139 participantes) • 2022: Jornada de encuentro con orientadores y orientadoras “Educar, nuestro objetivo” (102 participantes) Jornada para profesionales sobre “Salud mental infantojuvenil” (218 participantes) • 2023: Jornada “El buen uso de la Tecnología Digital en la Infancia” (109 participantes) y Jornada “Asistencia a clase: Clave en la educación” (151 participantes) | | 100% |
| Indicador 2.1.2. Grado de satisfacción de los/las mediadores/as participantes en la jornada. | 90,74% Satisfechos o muy satisfechos | | |
| Indicador 2.1.3. Valoración de la utilidad de los contenidos tratados en la jornada para la práctica profesional. | 61,74% Útil o muy útil | | |
| Objetivo general 3. Sensibilizar a la población general a través de campañas en materia de drogodependencias si la evolución de la realidad social así lo requiere. | | | |
| Objetivo específico 3.1. Organizar conferencias de sensibilización para padres y madres. | | | |
| Indicador 3.1. Nº de padres y madres que | Total: | | 100% |

| | | | | | |
|---|--|--|------------|--|------|
| asisten a las conferencias. | 2020 | Nuevas tecnologías y juego. Emocionarse con la adolescencia. | 267 447 | | |
| | 2021 | Prevención de adicciones en infancia y adolescencia. | 285 | | |
| | | Resolución de conflictos con adolescentes. | 354 | | |
| | 2022 | Adolescentes y cerebro.. | 428 | | |
| La familia, la primera escuela de las emociones. | | 404 | | | |
| Comunicación en la familia y resolución de conflictos. | | 438 | | | |
| 2023 | El uso de las pantallas en la infancia | 238 | | | |
| | Cómo fomentar la autonomía en la infancia | 150 | | | |
| | El buen uso de las TICO en la infancia y la adolescencia | 198 | | | |
| | Disciplina positiva en la infancia | 237 | | | |
| Objetivo específico 3.2. Diseñar campañas de sensibilización para la población en general. | | | | | |
| Indicador 3.2.1. Los indicadores de evaluación relativos a las campañas de sensibilización serán definidos al diseñar la misma: | 2020 | Navidad 2020: Del 15 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021: “El abuelo se va de Botellón” <ul style="list-style-type: none"> Difusión en redes sociales del Ayto (Instagram y FB). Promoción de 3 post (carteles) para un alcance mínimo estimado de 721.396 | | | 100% |

| | | | |
|--|------|--|--|
| | | <p>impactos. Gestión y programación. Segmentación 13 a 55 años, radio de 40 km desde Alicante (300.000 usuarios potenciales).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión digital de banner 300x300 en "Alicante Plaza" y Diario Información con 375.014 impresiones • Creatividad y desarrollo de introducción a 2ª parte de la campaña: "Planazos Covid-Free". Redacción y diseño de 50 post con propuestas viables de tiempo libre, compatibles con la normativa y atractivas para el target. Tono divertido y estimulante. Serán supervisados por 1 interlocutor en Concejalía de Educación. Estarán firmados por el Ayto y se compartirán desde su perfil de forma secuenciada. Se complementa con el apoyo de las RRSS de medios como Ualà, y de los colaboradores en centros educativos. • Revista Ualà. Dos páginas en edición impresa nºdic (en la calle 8/12). Campaña megabanner 20.000 impresiones. Apoyo redaccional nota de prensa y newsletter. Apoyo en la difusión en fase 2 a través de sus RRSS (Instagram, Facebook , Twitter). • Difusión digital en Esdiario: 25.000 impresiones. • Difusión en centros escolares, farmacias y transporte público: 205 carteles A2, 1350 carteles A3, 150 carteles A4. • Trabajo en tutorías el contenido de la campaña: Orientaciones/recomendaciones para trabajar el tema a los tutores y las tutoras vía departamentos de orientación. | |
| | 2021 | - Con motivo de la pandemia, se mantiene durante todo el año 2021 en los 45 centros educativos de enseñanzas secundarias la cartelería de la campaña de Navidad 2020 relativa a los jóvenes "Cuando tú estás de botellón, tu abuelo/a está de botellón". | |

| | |
|------|--|
| | <p>Navidad 2021: Del 20 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022: “En Navidad beber lo normal puede ser demasiado”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión en redes sociales: Difusión digital 713.235 impresiones, con un alcance de 415.241 personas, de los cuales 421.669 son impresiones a través de Instagram y 291 a través de Facebook • Difusión en transportes públicos (TRAM y 3 autobuses urbanos). |
| 2022 | <p>Navidad 2022:</p> <p>Del 20 al 31 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023.</p> <p>Diseño gráfico de la campaña que se centra en los beneficios del no consumo: “Las buenas historias no necesitan alcohol”.</p> <p>Difusión en centros educativos de secundaria: 300 carteles A3.</p> <p>Difusión en prensa digital: Alicante Plaza y diario Información.es</p> <p>Difusión en exterior de 6 autobuses urbanos.</p> <p>Difusión en exterior de vagones TRAM</p> <p>Se colocaron un total de 64 banderolas distribuidas en las principales calles de Alicante (General Marvá, Federico Soto, Doctor Gadea y Maisonnave) desde el 22 de diciembre hasta el 10 enero.</p> <p>Difusión en redes sociales: Se difundieron los carteles a través del perfil de Facebook e Instagram del Ayuntamiento de Alicante, desde el 16 de diciembre hasta el 6 de enero, con un alcance de 353.093 personas entre 13 y 55 años en un radio de 40km desde Alicante consiguiendo 514.834 impresiones.</p> |
| 2023 | Otoño 2023: |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Campaña “Buen uso de la tecnología digital en la Infancia”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento de la campaña en Jornada para profesionales • Diseño y edición de cartelería (1000 carteles) difundidos en guarderías, escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria, farmacias, consultas pediátricas y consultas de obstetricia, centros socioeducativos del ayuntamiento. • Edición audiovisual. Disponible en Youtube: 962 visualizaciones Difusión en redes sociales municipales y de AMPAS, de 6 micro espacio. • Oferta a las AMPAS de realización de conferencia sobre el tema para promover acuerdos de reducción de exposición de la infancia a las pantallas. | |
|--|---|--|

META C) Desarrollar programas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos a nivel comunitario, con especial incidencia en los ámbitos educativo y familiar

Grado de consecución estimado: 84,55%

| | | |
|---|--|--------|
| Objetivo general 1. Sensibilizar al profesorado con relación a su rol preventivo como agente educativo de la salud. | | |
| Objetivo Específico 1.1. Realizar reuniones con el profesorado de los centros de educación primaria y secundaria para informar de los programas municipales correspondientes y capacitarles para su implantación. | | |
| Indicador 1.1.1. Nº de reuniones con | | 76,13% |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------|--------|---|---------|---|----|---------|-----|--------|---------|-----|--------|--|--------|
| profesorado de primaria a principio de curso. | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="813 229 1335 288">2019/20</td> <td data-bbox="1335 229 1747 288">69</td> </tr> <tr> <td data-bbox="813 288 1335 376">2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia)</td> <td data-bbox="1335 288 1747 376">52</td> </tr> <tr> <td data-bbox="813 376 1335 432">2021/22</td> <td data-bbox="1335 376 1747 432">66</td> </tr> <tr> <td data-bbox="813 432 1335 491">2022/23</td> <td data-bbox="1335 432 1747 491">65</td> </tr> </table> | 2019/20 | 69 | 2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia) | 52 | 2021/22 | 66 | 2022/23 | 65 | | | | | | |
| 2019/20 | 69 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia) | 52 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2021/22 | 66 | | | | | | | | | | | | | | |
| 2022/23 | 65 | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador 1.1.2. Nº de reuniones con profesorado de primaria durante el proceso de implantación de actividades del programa. | Reuniones presenciales ninguna. Comunicación constante a través de teléfono, correo electrónico y videoconferencias a lo largo del curso escolar | | 100% | | | | | | | | | | | | |
| Indicador 1.1.3. Nº de reuniones con profesorado de primaria de evaluación de la implantación del programa a final de curso. | Reuniones presenciales ninguna. Comunicación constante a través de teléfono, correo electrónico y videoconferencias a lo largo del curso escolar | | 100% | | | | | | | | | | | | |
| Indicador 1.1.4. Nº de profesores/as de primaria que contestan el cuestionario de evaluación del programa Brújula. | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="831 762 1149 823">2019/20*</td> <td data-bbox="1149 762 1520 823">236</td> <td data-bbox="1520 762 1794 823">30'89%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="831 823 1149 879">2020/21</td> <td colspan="2" data-bbox="1149 823 1794 879">No se mide porque se realizó evaluación externa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="831 879 1149 935">2021/22</td> <td data-bbox="1149 879 1520 935">342</td> <td data-bbox="1520 879 1794 935">48'23%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="831 935 1149 991">2022/23</td> <td data-bbox="1149 935 1520 991">365</td> <td data-bbox="1520 935 1794 991">48'27%</td> </tr> </table> | 2019/20* | 236 | 30'89% | 2020/21 | No se mide porque se realizó evaluación externa | | 2021/22 | 342 | 48'23% | 2022/23 | 365 | 48'27% | | 42,46% |
| 2019/20* | 236 | 30'89% | | | | | | | | | | | | | |
| 2020/21 | No se mide porque se realizó evaluación externa | | | | | | | | | | | | | | |
| 2021/22 | 342 | 48'23% | | | | | | | | | | | | | |
| 2022/23 | 365 | 48'27% | | | | | | | | | | | | | |
| *Suspendido el 14/3/20 por confinamiento debido al covid-19 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador 1.1.5. Nº de reuniones con profesorado de secundaria a principio de curso. | 172 reuniones en los 4 años al inicio de curso con dirección o departamento de orientación de los centros de secundaria, 43 reuniones anuales de los 46 centros escolares para difundir los programas preventivos que oferta la UPCCA del Ayto 378 reuniones de formación al profesorado tutor de ESO y FPB para la implantación del los programa preventivos de aquellos centros que se comprometen a implantarlos: | | 93,47% | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td data-bbox="813 1278 1335 1339">2019/20</td> <td data-bbox="1335 1278 1794 1339">114</td> </tr> </table> | | 2019/20 | 114 | | | | | | | | | | | | |
| 2019/20 | 114 | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------|---------|-------------|---------|------------|---------|-------------|--------|
| | <table border="1"> <tr> <td>2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia)</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>2021/22</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>2022/23</td> <td>92</td> </tr> </table> | 2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia) | 65 | 2021/22 | 107 | 2022/23 | 92 | | | |
| 2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia) | 65 | | | | | | | | | |
| 2021/22 | 107 | | | | | | | | | |
| 2022/23 | 92 | | | | | | | | | |
| Indicador 1.1.6. Nº de profesores/as de secundaria que contestan el cuestionario de evaluación del Programa 12-16. | <table border="1"> <tr> <td>2019/20 (Curso suspendido por pandemia)</td> <td>49 (11,3%)</td> </tr> <tr> <td>2020/21</td> <td>159 (38,8%)</td> </tr> <tr> <td>2021/22</td> <td>76 (18,1%)</td> </tr> <tr> <td>2022/23</td> <td>110 (21,2%)</td> </tr> </table> | 2019/20 (Curso suspendido por pandemia) | 49 (11,3%) | 2020/21 | 159 (38,8%) | 2021/22 | 76 (18,1%) | 2022/23 | 110 (21,2%) | 22,35% |
| 2019/20 (Curso suspendido por pandemia) | 49 (11,3%) | | | | | | | | | |
| 2020/21 | 159 (38,8%) | | | | | | | | | |
| 2021/22 | 76 (18,1%) | | | | | | | | | |
| 2022/23 | 110 (21,2%) | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico 1.2. Informar a la comunidad educativa de programas o actuaciones que desde distintos recursos sociales se les oferta para realizar actuaciones preventivas, con especial hincapié en las ofrecidas por la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública. | | | | | | | | | | |
| Indicador 1.2.1. Nº de programas o actuaciones preventivas que divulga la UPCCA pertenecientes a otros recursos sociales (“Clases Sin Humo”, “Cine y Valores: Salud en Curso”, “Aula del Tabaco”, etc.) | Coincidiendo con este plan la Consellería ha elaborado una guía de programas y actividades de prevención y promoción de la salud, que incluye los programas de prevención de adicciones, de manera que es ella la que informa directamente del conjunto de programas y no se ha asumido esa tarea desde la UPCCA por evitar duplicidad | No procede | | | | | | | | |
| Objetivo Específico 1.3. Gestionar la demanda de la comunidad educativa de aquellos programas o actuaciones que de distintos recursos sociales se les oferta para realizar actuaciones preventivas, con especial hincapié en las provenientes de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública. | | | | | | | | | | |
| Indicador 1.3.1. Nº de demandas del profesorado de las distintas ofertas de programas y actuaciones de otros recursos educativos divulgados por la UPCCA | No procede | No procede | | | | | | | | |

| Objetivo Específico 1.4. Alcanzar el 95% de fidelidad con los programas municipales de prevención de las adicciones por parte del profesorado y los centros que lo aplicaron el curso anterior. | | | |
|---|---|---|--------|
| Indicador 1.4.1.Tasa de fidelidad en la aplicación del Brújula (95% de centros que repiten la implantación de los programas escolares en el curso siguiente). | 2019/20 | 95'77% | 91,65% |
| | 2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia) | 75'36% | |
| | 2021/22 | 100% | |
| | 2022/23 | 95'45% | |
| Indicador 1.4.2.- Tasa de fidelidad en la aplicación del Programa 12-16 (95% de centros que repiten la implantación de los programas escolares en el curso siguiente). | 2019/20 | 100% | 100% |
| | 2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia) | 90,2% | |
| | 2021/22 | 100% | |
| | 2022/23 | 97,6% | |
| Objetivo Específico 1.5. Mantener la satisfacción positiva del profesorado participante en los programas municipales de prevención de las adicciones en un 95%. | | | |
| Indicador 1.5.1.- Grado de satisfacción de los/las profesores/as de Primaria que aplican el programa Brújula medido con cuestionario de satisfacción del profesorado. | 2019/20 | 8'44 | 100% |
| | 2020/21 (Curso con medidas restrictivas por pandemia) | No se mide porque se realizó evaluación externa | |
| | 2021/22 | 9'4 | |
| | 2022/23 | 8'36 | |

| | De los cursos evaluados la valoración de de muy satisfactoria con una puntuación superior a 8 sobre 10. | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------|-------------|-----------|----------|-----|--------------------|-----------|-----|---------|---------|----|--------|---------|----|--------|-------|
| Indicador 1.5.2.- Grado de satisfacción de los/las profesores/as de Secundaria que aplican el Programa 12-16 medido con cuestionario de satisfacción del profesorado. | No se ha medido | -- | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo general 2. Favorecer en el alumnado de Primaria la adquisición de hábitos básicos de salud, el desarrollo de las capacidades individuales para la interacción social y el desarrollo de la identidad personal. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Específico 2.1. Alcanzar una cobertura del 90% en la aplicación del Programa Brújula/Brúixola en los centros educativos de Primaria. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador 2.1.1. Tasa de cobertura de centros de educación primaria. | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>N.º centros</th> <th>Cobertura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019/20*</td> <td>69</td> <td>83,13%</td> </tr> <tr> <td>2020/21**</td> <td>52</td> <td>62,65%</td> </tr> <tr> <td>2021/22</td> <td>66</td> <td>79,51%</td> </tr> <tr> <td>2022/23</td> <td>65</td> <td>79'26%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Programa suspendido por confinamiento por covid-19 ** Curso con medidas restrictivas por pandemia por covid-19</p> | Curso | N.º centros | Cobertura | 2019/20* | 69 | 83,13% | 2020/21** | 52 | 62,65% | 2021/22 | 66 | 79,51% | 2022/23 | 65 | 79'26% | 84,6% |
| Curso | N.º centros | Cobertura | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2019/20* | 69 | 83,13% | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2020/21** | 52 | 62,65% | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2021/22 | 66 | 79,51% | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2022/23 | 65 | 79'26% | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador 2.1.2. Tasa de cobertura de profesorado de centros de educación primaria. | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>Profesorado</th> <th>Cobertura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019/20*</td> <td>764</td> <td rowspan="3">Dato no disponible</td> </tr> <tr> <td>2020/21**</td> <td>639</td> </tr> <tr> <td>2021/22</td> <td>709</td> </tr> </tbody> </table> | Curso | Profesorado | Cobertura | 2019/20* | 764 | Dato no disponible | 2020/21** | 639 | 2021/22 | 709 | -- | | | | | |
| Curso | Profesorado | Cobertura | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2019/20* | 764 | Dato no disponible | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2020/21** | 639 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2021/22 | 709 | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|--|-----------|----------|-----------|-------|
| | 2022/23 | 756 | | |
| Indicador 2.1.3. Tasa de cobertura de alumnado de centros de educación primaria. | Curso | Alumnado | Cobertura | 71,2% |
| | 2019/20* | 17499 | 74'54% | |
| | 2020/21** | 16106 | 40'81% | |
| | 2021/22 | 12571 | 69,67% | |
| | 2022/23 | 15587 | 71'25% | |
| Indicador 2.1.4.- Nº de actividades complementarias realizadas en centros de educación primaria | 2019/20* | 1994 | | 100% |
| | 2020/21** | 603 | | |
| | 2021/22 | 1887 | | |
| | 2022/23 | 1963 | | |
| Objetivo general 3. Provocar la reflexión y el debate entre los/las adolescentes que favorezca la comprensión: de los efectos asociados al uso de drogas y al desarrollo de otras conductas adictivas; del proceso adictivo; de la toma de decisiones responsable; del sentido crítico; del análisis del ocio y del tiempo libre y de la gestión de riesgos. | | | | |
| Objetivo específico 3.1. Alcanzar una cobertura del 90% en la aplicación del Programa 12-16 en los centros educativos de Secundaria | | | | |
| Indicador 3.1.1.- Tasa de cobertura de centros de educación secundaria. | Curso | Centros | Cobertura | 87,5% |
| | 2019/20 | 41 | (89,1%) | |
| | 2020/21** | 38 | (82,6%) | |

| | | | | |
|--|-----------|-------|--|-------|
| | 2021/22 | 42 | (91,30%) | |
| | 2022/23 | 40 | (86,95%) | |
| Indicador 3.1.2.- Tasa de cobertura de profesorado de centros de educación secundaria. | 2019/20 | 435 | 73,4% | 68,9% |
| | 2020/21** | 410 | 64,5% | |
| | 2021/22 | 419 | 64,0% | |
| | 2022/23 | 519 | 73,8% | |
| Indicador 3.1.3.- Tasa de cobertura de alumnado de centros de educación secundaria. | 2019/20 | 13386 | 88,2% | 92,2% |
| | 2020/21** | 11500 | 75,5% | |
| | 2021/22 | 13083 | 83,9% | |
| | 2022/23 | 13907 | 84,4% | |
| Indicador 3.1.4.- Nº de actividades realizadas en centros de educación secundaria. | 2019/20* | 1498 | (lo que supone el 18% menos de lo planificado por la suspensión de actividades a partir del 15 de marzo por confinamiento) | 100% |
| | 2020/21** | 1542 | | |
| | 2021/22 | 1822 | | |
| | 2022/23 | 1940 | | |
| Indicador 3.1.5.- Nº de materiales didácticos distribuidos al alumnado de los centros de educación secundaria. | 2019/20* | 16143 | | 100% |
| | 2020/21** | 13010 | | |
| | 2021/22 | 17511 | | |
| | 2022/23 | 17233 | | |

Objetivo específico 3.2. Alcanzar un 70% de aplicación de la actividad “¿De qué van las Drogas? ¿De qué van los jóvenes?” en los centros con Bachillerato.

Indicador 3.2.1. Nº de sesiones de la “Exposición ¿De qué van las drogas? ¿de qué van los jóvenes?” realizadas en aulas de Bachillerato.

| Curso | N.º de seiones | Cobertura |
|-----------|----------------|-----------|
| 2019/20* | 56 | 72,8% |
| 2020/21** | 68 | 72,9% |
| 2021/22 | 64 | 74,66% |
| 2022/23 | 58 | 71,6% |

100%

Objetivo específico 3.3. Mejorar los conocimientos sobre los efectos del consumo de alcohol, tabaco, cannabis y juego de apuestas del alumnado de educación secundaria.

Indicador 3.3.1. Mejora en la puntuación en los items del ESTUDES Alicante 2022 respecto al mismo estudio de 2018, relativos a la percepción de sentirse perfectamente o suficientemente informados sobre drogas y otras conductas adictivas.

| Porcentaje de alumnado que declara sentirse perfectamente informado en materia de drogas y otras adicciones | |
|---|------|
| 2014 | 91,7 |
| 2018 | 70,4 |
| 2022 | 67,8 |

0%

Del 2014 al 2018 varió la forma de gestión del Programa 12-16, pasando de gestión directa por el personal de la UPCCA a licitación y contratación externa.
De 2018 a 2022 además, está por en medio la pandemia que redujo el número de sesiones, el tipo de sesiones (de presenciales a on line) y de impartidas por la contrata a impartidas por el profesorado tutor que trabajó con el alumnado los materiales informativos sobre tabaco, alcohol y cannabis en 2020 y 2021

| | | | |
|---|-----------|-------|------|
| Objetivo general 4. Facilitar a los padres y madres herramientas que les oriente sobre la educación de sus hijos e hijas y cómo actuar ante las dificultades y/o situaciones de riesgo relacionadas con conductas adictivas. | | | |
| Objetivo específico 4.1. Informar bianualmente al 100% de los padres y madres de los colegios que realizan el Programa Brújula /Brúixola de las actuaciones que se llevan a cabo en el mismo y facilitar las pautas educativas necesarias para reforzar sus objetivos desde el ámbito familiar. | | | |
| Indicador 4.1.1. Nº de materiales didácticos distribuidos a los padres y las madres del alumnado participante en los programa “Brújula/Brúixola”. | 2019/20* | 23175 | 100% |
| | 2020/21** | 18540 | |
| | 2021/22 | 21582 | |
| | 2022/23 | 24159 | |
| Objetivo específico 4.2. Realizar al menos 15 grupos anuales del Programa Brújula/Brúixola y del Programa 12-16 para formar a los padres y madres en prevención de las adicciones en el ámbito familiar. | | | |
| Indicador 4.2.1. Nº de grupos formativos para padres y madres realizados anualmente. | 2020 | 19 | 100% |
| | 2021 | 29 | |
| | 2022 | 14 | |
| | 2023 | 14 | |
| Indicador 4.2.2.- Nº de padres y madres participantes en el programa de grupos formativos para padres y madres realizados anualmente. | 2020 | 342 | 100% |
| | 2021 | 1168 | |
| | 2022 | 1040 | |
| | 2023 | 788 | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|------|---|------|--|------|---|------|--|--|--------|
| Indicador .4.2.3.- Mejora de la percepción de capacidad percibida por los padres y madres participantes en los grupos formativos de cara a afrontar su rol preventivo en el ámbito familiar, manifestada en el cuestionario de evaluación. | 4,2 sobre 5 es la valoración que realizan los padres y madres respecto a la percepción que tienen de la mejora de su capacidad para afrontar su rol preventivo, siendo 1 muy baja mejora y 5 muy alta mejora | | 100% | | | | | | | | |
| Objetivo específico 4.3. Realizar al menos 3 cursos on line anuales para padres y madres con objeto de mejorar su formación sobre problemáticas emergentes en la sociedad que afecte directamente a su tarea educativa. | | | | | | | | | | | |
| Indicador 4.3.1.- N ^º de padres y madres participantes en las las distintas ediciones de cursos on line. | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="831 580 1104 660">2020</td> <td data-bbox="1104 580 1751 660">Nuevas tecnologías y juego on line: 267 Emocionarse con la adolescencia: 447</td> </tr> <tr> <td data-bbox="831 660 1104 740">2021</td> <td data-bbox="1104 660 1751 740">Prevención de adicciones en infancia y adolescencia: 285 Resolución de conflictos con adolescentes: 354</td> </tr> <tr> <td data-bbox="831 740 1104 860">2022</td> <td data-bbox="1104 740 1751 860">Adolescentes y cerebro: 428 La familia, la primera escuela de las emociones: 404 Comunicación en la familia y resolución de conflictos: 438</td> </tr> <tr> <td data-bbox="831 860 1104 943">2023</td> <td data-bbox="1104 860 1751 943">El uso de las pantallas en la Infancia: 528 Disciplina positiva en la infancia: 455</td> </tr> </table> | 2020 | Nuevas tecnologías y juego on line: 267 Emocionarse con la adolescencia: 447 | 2021 | Prevención de adicciones en infancia y adolescencia: 285 Resolución de conflictos con adolescentes: 354 | 2022 | Adolescentes y cerebro: 428 La familia, la primera escuela de las emociones: 404 Comunicación en la familia y resolución de conflictos: 438 | 2023 | El uso de las pantallas en la Infancia: 528 Disciplina positiva en la infancia: 455 | | 83,33% |
| 2020 | Nuevas tecnologías y juego on line: 267 Emocionarse con la adolescencia: 447 | | | | | | | | | | |
| 2021 | Prevención de adicciones en infancia y adolescencia: 285 Resolución de conflictos con adolescentes: 354 | | | | | | | | | | |
| 2022 | Adolescentes y cerebro: 428 La familia, la primera escuela de las emociones: 404 Comunicación en la familia y resolución de conflictos: 438 | | | | | | | | | | |
| 2023 | El uso de las pantallas en la Infancia: 528 Disciplina positiva en la infancia: 455 | | | | | | | | | | |
| Indicador 4.3.2.- Grado de satisfacción de los participantes en los cursos on line. | Un 84,33% manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos | | 100% | | | | | | | | |

META D) Desarrollar programas y servicios dirigidos a disminuir los riesgos y daños relacionados con el consumo de drogas y otros trastornos adictivos.

Objetivo general 1. Enseñar al alumnado en situaciones de especial vulnerabilidad por dificultades escolares y sociales las habilidades y los valores que son requeridos para la competencia prosocial.

Objetivo específico 1.1. Aplicar “R&R-2” en el 100% de los grupos de 1º de Formación Profesional Básica.

| | | | | |
|---|---------|---------|------------|---------------|
| Indicador 1.1.1. Nº de profesores participantes en el Programa “R&R-2”. | Curso | | Profesores | |
| | 2019/20 | | 20 | |
| | 2020/21 | | 19 | |
| | 2021/22 | | 24 | |
| | 2022/23 | | 25 | |
| 1.1.2- Nº de grupos de FPB-1 participantes en el Programa “R&R-2”. | Curso | Centros | Grupos | Participantes |
| | 2019/20 | 12 | 20 | 351 |
| | 2020/21 | 11 | 19 | 328 |
| | 2021/22 | 12 | 24 | 393 |

Objetivo general 2. Aplicar en entornos comunitarios programas de gestión de riesgos con grupos de jóvenes vulnerables a desarrollar conductas adictivas.

Aplicar y evaluar un programa de gestión de riesgos en el ámbito comunitario en al menos 4 grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

| | | |
|--|--|------|
| 2.1.1.- Número de grupos de entorno comunitario que participan en el programa de | 2020-2021: Programa Aventura’t : 3 grupos, 28 participantes | 100% |
|--|--|------|

| | | |
|---|---|------|
| gestión de riesgos con grupos de jóvenes vulnerables a desarrollar conductas adictivas. | 2023: Centro de Recepción: 2 grupos, 28 participantes. | |
| 2.1.2.- Informe de eficacia del programa aplicado en entorno comunitario con grupos de jóvenes en riesgo de desarrollar adicciones. | 2021: Informe programa Aventura't. 2023: Informe evaluación por parte de los agentes demandates de intervención. | 100% |
| Objetivo general 3. Atender a las familias de adolescentes en riesgo por consumo de drogas o por prácticas de abuso de otras conductas adictivas. | | |
| Objetivo específico 3,1,Recuperar para el Ayuntamiento a lo largo de los cuatro años del PMD 2020-2023 un servicio de orientación familiar en adicciones. | | |
| Indicador 3.1.1. Disponer de un Servicio de Atención a Familias en Adicciones al terminar el 2023. | Formalizado contrato menor del Servicio de Orientación Familiar en Adicciones (SOFA) durante el curso escolar 2023-2024. Inicio el 2 de octubre de 2023 | 100% |

META E) Desarrollar o apoyar el desarrollo de programas, servicios y recursos dirigidos a incrementar la participación social y el grado de incorporación social de la población con problemas adictivos.

Grado de consecución estimado: 100%

Objetivo general 1. Facilitar soporte económico a las iniciativas sociales en materia de adicciones a través de las líneas de subvención de los programas municipales de Participación Ciudadana y Acción Social.

Objetivo específico 1.1. Habilitar partida presupuestaria.

| | | | | |
|---|------------|--|----------|------|
| Indicador 1.1.1. Presupuesto destinado a financiar programas y proyectos. | Consignado | | 100% | |
| Indicador 1.1.2 Nº de entidades y proyectos financiados por la concejalía de Bienestar Social | 2020 | Cáritas Diocesana Orihuela – Alicante | 5.236,79 | 100% |
| | | Fundación Noray Proyecto Hombre | 5.449,1 | |
| | | Asociación Provincial Alicantina de Ayuda al Drogodependiente (APRALAT) | 5590,63 | |
| | | Asociación Alicantina de Afectados por Ludopatía y otras Adicciones (Vida Libre) | 2500 | |
| | | Fundación Diagrama Intervención Psicosocial | 52360,49 | |
| | | Fundación AEPA | 2500 | |
| | 2021 | Cáritas Diocesana Orihuela – Alicante | 8537,88 | |
| | | Fundación Noray Proyecto Hombre | 8731,94 | |
| | | Fundación Diagrama Intervención Psicosocial | 7179,58 | |
| | | Asociación Provincial Alicantina de Ayuda al Drogodependiente (APRALAT) | 8052,78 | |

| | | |
|------|--|----------|
| | Asociación Alicantina de Afectados por Ludopatía y otras Adicciones (Vida Libre) | 7761,7 |
| | Fundación AEPA | 6888,52 |
| 2022 | Fundación Noray Proyecto Hombre | 8767,50 |
| | Fundación Diagrama Intervención Psicosocial | 7665,30 |
| | Asociación Provincial Alicantina de Ayuda al Drogodependiente (APRALAT) | 8416,82 |
| | Asociación Alicantina de Afectados por Ludopatía y otras Adicciones (Vida Libre) | 6966,30 |
| | Fundación AEPA | |
| 2023 | Fundación Noray Proyecto Hombre | 6.518,04 |
| | Fundación Diagrama Intervención Psicosocial | 6.856,64 |
| | Asociación Provincial Alicantina de Ayuda al Drogodependiente (APRALAT) | 6.475,72 |
| | Asociación Alicantina de Afectados por Ludopatía y otras Adicciones (Vida Libre) | 5.967,82 |
| | Fundación AEPA | 5.000 |

META F) Establecer mecanismos de mejora de la calidad del servicio y de valoración y evaluación de los programas, servicios y recursos del Plan Municipal.

Grado de consecución estimado: 90,62%

| | | |
|--|--|------|
| Objetivo general 1. Disponer y cumplir los requerimientos de la carta de servicios municipal. | | |
| Objetivo Específico 1.1. Alcanzar semestralmente los objetivos de la carta de Servicios del Ayuntamiento de Alicante en materia de adicciones. | | |
| Indicador 1.1.1. Grado de cumplimiento de la carta de servicios. | El equipo técnico de la UPCCA del Ayuntamiento de Alicante ha desarrollado durante el periodo de Plan Municipal de Trastornos Adictivos 2019-2023 el encargo realizado por el mismo Ayuntamiento, dando cuenta semestralmente de las acciones realizadas, conforme a los objetivos que la institución asumió con la aprobación de dicho Plan y adaptando las actuaciones a la realidad de cada momento y concretamente a las circunstancias provocadas por la pandemia: confinamiento y reducción de relaciones sociales. Para ello, se modificaron actuaciones que pasaron de ser presenciales a realizarse on line y se facilitó y potenció el trabajo de los mediadores para que fueran ellos mismos, previa formación on line, los que realizaran actuaciones preventivas. | 100% |
| Objetivo general 2. - Realizar evaluaciones anuales de los programas de la UPCCA. | | |

| | | | |
|--|--|--|-----|
| Objetivo Específico 2.1. Justificar anualmente a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de las actuaciones de la UPCCA a través de la memoria. | | | |
| Indicador 2.1.1. Grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la solicitud de la orden anual de subvenciones de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. | Se han justificado el 100% de las obligaciones adquiridas por este ayuntamiento en virtud de las concesiones de subvenciones anuales otorgadas por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en materia de adicciones. | 100% | |
| Objetivo específico 2.2. Informar a través del SISNOP de todas las actuaciones de la UPCCA. | | | |
| Indicador 2.2.1. Haber cumplimentado anualmente el SISNOP con todas las actuaciones realizadas por la UPCCA. | Se ha informado a través del SISNOP de todas las actuaciones que la UPCCA ha realizado en el periodo de el PMTA 2019-2023 | 100% | |
| Objetivo específico 2.3. Informar anualmente a la población de la memoria y evaluación del Programa Brújula/Brúixola. | | | |
| Indicador 2.3.1. Realización y edición online del informe de memoria/evaluación del Programa Brújula/Brúixola. | 2019 | Sí se realizó memoria y se difundió a través de la web municipal | 75% |
| | 2020 | Por motivos de confinamiento no se realizó la memoria | |
| | 2021 | Sí se realizó memoria y se difundió a través de la web municipal | |
| | 2022 | Sí se realizó memoria y se difundió a través de la web municipal | |

| | | |
|--|--|------|
| | Además se ha realizado externa del programa Brújula por parte de la Universidad Internacional de Valencia y se ha redactado informe para la acreditación de programa por parte del comité de expertos en prevención de la Comunidad Valenciana, obteniendo dicha acreditación por un periodo de tres años | |
| Objetivo específico 2.4. Informar anualmente a la población de la de la memoria y evaluación del Programa 12-16. | | |
| Indicador 2.4.1. Realización y edición online del informe de memoria/evaluación del Programa 12-16. | <p>No se han realizado memorias anuales ni se han difundido, ya que el proceso de evaluación del profesorado se modificó a on line y la recepción de cuestionarios en la UPCCA ha sido muy baja, insuficiente para la elaboración de un informe evaluativo. No se han difundido estos informes.</p> <p>Sí se ha procedido a la realización de memoria cuantitativa de las actuaciones del Programa 12-16 y sí se ha realizado informe para acreditación del Programa por parte del comité de expertos en prevención de la Comunidad Valenciana, obteniendo dicha acreditación por un periodo de cuatro años.</p> | 50% |
| Objetivo específico 2.5. Evaluar la idoneidad de un programa de gestión de riesgos en entorno comunitario. | | |
| Indicador 2.5.1.- Informe de idoneidad de un programa de gestión de riesgos en entorno comunitario. | Se desarrolló dos programas comunitarios de gestión de riesgos por un agente externo que evaluó su idoneidad y emitió informe al respecto. | 100% |

Objetivo general 3. - Realizar evaluaciones cuatrienales del PMTA..

Objetivo específico 3.1. Evaluar cuatrienalmente el consumo de drogas de la población escolar en la ciudad de Alicante a través de un agente externo.

| | | |
|--|---|------|
| Indicador 3.1.1. Informe de resultados de la encuesta sobre consumo de drogas en la Ciudad de Alicante 2023. | Se ha realizado el estudio por parte de la Universidad de Alicante y se ha emitido el informe correspondiente | 100% |
|--|---|------|

Objetivo general 4. Realizar formación continua de las profesionales que integran la UPCCA

Objetivo específico 4.1. Alcanzar una formación anual de al menos 10 horas por profesional.

| | | | | |
|--|----------------------------|------|------|------|
| Indicador 4.1.1. Nº de horas formativas por profesional de la UPCCA. | Concepción López Caballero | 2020 | 10 h | 100% |
| | | 2021 | 39 h | |
| | | 2022 | 14 h | |
| | | 2023 | 20 h | |
| | Mari Carmen Pérez Gomis | 2020 | 16 h | |
| | | 2020 | 22 h | |
| | | 2022 | 92 h | |
| | | 2023 | 34 h | |
| | Guillermina Campos | 2020 | 8 h | |

| | | | |
|--|---------|------|------|
| | Giménez | 2021 | 14 h |
| | | 2022 | 24 h |
| | | 2023 | 50 h |

META G) Apoyar el desarrollo de ocio alternativo al uso de drogas para jóvenes de la ciudad de Alicante.

Grado de consecución: 0%

| | |
|--|-----------------|
| Objetivo general 1. Promover el desarrollo de un programa municipal de ocio alternativo al consumo de sustancias con potencial adictivo dirigido a la población adolescente. | |
| Objetivo Específico 1.1. Crear una comisión interáreas formada por las concejalías pertinentes antes del 31 de julio de 2020 que establezca objetivos, actuaciones y mecanismos de gestión del programa de ocio alternativo. | |
| Indicador 1.1.1. - Número de reuniones. | No desarrollado |
| Indicador 1.1.2. Número de concejalías implicadas. | No desarrollado |

| | |
|--|-----------------|
| | |
| Objetivo específico 1.2. Elaborar un programa de ocio alternativo al consumo de sustancias con potencial adictivo a implementar a partir de 2021. | |
| Indicador 1.2.1. Conclusión de la redacción del programa de ocio alternativo al consumo de sustancias con potencial adictivo en fecha suficiente para solicitar la subvención. | No desarrollado |
| Objetivo específico 1.3. Solicitar la subvención del Plan Nacional sobre Drogas de la convocatoria de 2020 para la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. | |
| Indicador 1.3.1. Concesión por parte del Plan Nacional sobre Drogas de la subvención para Ocio Alternativo a partir de la convocatoria de 2020. | No desarrollado |
| Objetivo específico 1.4. Implementar el programa a lo largo de al menos tres meses continuados al año, incluyendo las festividades locales, a partir de 2021. | |
| Indicador 1.4.1. Justificación de la subvención al Plan Nacional sobre Drogas, por haber realizado las actividades comprometidas del Programa de ocio alternativo. | No desarrollado |
| Objetivo específico 1.5. Evaluar el impacto y los resultados del programa de ocio alternativo. | |

| |
|--|
| Indicador 1.5.1. Informe con memoria, evaluación y propuestas de mejoras para ediciones sucesivas. |
|--|

| |
|-----------------|
| No desarrollado |
|-----------------|

ANEXO III

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA REAOSING & REHABILITATION-2 (R&R2- vs 2.0) Prevención del consumo de drogas en adolescentes de Formación Profesional Básica (FPB) 2022/2023

A continuación se copia literalmente las conclusiones del estudio:

Los resultados sobre efectividad del Programa de Intervención Reasoning and Rehabilitation vs.2 (R&R2) para disminuir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo en adolescentes en alto riesgo muestran los siguientes resultados:

Como en estudio previo (Albaladejo-Blázquez et al., 2017) los efectos de la intervención fueron significativos en el abandono y absentismo escolar del alumnado que participó en el programa de intervención R&R2, siendo el motivo de la baja en la participación del estudio, en la mayoría de los casos, debido al abandono y en menor medida por expulsión o traslado del adolescente de la formación reglada.

*Los estudiantes que han participado en el programa de intervención presentan una reducción del número de cigarrillos de **tabaco** diarios en los 30 días previos a la cumplimentación de la encuesta. Al finalizar el programa de intervención se registra una reducción del 27.72% del consumo de tabaco en el alumnado FPB, mientras que el grupo control aumenta un 88.37%.*

*El alumnado de FPB que ha participado en el programa manifiesta un mayor deseo de **dejar de fumar**, aumentando su intención de dejar de fumar del T1 al T2 un 81.81%, mientras que el grupo control aumenta su intención de dejar de fumar un 29.78%.*

*El **consumo de bebidas alcohólicas** en el grupo participante en el programa de intervención R&R2 muestra una reducción significativa tras la intervención en:*

- El **consumo de alcohol en los últimos 30 días**, disminuyó en el grupo experimental FPB del T1 al T2 un 19.17%, mientras que en el grupo control aumentó un 46.02%.*
- El número de **borracheras** en los últimos 30 días, disminuyó en el grupo experimental del T1 al T2 un 13.61%, mientras que en el grupo control aumentó un 37.62%.*
- Con respecto a la práctica del **Binge Drinking (atracción por alcohol)** encontramos que los estudiantes que participaron en el programa de intervención del T1 al T2 disminuyó el número del consumo de alcohol por atracción en los últimos 30 días un 38.33%, mientras que en el grupo control se mantuvo más estable, con un aumento de un 3.63%.*

*El **cannabis** es la sustancia ilegal que más se consume entre los estudiantes.*

- *El consumo de cannabis en los últimos 30 días del alumnado que ha participado en el programa de intervención disminuyó del T1 al T2 un 45.35% en FPB, mientras que en el grupo control aumentó un 52.94%.*

*En el cuestionario **Fortalezas Personales relacionadas con las Competencias Socioemocionales**, los resultados mostraron que los estudiantes que participaron en el programa de intervención presentaron mejores puntuaciones, concretamente en los siguientes factores:*

*El factor **Conciencia Emocional**, en el alumnado que ha participado en el programa sus puntuaciones aumentan un 11.31% entre el T1 y T2, mientras que en el grupo control sus puntuaciones disminuyen un 16.33%.*

*El factor **Regulación Emocional**, también se obtuvieron mejores puntuaciones en los estudiantes que participaron en el programa de intervención. De esta manera, aumentaron las puntuaciones en el grupo experimental un 15.07%, mientras que en el grupo control disminuyeron un 18.35%.*

*En el factor **Establecimiento de Metas**, en el alumnado que ha participado en el programa sus puntuaciones aumentan un 6.5% entre el T1 y T2, mientras que en el grupo control sus puntuaciones disminuyen un 26%.*

*En el factor **Empatía**, también se obtuvieron mejores puntuaciones en los estudiantes que participaron en el programa de intervención, aumentando las puntuaciones en el grupo experimental un 27.6%, mientras que en el grupo control de mantiene más estables, con una disminución del 8.7%.*

*Por último, en el factor **Competencia Social**, el alumnado que participó en el programa de intervención incrementó su puntuación un 11.10% del T1 al T2; mientras que el grupo control en espera disminuyó su puntuación un 18.6%.*

*El cuestionario **SPSI-R que evalúa la Resolución de Problemas Sociales**, los resultados mostraron que los estudiantes que participaron en el programa de intervención presentaron mayores índices de resolución de problemas sociales, tras finalizar el programa de intervención (T1-T2), concretamente en las siguientes subescalas:*

- *En **Orientación Positiva en resolución de problemas**, los resultados mostraron que los estudiantes que participaron en el programa de intervención presentaban puntuaciones más elevadas que el grupo control, tras la implantación del programa de intervención. Así vemos, como es el alumnado del grupo experimental quien aumentó sus puntuaciones del T1 al T2 un 9.8%, mientras que en el grupo control disminuyó un 47.55%.*
- *En **Solución Racional**, los resultados mostraron diferencias significativas, siendo el grupo experimental quien mostró mejor puntuación en esta variable tras la aplicación del*

programa. De esta manera, los datos informan que aumentó su resultado en solución racional en la resolución de problemas un 32.20%, mientras que el grupo control disminuyó un 24.61%.

Con respecto a la **escala DASS (Depresión, Ansiedad y Estrés)** en el alumnado del FPB que ha participado en el programa de intervención ha disminuido sus niveles del T1 al T2 de manera significativa en cada escala:

La **Depresión** en el alumnado que ha participado en el programa de intervención disminuyó del T1 al T2 un 46.33%, mientras que el grupo control aumentó un 31.27%.

La **Ansiedad** en el alumnado de FPB que participó en el programa de intervención disminuyó un 62.5% del T1 al T2, mientras que el grupo control aumentó un 19.47%.

El **Estrés** en el alumnado de FPB que participó en el programa de intervención del T1 al T2 disminuyó un 46.59% en sus puntuaciones, mientras que el grupo control un 20.57%.

Por último, en relación al **Inventario de Síntomas Prefrontales (ISP)**, los resultados mostraron que los estudiantes que participaron en el programa de intervención presentaron menores problemas tras finalizar la intervención, encontrando diferencias estadísticamente significativas en:

En el factor **Problemas en Ejecución (motivacionales, control ejecutivo y atencionales)**, donde los resultados mostraron que los estudiantes de FPB que participaron en el programa presentaban puntuaciones más bajas (40.43%), mientras que los del grupo control aumentaban sus puntuaciones un 14.83%.

En el factor **Problemas de Control Emocional**, el alumnado de FPB que participó en el programa de intervención R&R2 (vs.2.0) disminuyeron sus puntuaciones un 29.74%, mientras que en el grupo control aumentaron un 26.07%.

A raíz de los resultados obtenidos, una edición más, podemos concluir que la efectividad del Programa de Intervención Reasoning and Rehabilitation vs.2 (R&R2) ayuda a disminuir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo en adolescentes en alto riesgo. Los resultados muestran que la intervención realizada contribuye a la mejora de las habilidades sociales y variables que se requieren para una mayor competencia prosocial y emocional, al igual que para fortalecer las competencias personales que favorecen la promoción de actitudes de rechazo hacia las drogas.

Destacar que los resultados obtenidos nos han aportado evidencia más que suficientes sobre cómo las habilidades cognitivas y socioemocionales influyen en el bienestar personal y social sobre todo en el alumnado adscrito a programas de Formación Profesional Básica (FPB), lo que hace inexcusable continuar con el diseño e intervenciones dirigidas a este colectivo de estudiantes.

Sin embargo, es necesario que la intervención pueda mantenerse en el tiempo como parte de un continuo de atención y seguimiento. Así, como se recomienda que a medida que los centros educativos ofrezcan más oportunidades para llevar a cabo programas de intervención, es esencial que los programas de intervención puedan ser incorporados dentro de programas curriculares escolares.

Por otro lado, es importante resaltar que la aplicación del programa R&R2 (vs 2.0) en alumnado de FPB en la ciudad de Alicante se ve muy reforzada al combinarse con intervenciones de prevención familiar “Programa Educar en Familia” y programas que facilitan a los adolescentes información sobre tabaco, alcohol, cannabis y conductas adictivas, como es el Programa 12-16 que se realiza desde la UPCCA del Ayuntamiento de Alicante en todos los centros educativos de la ciudad de Alicante.

ALGUNOS RECONOCIMIENTOS EXTERNOS A LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS Y LAS INTERVENCIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS 2020-2023 POR LA UPCCA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

- Desde el 10 de febrero de 2022, participación como el comité de expertos de programa de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Consellería de Sanidad.
- Participación en la elaboración del Plan Autonómico de Adicciones.
- Participación en la elaboración del V Plan Autonómico de Salud.
- Invitación a participar en el congreso de SOCIODROGALCOHOL, Valencia 2022, para presentar el programa R&R 2.
- Los programas Brújula/Brúixola y Programa12-16 del Ayuntamiento de Alicante están incluidos en la cartera de servicios de la Consellería de Sanidad para los centros escolares de la Comunidad Valenciana. Están accesibles en la web municipal de Ayuntamiento.

Los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana que se han puesto en contacto con la UPCCA para solicitar asesoramiento para implantar los programas Brújula/Brúixola y Programa12-16 en sus centros escolares entre 2020 y 2023 son:

AYUNTAMIENTOS QUE SOLICITAN APLICAR EL PROGRAMA BRÚJULA/BRÚIXOLA:

Plan Municipal Drogodependencias del Ayuntamiento de Cartagena: 13/7/20

UPCCA del Ayuntamiento de Villena: 28/8/20

UPCCA del Ayuntamiento de Elche: 8/3/21

UPCCA del Ayuntamiento de Aldaia: 31/1/22

AYUNTAMIENTOS QUE SOLICITAN APLICAR EL PROGRAMA 12-16

UPCCA el Ayuntamiento de La Serranía: 13/12/21

UPCCA del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada: 13/6/22

UPCCA del Ayuntamiento de Nules: 3/11/22

UPCCA Ayuntamiento de Alcoy

Reconocimiento del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas , D. Joan R. Villalbí

De: sdgpnsd@sanidad.gob.es <sdgpnsd@sanidad.gob.es>

Enviado: viernes, 18 de marzo de 2022 9:11

Para: drogodependencias <drogodependencias@alicante.es>

Cc: Llopis Noheda, Julia Maria <juliamaria.llopis@alicante.es>

Asunto: Proyecto R&R en Alicante

Buenos días,

En la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas hemos tenido recientemente conocimiento del excelente programa de prevención R&R, creado y desarrollado en Alicante, al leer un artículo sobre su evaluación en una revista profesional. Estamos muy impresionados, pues muestra efectividad de una intervención en un grupo de adolescentes donde otros programas previos no parecían tener impacto alguno. Aunque tenemos buenos programas evaluados en la ESO, en formación Profesional apenas hay ejemplos positivos. Contactamos con las investigadoras que lo crearon y evaluaron, que muy amablemente nos atendieron y nos dieron más información sobre el proyecto.

Por todo esto queremos expresar nuestra felicitación por haber financiado e impulsado la aplicación de este programa en Alicante en el marco del Plan municipal. Aunque siempre es un reto mantener estos programas a lo largo del tiempo, es crucial para cambiar la situación y mejorar los problemas. Para nosotros sería muy deseable velar por su aplicación en años futuros. No dudéis en optar a solicitar ayudas de las que convocamos cada año para corporaciones locales con este fin, el programa encaja perfectamente con las prioridades (aquí veréis más información si no las conocéis: <https://pnsd.sanidad.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/convocatoriaSubvenciones/ongs/programasCorpora.htm>). Además, nos gustaría fomentar su aplicación en otros ámbitos, y si veis manera de exportarlo al resto de la comarca o la provincia sería fantástico. Por nuestra parte, vamos a ver de darle difusión, y hemos pedido a las investigadoras que lo crearon que lo presenten al portal de buenas prácticas que estamos fomentando para favorecer su implantación en otros lugares.

Agradeciendo de nuevo vuestra iniciativa, aprovecho para saludaros muy cordial y atentamente,
Joan R. Villalbí

Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Ministerio de Sanidad

Plaza de España, 17 6ª planta

28008 – Madrid

Teléfono: +34 91 822 61 21/85

sdgpnsd@sanidad.gob.es

Reconocimiento del Programa Especializado en Adicciones del Ayuntamiento de Jaca

De: Elena Izuel Acin <eizuel@aytojaca.es> **Enviado:** martes, 14 de marzo de 2023 14:56**Para:** drogodependencias <drogodependencias@alicante.es>**Asunto:** campaña

Buenas tardes, no sé si me tengo que dirigir a ustedes pero es la dirección que salía en la página web.

Soy Psicóloga y trabajo en Ayuntamiento de Jaca en el Programa Especializado en Adicciones en Convenio con el Gobierno de Aragón (Dirección General de Salud Pública).

Les escribo por lo siguiente:

Todos los años con motivo de nuestras Fiestas Patronales intentamos realizar una campaña para prevenir el consumo de alcohol en menores y el uso responsable en mayores.

Como siempre, nos dedicamos a mirar campañas de otros lugares (tanto españolas como extranjeras) que nos inspiren a crear la nuestra, pero este año al ver su cartel "las buenas historias no necesitan alcohol", es que sinceramente es de las mejores campañas que he visto en mucho tiempo.

Y mi pregunta (y espero que no suene a cara dura), es si nos permitirían poder usarla (siempre nombrándoles a ustedes en la presentación de esta) para los carteles y vasos reciclables.

Esperando su respuesta. Gracias

Atte: Elena Izuel Acín

Elena Izuel Acín
Psicóloga-técnico prevención
Programa Especializado Adicciones
Ayuntamiento de Jaca

Asunto: Resolución de acreditación de Programa de Prevención, al amparo del Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas.

Visto el expediente, resultan los siguientes,

HECHOS

Primero: El Ayuntamiento de Alicante CIF: P0301400H, en fecha de 14 de enero de 2022, presenta solicitud de acreditación del Programa de Prevención Selectiva de Drogodependencias "PROGRAMA REAOSING & REHABILITATION-2 (R&R2- vs 2.0)".

Segundo: El Comité de personas expertas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunitat Valenciana, reunido el 03 DE MARZO de 2022, previa valoración del programa, emite informe favorable al mismo y propone, la acreditación por un período de 4 años.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia para dictar la presente resolución, corresponde a la Directora General de Salud Pública i Addiccions, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, y Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Segundo: Los artículos 4 y siguientes, del citado Decreto 89/2018, establecen los requisitos, fundamentos y contenido, que deben reunir los programas de prevención para obtener la acreditación correspondiente. El programa, cumple con lo establecido.



Direcció General de Salut Pública i Addiccions

Misser Mascó, 31 - 46010 València
Tel. 961 928 000
www.san.gva.es

Vistos los hechos y fundamentos,

RESUELVO

Conceder la acreditación al Programa de Prevención Selectiva de Drogodependencias "PROGRAMA REAOSING & REHABILITATION-2 (R&R2- vs 2.0)", con una vigencia de 4 años.

NOTIFÍQUESE la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, advirtiendo que contra la misma, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Secretario Autonómico de Sanidad, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUT PÚBLICA I ADDICCIONS

Firmado por Ofèlia Gimeno Forner el
21/03/2022 19:51:05



Exp. P/06/20.

Asunto: Resolución de acreditación de Programa de Prevención, al amparo del Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas.

Visto el expediente, resultan los siguientes,

HECHOS

Primero: El Ayuntamiento de Alicante, en fecha 08 de junio de 2020, presenta solicitud de acreditación del Programa de Prevención de Drogodependencias “PROGRAMA 12-16”.

Segundo: El Comité de personas expertas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunitat Valenciana, reunido el 21 de octubre de 2020, previa valoración del programa, emite informe favorable al mismo y propone, la acreditación por un periodo de 4 años.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia para dictar la presente resolución, corresponde a la Directora General de Salud Pública i Addiccions, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, y Decreto 174/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Segundo: Los artículos 4 y siguientes, del citado Decreto 89/2018, establecen los requisitos, fundamentos y contenido, que deben reunir los programas de prevención para obtener la acreditación correspondiente. El programa, cumple con lo establecido.



Vistos los hechos y fundamentos,

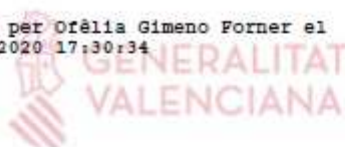
RESUELVO

Conceder la acreditación al Programa de Prevención de Drogodependencias “PROGRAMA 12-16”, con una vigencia de 4 años.

NOTIFÍQUESE la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, advirtiendo que contra la misma, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Secretario Autonómico de Sanidad, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUT PÚBLICA I ADDICCIONS

Firmat per Ofèlia Gimeno Forner el
19/11/2020 17:30:34



| | | |
|--|---|--------------------------------|
| DOCUMENTO FICHERO ANEXADO | ÓRGANO SERVICIO DE EDUCACIÓN | PROCESO-ENTRADA E2002134376 |
| Código Seguro de Verificación: 3151099f-d462-467c-a874-df9970bc5d63 Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_LO1030149_2022_15669726 Fecha de impresión: 15/11/2022 09:31:33 Página 1 de 2 | FIRMAS 1.- TSA1.ACCV.2016 2.- JULIO MAÑEZ PRATS, 11/11/2022 12:13 | |



Direcció General de Salut Pública i Addiccions
Misser Mascó, 31 - 46010 Valencia
Tel. 961 928 000
www.san.gva.es



Asunto: Resolución de acreditación de Programa de Prevención, al amparo del Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas.

Visto el expediente, resultan los siguientes,

HECHOS

Primero: El AYUNTAMIENTO DE ALICANTE -EDUCACION, CIF: P0301400H, en fecha 11 de mayo de 2022, presenta solicitud de acreditación del Programa de Prevención Universal Escolar de Drogodependencias "BRÚJULA/BRÚXOLA".

Segundo: El Comité de personas expertas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunitat Valenciana, reunido el 26 de octubre de 2022, previa valoración del programa, emite informe favorable al mismo y propone, la acreditación por un período de 3 años.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia para dictar la presente resolución, corresponde al Director General de Salud Pública i Addiccions, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 89/2018, de 29 de junio, del Consell, de acreditación de programas de prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos y de regulación del Comité de personas expertas de prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, y Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Segundo: Los artículos 4 y siguientes, del citado Decreto 89/2018, establecen los requisitos, fundamentos y contenido, que deben reunir los programas de prevención para obtener la acreditación correspondiente. El programa, cumple con lo establecido.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los datos. También accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.ajalicante.es/validador.php>

CSV: 92Y18V-AJY3XVXZ-Y0X0181P - URL de validació: <https://www.mesta.gva.es/br-front/validador/BuscaFirma?clave=92Y18V-AJY3XVXZ-Y0X0181P>

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| DOCUMENTO FICHERO ANEXADO | ORGANO SERVICIO DE EDUCACIÓN | REGISTRO-ENTRADA E2022134376 |
| Código Seguro de Verificación: 3151099f-0462-467c-a874-df9970bc8063 Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15669726 Fecha de impresión: 15/11/2022 09:51:33 Página 2 de 2 | FIRMAS 1.- TSA 2.- JULIO MAÑEZ PRATS, 11/11/2022 12:13 | |



Direcció General de Salut Pública i Addiccions
Misser Mascó, 31 - 46010 Valencia
Tel. 961 928 000
www.san.gva.es



Vistos los hechos y fundamentos,

RESUELVO

Conceder la acreditación al Programa de Prevención Universal Escolar de Drogodependencias "BRÚJULA/BRÚIXOLA", con una vigencia de 3 años.

NOTIFÍQUESE la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, advirtiéndose que contra la misma, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría Autonómica de Salud Pública y Sistema Sanitario Público, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUT PÚBLICA I ADDICIONS

Firmat per Julio Mañez Prats 11/11/2022 12:13:05

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los datos. Firmado y acreditado en el sistema de validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://validador.ayto.al/ayto/validador.php

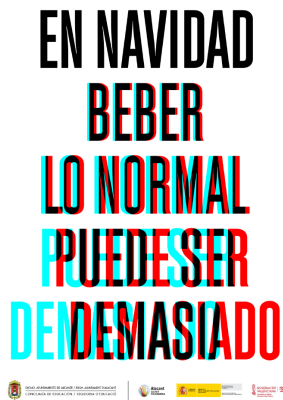
CSV:362Y48V-AYVDVEX-Y0R1N5P9 URI de validació:https://www.trans.gva.es/cm-front/index.html?codigo=362Y48V-AYVDVEX-Y0R1N5P9

DISEÑOS EDITADOS PARA PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DEL PLAN MUNICIPAL SOBRE TRASTORNOS ADICTIVOS 2020-23

2020



2021



2022



2023



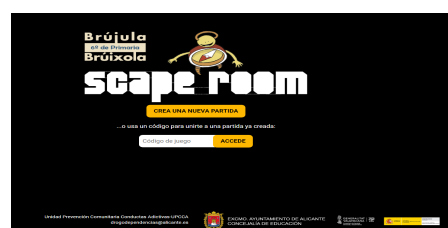
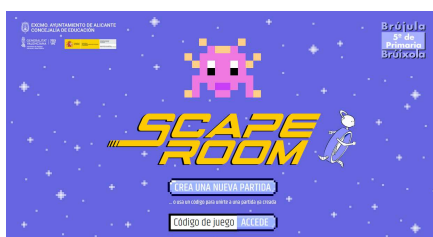
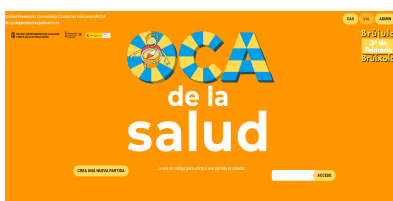
CARPETA PARA ALUMNADO 2º PROGRAMA 12-16. CONTENIDO: TEGNOLOGÍAS DIGITALES



FOLLETO PARA ALUMNADO DE 4º ESO Y 2º FPB: PORTADA FOLLETO JUEGO DE APUESTAS



PORTADAS JUEGOS IBRÚJULA



PORTADA PROGRAM BRÚJULA/BRÚIXOLA



PORTADA PROGRAMA 12-16



JORNADAS FORMACIÓN PROFESIONALES

2020



2021



2022

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

JORNADAS PARA PROFESIONALES SOBRE SALUD MENTAL INFANTOJUVENIL

17 de **NOVIEMBRE** de 9:00 a 14:00 h.

LUGAR: AUDITORIO SABADELL
C/ Oscar Esplá, nº35, 03007 Alicante

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

JORNADAS DE ENCUENTRO CON ORIENTADORES Y ORIENTADORAS EDUCAR, NUESTRO OBJETIVO

20 de **MAYO** de 9:00 a 13:30 h.

LUGAR: CREM (CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS MUNICIPAL)
C/ Padre Mariana 19, 03004 Alicante

Inscripción:
hasta el 18 de mayo

GRATUITO

Más información en:
la web del Ayto. de Alicante o en el
correo formacionfamilias@auca.es

INSCRIPCIÓN

2023

¡LLEVAME A LA ESCUELA!

900 700 400
942 700 000
asistencia escolar@auca.es o en
formacionfamilias@auca.es

Centro Social 4
1 de Diciembre Av. del Pino Santo, 1

Asistencia a clase: clave en la educación

JORNADAS SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR

09:00 - Recogida participante a las jornadas.
09:30 - Investigación y presentación de "El Centro de Recursos Educativos Municipales de Educación, Ana Botella, Universidad de Valencia".
09:30 - El estado del absentismo en la Educación Infantil en perspectivas europeas. Ana Botella, Universidad de Valencia.
10:30 - Presentación del absentismo escolar desde el ámbito de la Psicología Infantil. Diana Laguna Martínez, Coordinadora del Departamento de Atención al Ciudadano del Centro de Recursos Educativos Municipales de Educación.
10:00 - Conocimiento del Estado actual del presente en la infancia, adolescencia y juventud desde una mirada comunitaria. Carmen Martín y Marisa Marañón Rueda, Instituto Europeo.
10:30 - Networking.
10:45 - Absentismo e Intervención Neurológica en la adolescencia para un desarrollo académico óptimo. Clara M. Adams, Fernández y CIP de Adolescencia Psiquiátrica.
10:00 - Absentismo y trastorno escolar en materia médica. María Ferrer, Unidad de Intervención Educativa.
14:00h - Cierre

INSCRÍBETE

MI ESCUELA MI CASA

JORNADA PER A
PROFESSIONALS

INSCRIU-TE

8 de NOVIEMBRE DE 2023
C/ JORGE JUAN, 21
(EDIFICI MUNICIPAL PORTA FERREIRA)

965 293 571
formacionfamilias@auca.es

641 700 800
educarinfantia@novocina.org

EL BON ÚS DE LES TIC EN LA INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA

9:30h - Recogida participante a las jornadas.
9:30h - Investigación i presentació de la campanya del bon ús de les TIC.
10:00h - Campanya de Qualitat Montserrat, Digneu i Educar.
10:00h - L'impacte de les tecnologies de la informació, comunicació i soci (TICS) en la salut mental en l'adolescència. Daniel Lorente, Catedrà de Biotecnologia i bon ús de les TIC de la UMH d'Elche.
10:00h - Descans.
10:45h - La realitat de l'ús de les pantalles en els adolescents de la ciutat d'Alicante. Natalia Albaladejo, Psicòloga de la Salut de la Universitat d'Alicante.
12:30h - Exposició i pantalles en l'infància: Implicacions en la salut mental i benestar. Rosa María Bello Rivero, Coordinadora de la Universitat de València.

novocina

FORMA A L'AMBIT DE L'EDUCATIU
RESOLUCIÓ I DIALOGUE

GENERALITAT
VALENCIANA

CONFERENCIAS PARA PADRES Y MADRES

2020

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

**CÓMO FOMENTAR LA
AUTONOMÍA
en los niños/as**

Jueves 2 de Abril a las 18:00 h.

LUGAR: Casa de la Festa
C/ Bailén, 20

CHARLA DE:
ALBERTO SOLER
www.albertosoler.es

webinar **Educar Jugando**

15 DE DICIEMBRE de 18.30 a 20.00 h

Ponente:
Imma Marín

Más información en la web del Ayto. de Alicante
o en el correo manel@auca.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

WEBINAR

Emocionarte con la ADOLESCENCIA

jueves 12 de noviembre de 18.30h a 20,00h PLATAFORMA ZOOM

POLENTE:
COACH EDUCATIVA:
Elena Bernabeu ¡Gratuito!

Más información: Tel. 965 293 571 Email: formacion@auca.es

INSCRIPCIÓN

2021

webinar Adicción a tics y juego patológico en adolescentes
3 DE NOVIEMBRE de 18.30 a 20.00h
 Ponente: Antonio Castaño Monreal
¡GRATUITO!

Más información en la [web del Ayto. de Alicante](#) o en el correo laura.coordinacionfamilias@gmail.com

webinar Las emociones de la pandemia
10 de MAYO de 18 a 19.30 h
 PONENTE: CRISTINA GUTIÉRREZ (lagranja.top)
¡Gratis!

Más información en la [web del Ayto. de Alicante](#) o en el correo manel@auca.es

webinar Educar desde la confianza
23 de MARZO de 18 a 19.30 h
¡Gratis!
 PONENTE: RAFA GUERRERO PSICÓLOGO

Más información en la [web del Ayto. de Alicante](#)

2022

webinar Apego seguro: raíces y alas para nuestros hijos
31 de MARZO de 18.00 a 19.30h
 PONENTE: RAFA GUERRERO
GRATUITO

Más información en la [web del Ayto. de Alicante](#) o en el correo formacionfamilias@auca.es

webinar ADOLESCENTES Y CEREBRO
10 de FEBRERO de 18.30 a 20.00h
¡GRATUITO!
 PONENTE: Marta Ruipérez

Más información en la [web del Ayto. de Alicante](#) o en el correo formacionfamilias@auca.es

webinar 19 DE DISEMBRE DE 18.00 a 19.30H
COMUNICACIÓ EN LA FAMÍLIA I RESOLUCIÓ DE CONFLICTES
GRATUIT!
 PONENTE: Psicòloga forense, Mediadora i coordinadora de la criança: Tamara Peral
PLATAFORMA ZOOM
INSCRIPCIÓ fins al 16 de DESEMBRE
 Més informació: Tel. 965 293 571 formacionfamilias@auca.es
INSCRIU-TE FENT CLIC AQUÍ

2023

novafeina EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN GENERALITAT VALENCIANA
GRATUITO
ALBERTO SOLER
CÓMO FOMENTAR LA AUTONOMÍA EN LA INFANCIA
3 de OCTUBRE 18.00H A 20.00H
 CASA DE LA FESTA C/BAILÉN, 20

novafeina EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN GENERALITAT VALENCIANA
CONFERÈNCIA PER A FAMÍLIES
INSCRIU-TE
EL BON ÚS DE LES TIC* EN LA INFÀNCIA I ADOLESCÈNCIA
 Aprenent en família, la millor prevenció
 *Tecnologies de la informació, comunicació i oci
T'ESPEREM 18.00 A 20.00H
 8 de NOVEMBRE DE 2023 C/ PARE MARIANA, 19 SALA D'ACTES, *CREM
 965 293 571 drogodependencias@alicante.es 644 701 858 educarefamily@novafeina.org
 Josefa Barragán Ortiz Psicòloga de la Infància i l'Adolescència. Equip d'Intervenció Comunitària (EIC), Hospital Sant Joan, Alicante

CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA PARA PADRES Y MADRES

2020

CURSO ONLINE
INTELIGENCIA EMOCIONAL

Emocionarte con la ADOLESCENCIA

INSCRIPCIÓN:
del 21 al 24
de septiembre

¡Gratis!

Illustration of diverse people's faces in various colors.

PANTALLAS y JUEGO ONLINE

¡Gratis!

4 semanas a partir del 16 de marzo de 2020

Más información en la web del Ayuntamiento de Alicante
o en el correo elena@auca.es

Illustration of a person using a laptop and a smartphone, with a rocket and a globe.

2021

Resolució de conflictes amb adolescents

CURSO ONLINE
¡Gratis!

INSCRIPCIÓN:
fins al 27 D'OCTUBRE

INICI:
28 D'OCTUBRE

Més informació en la web de l'ajuntament o en el correu laura.coordinacionfamilias@gmail.com

Illustration of a woman presenting to a seated man.

Prevención de adicciones en infancia y juventud

CURSO ONLINE
¡Gratis!

Prevenir desde la familia

INSCRIPCIÓN:
hasta el 23 de abril

INICIO:
26 de abril

Más información en la web del Ayto. de Alicante
o en el correo manel@auca.es

Illustration of a woman presenting to a seated man.

2022

Adolescents i cervell

CURS ONLINE
GRATUÏT

INSCRIPCIÓN:
fins al 19 de gener

INICI:
20 de gener

Més informació en la web de l'ajuntament o al correu laura.coordinacionfamilias@gmail.com

Illustration of a woman presenting to a seated man.

CURSO ONLINE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONSEJALÍA DE EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PONENTE:
TAMARA PERAL

¡GRATUITO!

INSCRIPCIÓN:
HASTA EL 2 DE DICIEMBRE

INICIO:
5 DE DICIEMBRE

+INFORMACIÓN:
Tel. 965 293 571
formacionfamilias@auca.es

INSCRÍBETE HACIENDO CLIC AQUÍ

Illustration of a woman presenting to a seated man.

GESTIÓN EMOCIONAL FAMILIAR

CURSO ONLINE
¡GRATUITO!

INSCRIPCIÓN:
hasta el 3 de mayo

INICIO:
20 de mayo

Más información en la web del Ayto. de Alicante
o en el correo formacionfamilias@auca.es

Illustration of a woman presenting to a seated man.

2023

Información y contacto en:
96 529 35 71 641 70 11 58
educarenfamilia@novafelina.org

Curso online gratuito
Del 26/10 al 16/11

DISCIPLINA POSITIVA EN LA INFANCIA

¿Qué es la disciplina positiva?
Autoregulación emocional
Desarrollo cerebral infantil
Todo a través de herramientas prácticas

INSCRÍBETE

NOVA FELINA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN
GENERALITAT VALENCIANA

CURSO ONLINE **INSCRIPCIONES ABIERTAS HASTA EL 9 DE MAYO

EL USO DE LAS PANTALLAS EN LA INFANCIA

Hábitos educativos para su uso seguro y responsable

Efectos de las pantallas en el aprendizaje y en el comportamiento

Del 11 al 31 de mayo
Material disponible semanalmente en formato escrito
Participación en foros

31 de Mayo
18.00 a 19.30h
Webinar en directo para resolución de dudas y casos prácticos

INSCRÍBETE

INFORMACIÓN Y CONTACTO EN:
96 529 37 61 641 70 11 58
educarenfamilia@novafelina.org

NOVA FELINA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN
GENERALITAT VALENCIANA

GRUPOS FORMATIVOS PARA PADRES Y MADRES

2020

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE - CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS PARA PADRES Y MADRES
EDUCAR EN FAMILIA

Educación Infantil

- ¿DÓNDE? EN VUESTRA CASA (A DISTANCIA, PLATAFORMA ZOOM)
- ¿HORARIO? **GRUPO 1.** MIÉRCOLES DE 18.00 A 19.30 H
GRUPO 2. JUEVES DE 16.00 A 17.30 H
- ¿DURACIÓN? 5 SESIONES DE 1,5 HORAS.
DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE (SEGÚN GRUPO).

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE - CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS PARA PADRES Y MADRES
EDUCAR EN FAMILIA

Educación Primaria

- ¿DÓNDE? EN VUESTRA CASA (A DISTANCIA, PLATAFORMA ZOOM)
- ¿HORARIO? **GRUPO 1.** MARTES DE 16.00 A 17.30 H
GRUPO 2. JUEVES DE 18.00 A 19.30 H
- ¿DURACIÓN? 6 SESIONES DE 1,5 HORAS.
DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE (SEGÚN GRUPO).

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE - CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

GRUPOS FORMATIVOS PARA PADRES Y MADRES
EDUCAR EN FAMILIA

Educación Secundaria

- ¿DÓNDE? EN VUESTRA CASA (A DISTANCIA, PLATAFORMA ZOOM)
- ¿HORARIO? **GRUPO 1.** MARTES DE 18.00 A 19.30 H
GRUPO 2. MIÉRCOLES DE 16.00 A 17.30 H
- ¿DURACIÓN? 6 SESIONES DE 1,5 HORAS.
DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE (SEGÚN GRUPO).

2021

Educación Infantil

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Grupos Formativos para padres y madres
Educar en Familia

Contenido:

- ✓ El niño/a de 0 a 6 años. ¿cómo es? ¿qué puede hacer?
- ✓ Crea hábitos. Sueño, comida, higiene, adarons
- ✓ Lenguaje y comunicación. Hablo y escucho. Quiero y consigo. Autoestima.
- ✓ Educar en positivo. La magia de los límites. Las rabietas.
- ✓ Ocio y tiempo libre. El arte de jugar. El efecto pantalla.

¿Dónde? En vuestra casa (Plataforma ZOOM)

Horario (a elegir)
Lunes de 16 a 17,30 h
22 de febrero, 1, 8, 15, 22 de marzo

Miércoles de 09,45 a 11,15 h
24 de febrero, 3, 10, 17 y 24 de marzo

Miércoles de 18 a 19,30 h
24 de febrero, 3, 10, 17 y 24 de marzo

Jueves de 18 a 17,30 h
25 de febrero, 4, 11, 18 y 25 de marzo

Duración
6 sesiones de 1,30 horas.
Del 22 de febrero al 25 de marzo (según grupo)

Información
Tel. 965 293 571
Email: mane1@auca.es

INSCRÍBETE PINCHANDO AQUÍ

Educación Primaria

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Grupos Formativos para padres y madres
Educar en Familia

Contenido:

- ✓ Las familias y los hijos/as. Cuidado para cuidar
- ✓ Familia y Comunicación. Cómo nos comunicamos entre los conflictos
- ✓ Familia y afecto. Clima familiar, autonomía, educar en positivo
- ✓ Familia y organización. Normas y límites
- ✓ Familia y hábitos de salud. Qué modelo les estamos transmitiendo
- ✓ Familia y nuevas tecnologías. Qué lugar ocupan.

¿Dónde? En vuestra casa (Plataforma ZOOM)

Horario (a elegir)
Lunes de 16 a 17,30 h
22 de febrero, 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo

Martes de 09,45 a 11,15 h
23 de febrero, 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo

Miércoles de 16 a 17,30 h
17, 24 de febrero, 3, 10, 17 y 24 de marzo

Jueves de 18 a 19,30 h
18, 25 de febrero, 4, 11, 18 y 25 de marzo

Duración
6 sesiones de 1,30 horas.
Del 17 de febrero al 30 de marzo (según grupo)

Información
Tel. 965 293 571
Email: mane1@auca.es

INSCRÍBETE PINCHANDO AQUÍ

Educación Secundaria

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Grupos Formativos para padres y madres
Educar en Familia

Contenido:

- ✓ La adolescencia. Cómo abordarla sin miedo. Cuidado para cuidar
- ✓ Familia y comunicación. Cómo entendernos
- ✓ Familia y afecto. Clima familiar. Autoestima. Normas. Cómo negociar.
- ✓ Familia y ocio juvenil. Qué hacen en el tiempo libre. Drogas. TIC.
- ✓ Familia y Redes. Cómo actuar ante...

¿Dónde? En vuestra casa (Plataforma ZOOM)

Horario (a elegir)
Lunes de 16 a 19,30 h
22 de febrero, 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo

Martes de 18 a 19,30 h
23 de febrero, 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo

Miércoles de 16 a 17,30 h
17, 24 de febrero, 3, 10, 17 y 24 de marzo

Jueves de 09,45 a 11,15 h
18, 25 de febrero, 4, 11, 18 y 25 de marzo

Duración
6 sesiones de 1,30 horas.
Del 17 de febrero al 29 de marzo (según grupo)

Información
Tel. 965 293 571
Email: mane1@auca.es

INSCRÍBETE PINCHANDO AQUÍ

2022

Educar en familia (Infancia, Primaria, Secundaria) - GRATUITO

Grupos formativos para padres y madres

Contenido:

- El rol de la familia: ¿cómo es? ¿cómo puede ayudar?
- Que hablen: sus/o, comida, higiene, autonomía
- Lenguaje y comunicación: Hábitos y momentos: cuentos y juegos: Auténticos
- Educar en positivo: La magia de los límites: Los hábitos
- Ocio y tiempo libre: El arte de jugar: El ocio positivo

¿Dónde? En vuestra casa (Plataforma ZOOM)

Horario de elección:

- Martes de 18:00 a 19:30 h
- 1, 8, 15, 22 y 29 de marzo
- Miércoles de 18:00 a 19:30 h
- 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo
- Jueves de 18:00 a 19:30 h
- 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo

Duración: 6 sesiones de 1h y 30 minutos Del 1 al 31 de marzo (según grupo)

Información de contacto: Tel. 965 293 571 formacionfamilias@cau.es

INSCRÍETE HACIENDO CLIC AQUÍ

2023

Grupos formativos para familias con hijos e hijas en infantil, primaria y secundaria

Educar en familia - Un lugar para el encuentro, la escucha y la co-educación

1,5 h / sesión
horario: el que establezca el grupo, mañana o tarde

novafaina
dependencias@alicante.es
educarefamilia@novafaina.org
641 701 159
965 293 571

Alicante
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Xarrades gratuïtes ADOLESCÈNCIA I FAMÍLIA

Impart: Ana Isabel de la Barrera

C/ Padre Mariana, 19 (AULES CREM)
De 18.00h a 19.30h

novafaina
EXCMO. AJUNTAMENT D'ALICANT
REGIDORIA D'EDUCACIÓ

GENERALITAT VALENCIANA
DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ

